



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX
Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE**

SE OTORGAN PLAZOS PARA CONSULTAS PÚBLICAS 5

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

**COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

ACUERDO CEEAV 03/2018

**POR EL QUE SE MODIFICA EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS 9**

ACUERDO CEEAV 04/2018

**POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO CEEAV 02/2017 POR EL QUE
SE DESIGNA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SE REGULA EL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS 11**

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	13
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL	25
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL	33
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL	42
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL.....	49
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL	49
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL	58
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL	66
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	74
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR	77
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	82
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR	83
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	88
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR	99

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	100
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR....	100
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.....	103
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.....	109
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	112
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	115
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	117
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	122
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	122
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	123
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DE PAZ.....	127



Comprometidos con tu bienestar

Mérida, Yucatán, a 15 de junio del 2018.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.**

La empresa denominada "Grasas Peninsulares, S.A. de C.V." ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para el Proyecto denominado "Planta de procesamiento de residuos orgánicos para la elaboración de insumos de alimentos de animales" el cual se pretende realizar en la carretera Umán-Muna Km. 1+500 (1.5) Tablaje catastral No. 1973, en el municipio de Umán, Yucatán.

La superficie total del proyecto de 29,700.00 m², de las cuales de acuerdo a la siguiente tabla:

Oficinas administrativas	384.50	1.29%
Área de procesos	6,499.66	21.88%
PTAR	320.00	1.08%
Área verde	4,556.49	15.34%
Patio de maniobras y caminos de accesos	17,939.35	60.40%
Total	29,700.00	100.00%

De acuerdo al Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Yucatán, el proyecto se encuentra en la Unidad de Gestión Ambiental UGA 1.2N.- Planicie Metropolitana, en las siguientes coordenadas geográficas:

	X	Y		X	Y
1	214287.05 m E	2309510.00 m N	3	214002.00 m E	2309385.00 m N
2	214298.65 m E	2309410.67 m N	4	214008.00 m E	2309485.00 m N



La empresa denominada "Grasas Peninsulares, S.A. de C.V.", está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General, para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

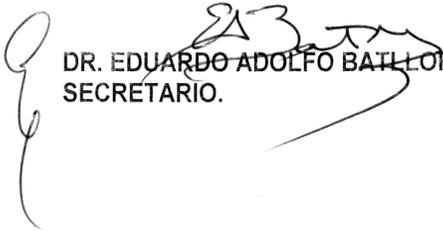
Calle 64 No. 437 x 59 y 47A
Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México.
Tel. (999) 930 33 80
Fax. (999) 930 33 80 Ext. 44024
seduma@yucatan.gob.mx

www.seduma.yucatan.gob.mx
www.cambioclimatico.yucatan.gob.mx
www.bitacoraordenamiento.yucatan.gob.mx
i/sedumayucatan @sedumayucatan



Comprometidos con tu bienestar

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 36 tercer párrafo de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número **147/2017**, la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE

DR. EDUARDO ADOLFO BATLLORI SAMPEDRO.
SECRETARIO.

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

maaa.

Calle 64 No. 437 a 53 y 47-A
Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México.
Tel. (999) 930 33 80
Fax. (999) 930 33 80 Ext. 44004
seduma@yucatan.gob.mx

www.seduma.yucatan.gob.mx
www.cambioclimatico.yucatan.gob.mx
www.bitacoraordenamiento.yucatan.gob.mx
f/sedumayucatan @sedumayucatan



Comprometidos con tu bienestar

Mérida, Yucatán, a 19 de Junio de 2018

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.**

La sociedad denominada MAYEL CONSTRUCTORA S.A. de C.V. ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para llevar a cabo el proyecto denominado "Construcción de Desarrollo Inmobiliario Condominal Denominado Prados de Mulchechen, en la colonia Mulchechen de la Localidad y Municipio de Kanasín, Yucatán", el cual se pretende realizar en la calle 70 número 674 de la colonia Mulchechen (antes tablaje catastral número 15950) de la Localidad y Municipio de Kanasín, Yucatán.

El proyecto consistirá en la construcción de 6 edificios de 3 niveles, sumando en total 72 viviendas destinadas para vivienda familiar. Se ubica en la UGA 1.2N denominada "Área Metropolitana". Las coordenadas del polígono son:

Tabla 1. Coordenadas del Proyecto

Vértice	X	Y
1	230881.15	2315030.08
2	230858.60	2315030.45
3	230813.59	2315161.96
4	230898.46	2315153.21



La sociedad denominada MAYEL CONSTRUCTORA S.A. de C.V. está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General, para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

He leído y estoy de acuerdo con el contenido de esta manifestación de impacto ambiental y me comprometo a cumplir con las condiciones y medidas de mitigación que se establecen en ella.

www.seduma.yucatan.gob.mx
www.cambioclimatico.yucatan.gob.mx
www.bitacoraordenamiento.yucatan.gob.mx
 @sedumayucatan



Comprometidos con tu bienestar

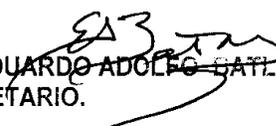
Por tal motivo y con fundamento en el artículo 36 tercer párrafo de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General que acompaña al expediente marcado con el número **025/2018** la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE.



YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

2
y


DR. EDUARDO ADOLFO SATLLORI SAMPEDRO.
SECRETARIO.



Acuerdo Ceeav 03/2018 por el que se modifica el Estatuto orgánico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, con fundamento en los artículos 68, 71 y 115, fracción VII, del Código de la Administración Pública de Yucatán; y 24, fracción III, de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán, y

Considerando:

Que el 28 de abril de 2017 se publicó en el diario oficial del estado el Acuerdo Ceeav 01/2017 por el que se expide el Estatuto orgánico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Que el estatuto orgánico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en su artículo 2 dispone, que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto contribuir a garantizar los derechos de las víctimas mediante la prestación del servicio de asesoría legal, la operación del registro estatal y la administración del fondo estatal, así como la implementación de acciones que promuevan la participación de las víctimas y de las organizaciones de la sociedad civil, en la construcción y desarrollo de políticas públicas en la materia.

Que la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán establece, en su artículo 25, párrafo primero, que la junta de gobierno es la autoridad máxima de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y, en su artículo 24, fracción III, se le faculta para aprobar el estatuto orgánico, así como los reglamentos, manuales de organización y demás instrumentos que regulen el funcionamiento de la comisión ejecutiva.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 establece, en el eje del desarrollo "Yucatán Seguro", el tema Certeza Jurídica y Patrimonial, cuyo objetivo número 1 es "Aumentar los niveles de certeza jurídica en el estado". Entre las estrategias para cumplir con este objetivo, se encuentra la de "Impulsar la actualización constante del marco jurídico estatal".

Que es necesario modificar el acuerdo Ceeav 01/2017 con el objeto de actualizar las referencias efectuadas a la Dirección de Administración y Finanzas y la Unidad Jurídica y sustituirlas por el Departamento de Administración y el Departamento Jurídico, con la finalidad de que la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas cuente con disposiciones normativas alineadas a su realidad operativa y presupuestaria, por lo que esta junta de gobierno ha tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo Ceeav 03/2018 por el que se modifica el Estatuto orgánico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

Artículo primero. Se reforman: los incisos b) y c) de la fracción II del artículo 4; el epígrafe y el párrafo primero y las fracciones VIII, IX y XV del artículo 28; y el epígrafe y el párrafo primero del artículo 29 y el artículo 34; todos del Estatuto orgánico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, para quedar como sigue:

Artículo 4. Estructura orgánica

La comisión estará integrada por:

I. ...

II. ...

a) ...

b) Departamento de Administración.

c) Departamento Jurídico.

Artículo 28. Facultades y obligaciones del Jefe del Departamento de Administración

El jefe del Departamento de Administración tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. a la VII. ...

VIII. Fomentar la captación de recursos provenientes de fuentes de financiamiento, federales o estatales, para el cumplimiento del objeto de la comisión.

IX. Difundir las políticas, los lineamientos y los criterios relacionados con la captación y el ejercicio de los recursos federales o estatales transferidos a la comisión, así como la integración de la información correspondiente.

X. a la XIV. ...

XV. Administrar los recursos que anualmente se destinan para el Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral por el presupuesto de egresos del gobierno del estado de Yucatán.

XVI. ...

Artículo 29. Facultades y obligaciones del Jefe del Departamento Jurídico

El jefe del Departamento Jurídico tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. a la XX. ...

Artículo 34. Suplencias de los titulares

Los titulares de las unidades administrativas serán suplidos por los servidores públicos de la jerarquía inmediata inferior que ellos designen, cuando sus ausencias no excedan de quince días, y por la persona nombrada por el director general, cuando se exceda de dicho término.

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el diario oficial del estado.

Segundo. Inscripción en el Registro de Entidades Paraestatales

El Director General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas deberá realizar la inscripción de la modificación de este estatuto orgánico en el Registro de Entidades Paraestatales que lleva la Secretaría de Administración y Finanzas, dentro de un plazo de treinta días naturales, contado a partir de la entrada en vigor de este acuerdo.

Aprobado por la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en su Primera Sesión Extraordinaria llevada a cabo en Mérida, Yucatán, a diecinueve de marzo de dos mil dieciocho.

(RÚBRICA)

**LIC. CLARA GUADALUPE CERVERA TELLEZ
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION EJECUTIVA
ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS**

Acuerdo Ceeav 04/2018 por el que se modifica el Acuerdo Ceeav 02/2017 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, con fundamento en los artículos, 115, fracción VI, del Código de la Administración Pública de Yucatán; 23, 24, fracciones I y II, 43 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 51 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, y

Considerando:

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone, en su artículo 6°, que el derecho a la información será garantizado por el Estado y que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reglamentaria del artículo 6° constitucional en materia de transparencia y acceso a la información, establece, en sus artículos 24 y 43, que los sujetos obligados deberán constituir sus comités de transparencia, las unidades de transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo con su normativa interna, y que los comités de transparencia serán colegiados, integrados por un número impar, y ejercerán las funciones establecidas en el artículo 44 de la misma ley general.

Que el 28 de abril de 2017 se publicó en el diario oficial del estado el Acuerdo Ceeav 02/2017 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Que el Acuerdo Ceeav 02/2017 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas establece, en su artículo 1, que tiene por objeto designar a la unidad administrativa que fungirá como la Unidad de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y regular la organización y el funcionamiento del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Que el referido acuerdo señala, en su artículo 3, que el comité, en términos del artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, tiene por objeto garantizar que la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en los procedimientos de generación de la información, clasificación o desclasificación, y declaración de inexistencia de la información, así como en las determinaciones de ampliación de respuesta, se apegue a los principios de las leyes general y estatal en materia de transparencia y acceso a la información pública y a las disposiciones legales y normativas aplicables.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 establece, en el eje del desarrollo "Yucatán Seguro", el tema Certeza Jurídica y Patrimonial, cuyo objetivo número 1 es "Aumentar los niveles de certeza jurídica en el estado". Entre las estrategias para cumplir con este objetivo, se encuentra la de "Impulsar la actualización constante del marco jurídico estatal".

Que es necesario modificar el acuerdo Ceeav 02/2017 con el objeto de actualizar las referencias efectuadas a la Dirección de Administración y Finanzas y la Unidad Jurídica y sustituirlas por el Departamento de Administración y el Departamento Jurídico, con la finalidad de que la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas cuente con disposiciones normativas alineadas a su realidad operativa y presupuestaria, por lo que esta junta de gobierno ha tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo Ceeav 04/2018 por el que se modifica el Acuerdo Ceeav 02/2017 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

Artículo único: se reforman: los artículos 2 y 5, ambos del Acuerdo Ceeav 02/2017 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, para quedar como sigue:

Artículo 2. Designación del titular de la unidad de transparencia

El Departamento Jurídico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas fungirá como la Unidad de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y, consiguientemente, su titular contará con las atribuciones establecidas en el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y las demás establecidas en las leyes general y estatal de transparencia y acceso a la información y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 5. Integración

El comité estará integrado por:

I. El jefe del Departamento Jurídico, quien, en su carácter de titular de la unidad de transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, será el presidente.

II. El Director de Asesoría a Víctimas.

III. El jefe del Departamento de Administración.

El comité contará con un secretario técnico, quien será nombrado por el presidente y participará en las sesiones únicamente con derecho a voz.

Artículo transitorio

Único. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el diario oficial del estado.

Aprobado por la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en su primera sesión extraordinaria, llevada a cabo en la ciudad de Mérida, Yucatán a diecinueve de marzo del año dos mil dieciocho.

(RÚBRICA)

**LIC. CLARA GUADALUPE CERVERA TELLEZ
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION EJECUTIVA
ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS**

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.

MARÍA NIEVES CHAN GUTIÉRREZ, ASESOR JURÍDICO PATRONO ABOGADO JUSTO EMIGDIO DZUL SÁNCHEZ.

MARÍA DOLORES VÁZQUEZ VÁZQUEZ O DOLORES VÁZQUEZ VÁZQUEZ, ASESOR JURÍDICO PATRONO LICENCIADA EN DERECHO MAGDALENA PORTA DUCOING.

ANDRÉS ALBERTO SALDIVAR VÁZQUEZ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE ÁNGEL JESÚS ZALDIVAR QUINTAL O ÁNGEL JESÚS SALDIVAR QUINTAL, ASESOR JURÍDICO PATRONO LICENCIADA EN DERECHO MAGDALENA PORTA DUCOING.

OFICIAL NÚMERO TRES DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE CAUCEL, YUCATÁN.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA NIEVES CHAN GUTIÉRREZ, POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO ABOGADO JUSTO EMIGDIO DZUL SÁNCHEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 165/2014 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE NULIDAD DE MATRIMONIO PROMOVIDO POR MARÍA DOLORES VÁZQUEZ VÁZQUEZ O DOLORES VÁZQUEZ VÁZQUEZ EN CONTRA DE LA HOY APELANTE, DEL OFICIAL NÚMERO TRES DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE CAUCEL, YUCATÁN Y DE LA SUCESIÓN DE ÁNGEL JESÚS ZALDIVAR QUINTAL O ÁNGEL JESÚS SALDIVAR QUINTAL, REPRESENTADO POR SU ALBACEA ANDRÉS ALBERTO SALDIVAR VÁZQUEZ ANDRÉS ALBERTO SALDIVAR VÁZQUEZ. TOCA: 0259/2018 AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

WIGELMY MARICRUZ CRESPO MÉNDEZ; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO RAÚL AMILCAR MÉNDEZ ARANDA Y/O MARÍA ELENA BRAVO VALLE.

JORGE LIMBERGH DE JESÚS RUBIO ABUXAPQUI; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO IVÁN GABRIEL DÍAZ HERNÁNDEZ Y/O CÉSAR DAVID GAMBOA RAMÍREZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR WIGELMY MARICRUZ CRESPO MÉNDEZ, Y EL SEGUNDO POR JORGE LIMBERGH DE JESÚS RUBIO ABUXAPQUI EN CONTRA DE LA SENTENCIA INCIDENTAL DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, HABILITADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DEL MENOR JORGE JESÚS RUBIO CRESPO, LA GARANTÍA DE LA MISMA, RÉGIMEN DE CONVIVENCIA ENTRE EL MENOR Y SU PADRE, ASÍ COMO LA DISOLUCIÓN Y LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD LEGAL CONSTITUIDO POR LAS PARTES AL CONTRAER MATRIMONIO) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 494/2017 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA CITADA CRESPO MÉNDEZ EN CONTRA DEL REFERIDO RUBIO ABUXAPQUI. TOCA: 0397/2018 AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO. –

NÉSTOR DANIEL MORENO NÚÑEZ.

"LOGRA FINANCIAMIENTOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; SIENDO SU APODERADO LEGAL EL LICENCIADO EN DERECHO EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR NÉSTOR DANIEL MORENO NÚÑEZ EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 939/2017 RELATIVO AL JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO MARCADO CON EL NÚMERO 628/2011,

DEL ÍNDICE DEL MISMO JUZGADO, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE "LOGRA FINANCIAMIENTOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE UNIÓN DE EJIDOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DEL CONO SUR DEL ESTADO DE YUCATÁN (O) UNIÓN DE EJIDOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIAL DE R. L., DEL CONO SUR DEL ESTADO DE YUCATÁN; CARLOS LÓPEZ CACH, LUISA CANDELARIA JIMÉNEZ PALOMO, MAXIMILIANO LÓPEZ ROJAS, MARÍA DEL ROSARIO CHAN ITZÁ, SIXTO MIGUEL MORENO CÁRDENAS (O) SIXTO MORENO CÁRDENAS, MERCEDES NÚÑEZ OCHOA, ROQUE MANUEL CÁCERES LÓPEZ, EVARISTO DZUL HAU, WILBERTH ALFONSO CARRILLO RAMÍREZ (O) WILBERT ALFONSO CARRILLO RAMÍREZ, MARÍA LORENZA COLLÍ BASTO, MARÍA FLORA TUZ LÓPEZ Y DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN. TOCA: 0363/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

GUILLERMO JESÚS CABRERA CERVANTES

LUIS FRANCISCO CABRERA CERVANTES, BENITO CABRERA CERVANTES, DANIEL FRANCISCO CABRERA CERVANTES Y REMIGIO CABRERA CERVANTES.

JOSEFINA CERVANTES JIMÉNEZ

LICENCIADO EN DERECHO JORGE ARSENIO MUTUL TUN, ESCRIBANO PÚBLICO NÚMERO DOS DE TEKAX, YUCATÁN;

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO ANTES, AHORA DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN

DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO ANTES, AHORA DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN

DIRECTORA DEL CATASTRO MUNICIPAL DE TEKAX, YUCATÁN

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GUILLERMO JESÚS CABRERA CERVANTES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 448/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LUIS FRANCISCO CABRERA CERVANTES, BENITO CABRERA CERVANTES, DANIEL FRANCISCO CABRERA CERVANTES Y REMIGIO CABRERA CERVANTES, EN CONTRA JOSEFINA CERVANTES JIMÉNEZ; LICENCIADO EN DERECHO JORGE ARSENIO MUTUL TUN, ESCRIBANO PÚBLICO NÚMERO DOS DE TEKAX, YUCATÁN; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO ANTES, AHORA DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO ANTES, AHORA DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN Y DIRECTORA DEL CATASTRO MUNICIPAL DE TEKAX, YUCATÁN Y DEL APELANTE. TOCA: 0754/2017. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ORQUÍDEA DE TILA JUÁREZ BEULO.

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; SIENDO SU APODERADO HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA. (CESIONARIA).

EDUARDO ENRIQUE DEY ANDRADE.

EDUARDO ENRIQUE DEY JUÁREZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ORQUÍDEA DE TILA JUÁREZ BEULO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD OPUESTO POR LA HOY APELANTE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 662/2015 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI, Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA

INSTITUCIÓN BANCARIA ACTORA, SIENDO SU APODERADO HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA, EN CONTRA DE LA APELANTE DE EDUARDO ENRIQUE DEY ANDRADE Y DE EDUARDO ENRIQUE DEY JUÁREZ. TOCA: 0199/2018 AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

MIGUEL ÁNGEL MEDINA MANZO.

CINTHIA GRISELDA ZAPOT ENCINAS, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SUS HIJOS MENORES DE EDAD.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MIGUEL ÁNGEL MEDINA MANZO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1462/2016 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA SEÑORA CINTHIA GRISELDA ZAPOT ENCINAS A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES CRISTHOPER ROBIN Y ANGIE GUADALUPE AMBOS DE APELLIDOS MEDINA ZAPOT Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0545/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUIS ARTURO ARCEO PANTOJA.

NANCY FABIOLA MIRANDA GÓMEZ, COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD FABIOLA SOFÍA Y PAOLA VALENTINA, AMBAS DE APELLIDO ARCEO MIRANDA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS LUIS ALFONSO EUAN CONRADO Y/O DOMÉNICA PIEDAD MANRIQUE POLANCO Y/O HECTOR MANUEL MORA INFANTE Y/O VERÓNICA CELESTE LINCE.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS ARTURO ARCEO PANTOJA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 383/2017 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR NANCY FABIOLA MIRANDA GÓMEZ, A FIN DE QUE SE DECRETE PROVISIONALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD FABIOLA SOFÍA Y PAOLA VALENTINA, AMBAS DE APELLIDOS ARCEO MIRANDA Y A CARGO DEL SEÑOR LUIS ARTURO ARCEO PANTOJA. TOCA: 0250/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GABRIEL ALEJANDRO MENA GUILLERMO; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS RUBÉN FELIPE DE JESÚS OSORIO PAREDES Y JESSICA DANIELA CHAN TEC.

MARÍA ANDREA CERVERA AVILÉS COMO REPRESENTANTE DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD CARLOS GABRIEL Y JULIETA ALEJANDRA, AMBOS DE APELLIDOS MENA CERVERA; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO JORGE ALBERTO PACHO CASTILLO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GABRIEL ALEJANDRO MENA GUILLERMO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EN LA AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 557/2017 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR MARÍA ANDREA CERVERA AVILÉS A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD CARLOS GABRIEL Y JULIETA ALEJANDRA, AMBOS DE APELLIDOS MENA CERVERA Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0427/2018 AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORIA NOEMÍ CANTO CHACÓN (O) VICTORIA NOEMÍ CANTO CHACÓN DE CONDE (O) VICTORIA NOEMÍ CANTO DE CONDE Y MANUEL JESÚS CONDE MEDINA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO VÍCTOR EDMUNDO PUERTO CÁMARA.

MARJORY CRUZ CETINA.

FAUSTO GARCÍA GARCÍA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR VICTORIA NOEMÍ CANTO CHACÓN (O) VICTORIA NOEMÍ CANTO CHACÓN DE CONDE (O) VICTORIA NOEMÍ CANTO DE CONDE Y MANUEL JESÚS CONDE MEDINA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO VÍCTOR EDMUNDO PUERTO CÁMARA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE

DEL AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 456/2016 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR LOS APELANTES EN CONTRA DE MARJORY CRUZ CETINA Y FAUSTO GARCÍA GARCÍA. TOCA: 0249/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIO ALBERTO LOZANO PÉREZ Y BERTHA MARÍA AGUIAR LÓPEZ; SIENDO REPRESENTANTE COMÚN EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS.

"DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE COMO CESIONARIA DE "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO NÚMERO F/262757; SIENDO SU APODERADO EL LICENCIADO GABRIEL CHIMAS GÓNGORA.

TOCA PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR MARIO ALBERTO LOZANO PÉREZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE BERTHA MARÍA AGUIAR LÓPEZ EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS ONCE HORAS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 861/2006 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR "HIPOTECARIA SU CASITA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEONARDO DE JESÚS MEDINA GONZÁLEZ; SIENDO LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, SU CARACTER DE FIDUCIARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A LA REFERIDA "HIPOTECARIA SU CASITA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; SIENDO SU APODERADO GENERAL LA PERSONA MORAL "TERTIUS", SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MISMA QUE ES REPRESENTADA POR SINUÉ ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR LA DIVERSA SOCIEDAD MERCANTIL "DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE COMO CESIONARIA DE "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO NÚMERO F/262757, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO GABRIEL CHIMAS GÓNGORA EN CONTRA DE LA PARTE APELANTE. TOCA: 1215/2017 AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

FERNANDO DE JESÚS ESTRELLA CAUICH Y MARÍA DEL CARMEN SERRANO BASULTO.

FERNANDO DAVID ESTRELLA SERRANO

MARÍA JOSÉ PINTO BOJÓRQUEZ

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FERNANDO DE JESÚS ESTRELLA CAUICH Y MARÍA DEL CARMEN SERRANO BASULTO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1675/2003 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR FERNANDO DAVID ESTRELLA SERRANO Y MARÍA JOSÉ PINTO BOJÓRQUEZ A FIN DE QUE SE APROBARAN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0398/2018 AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

"AGROINDUSTRIAS DEL ORIENTE DE YUCATÁN", ASOCIACIÓN RURAL DE INTERÉS COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; SIENDO SUS APODERADOS: ENRIQUE AUGUSTO CONTRERAS REYES Y HORACIO CRUZ TOVAR.

JOSÉ ANTONIO ORTEGA PÉREZ.

MARÍA TERESA CASTAÑEDA AVELAR, ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR NOE FRANCISCO MÉNDEZ ARELLANO; SIENDO TERCERA COADYUVANTE EN DICHO JUICIO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "AGROINDUSTRIAS DEL ORIENTE DE YUCATÁN", ASOCIACIÓN RURAL DE INTERÉS COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ENRIQUE AUGUSTO CONTRERAS REYES, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA OCHO DE MARZO

DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1003/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSÉ ANTONIO ORTEGA PÉREZ, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD APELANTE; SIENDO TERCERA COADYUVANTE EN DICHO JUICIO, LA CIUDADANA MARÍA TERESA CASTAÑEDA AVELAR, ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR NOE FRANCISCO MÉNDEZ ARELLANO. TOCA: 0466/2018 AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

"PATRIMONIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; SIENDO SUS APODERADOS LEGALES LOS LICENCIADOS EN DERECHO SINUÉ ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ Y/O ISRAEL ALFONSO CHABLÉ CÁMARA Y/O FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO.

"ADAMANTINE SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTANTE DE "PROYECTOS ADAMANTINE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTANTE DE "CIBANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO BONY F/00325 POR CONDUCTO DE APODERADA LIDIA OLIVIA OCOTE RAMÍREZ.

EVA PÉREZ GARCÍA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "PATRIMONIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, LICENCIADO EN DERECHO JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 325/2016 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL APELANTE POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES, LICENCIADOS EN DERECHO SINUÉ ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ Y/O ISRAEL ALFONSO CHABLÉ CÁMARA Y/O FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO, QUIEN A SU VEZ ES APODERADA DE "CIBANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO BONY F/00325 Y CONTINUADO POR ADAMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO REPRESENTANTE DE PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTANTE DEL REFERIDO "CIBANCO" EN CONTRA DE EVA PÉREZ GARCÍA. TOCA: 0491/2018 AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARÍA DEL CARMEN SERRANO BASULTO.

FERNANDO DE JESÚS ESTRELLA CAUICH.

FERNANDO DAVID ESTRELLA SERRANO.

MARÍA JOSÉ PINTO BOJÓRQUEZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA DEL CARMEN SERRANO BASULTO Y FERNANDO DE JESÚS ESTRELLA CAUICH EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1675/2003 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR FERNANDO DAVID ESTRELLA SERRANO Y MARÍA JOSÉ PINTO BOJÓRQUEZ, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0309/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

WILBERTH FERNANDO ENRÍQUEZ CETINA.

WILBERTH ALEXIS MONTALVO DOMÍNGUEZ.

MARÍA DE LOURDES MONTALVO DOMÍNGUEZ.

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

OFICIAL CERO SIETE DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.

FISCAL ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR WILBERTH FERNANDO ENRÍQUEZ GETINA, Y EL SEGUNDO POR WILBERTH ALEXIS MONTALVO DOMÍNGUEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 7225/2012 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE TUTOR ESPECIAL DEL ENTONCES MENOR WILBERTH ALEXIS MONTALVO DOMÍNGUEZ Y CONTINUADO POR EL INDICADO MONTALVO DOMÍNGUEZ, EN CONTRA DEL MENCIONADO ENRÍQUEZ CETINA, MARÍA DE LOURDES MONTALVO DOMÍNGUEZ, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN, OFICIAL CERO SIETE DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN Y DEL FISCAL DE LA ADSCRIPCIÓN. TOCA: 0323/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSUÉ DAVID BATÚN RODRÍGUEZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS JOSÉ HERBERTO GARCÍA ARGÁEZ Y/O PEDRO GENESAR DE JESÚS MEDINA AZCORRA.

MILICZA ALEJANDRA CHA SUNZA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO DANIEL FRANCISCO SALAZAR MOGUEL.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSUÉ DAVID BATÚN RODRÍGUEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR EL JUEZ CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 159/2018 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA SEÑORA MILICZA ALEJANDRA CHA SUNZA, A FIN DE QUE SE DECRETE AUTORIZACIÓN JUDICIALMENTE PARA LA SALIDA DEL PAÍS DE SU HIJO MENOR DE EDAD FARID EMILIANO BATÚN CHA. TOCA: 0698/2018 AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIO ALBERTO BUENFIL BAQUEIRO.

MARÍA MARGELI COUOH BARRERA.

JOSÉ ROMÁN GÓMEZ LIZAMA, COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, CESIONARIO Y ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARÍA DEL SOCORRO SOLÍS MENA

ABOGADO MARIO ENRIQUE MONTEJO PÉREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR MARIO ALBERTO BUENFIL BAQUEIRO Y EL SEGUNDO POR MARÍA MARGELI COUOH BARRERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SU CORRESPONDIENTE ACLARACIÓN DE FECHA TRECE DE ABRIL DE ESTE AÑO, ASÍ COMO SU REGULARIZACIÓN DATADA EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DICTADOS POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 331/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSÉ ROMÁN GÓMEZ LIZAMA, EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, CESIONARIO Y ADEMÁS ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARÍA DEL SOCORRO SOLÍS MENA EN CONTRA DE LOS APELANTES Y DEL ABOGADO MARIO ENRIQUE MONTEJO PÉREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE YUCATÁN. TOCA: 0645/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JORGE DAVID SULUB MOGUEL, SIENDO SUS MANDATARIOS JUDICIALES LOS LICENCIADOS EN DERECHO EDGAR IVÁN CANTO ORTIZ Y/O JOSÉ EDUARDO ARGÁEZ CASTILLO Y/O JOSÉ ELIGIO MEDINA RIVERO Y/O CARINA SANTIAGO BRITO.

PETRONILO PUC CHABLÉ Y ALEJANDRA CRUZ PECH, SIENDO REPRESENTANTE COMÚN EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS Y SUS MANDATARIOS JUDICIALES LOS LICENCIADOS EN DERECHO ERNESTO FLAMENCO GAMBOA Y/O VANESA FLAMENCO IRIGOYEN Y/O PASANTES DE DERECHO KARLA CECILIA FRANCO MARÍN Y/O MAYTE ZULEYMA KOH VÁRGUEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE DAVID SULUB MOGUEL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 41/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE PETRONILO PUC CHABLÉ Y ALEJANDRA CRUZ PECH. TOCA: 0590/2018 AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ÁNGEL ANTONIO DE JESÚS CORRALES MÉNDEZ (O) ÁNGEL ANTONIO CORRALES MÉNDEZ.**LAURA ELENA AMYUNI ÁNGELES.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ÁNGEL ANTONIO DE JESÚS CORRALES MÉNDEZ (O) ÁNGEL ANTONIO CORRALES MÉNDEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR DE LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 752/2014 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE LAURA ELENA AMYUNI ÁNGELES. TOCA: 0634/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIO ALBERTO ENRIQUEZ LÓPEZ.**MARÍA DE LOS ÁNGELES CORREA DAMIÁN.****PEDRO CANCHÉ SULUB.**

ABOGADO FERNANDO CASTELLANOS PACHECO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS DEL ESTADO.

MARÍA DE LOS ÁNGELES CORREA DAMIÁN.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARIO ALBERTO ENRIQUEZ LÓPEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 77/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA DE LOS ÁNGELES CORREA DAMIÁN EN CONTRA DEL APELANTE, PEDRO CANCHÉ SULUB Y DEL ABOGADO FERNANDO CASTELLANOS PACHECO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS DEL ESTADO. TOCA: 0564/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ALVAR JOSÉ ACOSTA PACHECO, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LICENCIADOS EN DERECHO BALBINA PATRICIA ARCE CARRILLO Y/O AVELINO AZCORRA CORTES Y/O JAVIER LEONEL CAHUICH ESCALANTE.

JULIETA GUZMÁN CASAS, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO ÁNGEL FERMÍN MACHAY KOYOC.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ALVAR JOSÉ ACOSTA PACHECO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 186/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE LA MENOR DE EDAD ADRIANA ACOSTA GUZMÁN, REPRESENTADA POR SU MADRE JULIETA GUZMÁN CASAS. TOCA: 0324/2018 AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

WILLIAM HEREDIA GALLARDO SIENDO SU ASESOR JURIDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO REBECA DE FATIMA CASANOVA NAVARRETE.

SIDNA PATRICIA AZCARATE MONTIEL; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO JUAN FERNANDO LÓPEZ SALAZAR.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR WILLIAM HEREDIA GALLARDO EN CONTRA DE LA SENTENCIA INCIDENTAL DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (PENSIÓN ALIMENTICIA Y COMPENSACIÓN A FAVOR DE SIDNA PATRICIA AZCARATE MONTIEL) QUE SE ABRIÓ EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE LA REFERIDA AZCARATE MONTIEL. TOCA: 0299/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

JESÚS EDMUNDO BAEZA BAEZA, LOURDES GUADALUPE BAEZA BAEZA, LUIS RAMÓN BAEZA BAEZA Y JORGE ENRIQUE VEGA CHIPIO, ESTE ÚLTIMO EN SU CARÁCTER DE CURADOR DEFINITIVO DE LA SEÑORA EUSTAQUIA OFELIA BAEZA BOBADILLA (O) EUSTAQUIA BAEZA BOBADILLA DE BAEZA (O) OFELIA BAEZA DE BAEZA (O) OFELIA BAEZA BOBADILLA, SIENDO ASESORES JURÍDICOS PATRONOS DEL CUARTO NOMBRADO LOS LICENCIADOS EN DERECHO JORGE IGNACIO CANTO HEREDIA Y/O RITA JANETH ESCALANTE SANSORES Y/O FANNY AYRALIH MARTÍN KANTÚN Y/O EFRAÍN ANTONIO ENCALADA BURGOS, Y ASESORES JURIDICOS PATRONOS DE LOS TRES PRIMEROS LOS LICENCIADOS EN DERECHO ANDRÉS ALONSO ECHEVERRÍA CACHÓN Y LUIS ANTONIO PACHECO VELÁZQUEZ.

NICTE HA BAEZA BAEZA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO SAID ESCALANTE BARBOSA Y/O FRANCISCO JAVIER OSORNO ÁVILA Y/O JUAN ALBERTO TAMAY EK.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR JESÚS EDMUNDO BAEZA BAEZA, LOURDES GUADALUPE BAEZA BAEZA, LUIS RAMÓN BAEZA BAEZA Y JORGE ENRIQUE VEGA CHIPIO, ESTE ÚLTIMO EN SU CARÁCTER DE CURADOR DEFINITIVO DE LA SEÑORA EUSTAQUIA OFELIA BAEZA BOBADILLA (O) EUSTAQUIA BAEZA BOBADILLA DE BAEZA (O) OFELIA BAEZA DE BAEZA (O) OFELIA BAEZA BOBADILLA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 104/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REMOCIÓN DE TUTOR PROMOVIDO POR LOS APELANTES, EN CONTRA DE NICTE HA BAEZA BAEZA. TOCA: 210/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

GONZÁLO MEDINA CEBALLOS.

MARÍA DONNATA GOFF RODRÍGUEZ; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO JUAN PABLO GOFF MILLET.

MARÍA DONNATA MEDINA GOFF.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN, EL PRIMERO INTERPUESTO POR GONZÁLO MEDINA CEBALLOS Y EL SEGUNDO POR MARÍA DONNATA GOFF RODRÍGUEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEL TURNO VESPERTINO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 233/2017 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA REFERIDA GOFF RODRÍGUEZ EN CONTRA DEL MENCIONADO MEDINA CEBALLOS. TOCA: 0411/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ISABELINA POLANCO DE RIVAS (O) ISABELINA POLANCO GARCÍA POR CONDUCTO DE SU APODERADO FERNANDO JOSÉ GAMBOA RUIZ.

JUDITH ELENA DOMÍNGUEZ ALPIZAR.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ISABELINA POLANCO DE RIVAS (O) ISABELINA POLANCO GARCÍA POR CONDUCTO DE SU APODERADO FERNANDO JOSÉ GAMBOA RUIZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE VARIAS PROBANZAS OFRECIDAS POR EL MENCIONADO GAMBOA RUIZ CON SU CITADO CARÁCTER, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 501/2014 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JUDITH ELENA DOMÍNGUEZ ALPIZAR EN CONTRA DE LA INVOCADA POLANCO DE RIVAS (O) POLANCO GARCÍA. TOCA: 0582/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

MIGUEL ÁNGEL MAY CERVERA; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO ALEJANDRO OROZCO LÓPEZ.

ROSA GUADALUPE DUARTE ZÚÑIGA; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS LOS ABOGADOS MARCELO ALEJANDRO NOH LARA Y/O WILMA GUADALUPE MEDINA AZCORRA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR MIGUEL ÁNGEL MAY CERVERA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 325/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCIÓN Y CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE ROSA GUADALUPE DUARTE ZÚÑIGA. TOCA: 0666/2018 AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ESPERANZA EUGENIA GÓNGORA MEX; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO PEDRO JOAQUÍN VÁZQUEZ GUTIÉRREZ.

OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD.

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ESPERANZA EUGENIA GÓNGORA MEX EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 50/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR LA HOY APELANTE, EN CONTRA DEL OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO. TOCA: 0593/2018 AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

"SERVICIOS MARÍTIMOS DE PROGRESO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADO POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO MANUEL JESÚS CÁCERES ROMERO, POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL JOSÉ CARLOS MEDINA SALAS.

"OPERADORA RIVBOY", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SU GERENTE GENERAL JEAN MARC BOYANCE RIVERO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "SERVICIOS MARÍTIMOS DE PROGRESO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADO POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO MANUEL JESÚS CÁCERES ROMERO, POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL JOSÉ CARLOS MEDINA SALAS, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 26/2018 RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD APELANTE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO MANUEL JESÚS CÁCERES ROMERO, EN CONTRA DE "OPERADORA RIVBOY", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. TOCA: 0404/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LIZBETH ROCÍO DEL CARMEN CAMARGO PALMA; SIENDO SU APODERADA LEGAL DIANA MERCEDES MÉNDEZ CAMARGO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CELESTÚN, YUCATÁN.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LIZBETH ROCÍO DEL CARMEN CAMARGO PALMA POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL DIANA MERCEDES MÉNDEZ CAMARGO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 249/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA HOY APELANTE EN CONTRA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CELESTÚN, YUCATÁN. TOCA: 0526/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARGARITA RODRÍGUEZ DÍAZ, COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR DE EDAD, LÍA SILVIANA MEDINA RODRÍGUEZ (O) LÍA SILVANA MEDINA RODRÍGUEZ.

PEDRO MEDINA LÓPEZ DE NAVA (ALBACEA).

MARÍA CAROLINA LÓPEZ DE NAVA Y GUERRA (O) CAROLINA LÓPEZ DE NAVA Y GUERRA (O) CAROLINA LÓPEZ DE NAVA GUERRA (O) CAROLINA LÓPEZ DE NAVA; SIENDO SU APODERADA CLAUDIA REGINA GONZÁLEZ ALCOCER.

LUIS FELIPE MEDINA LÓPEZ DE NAVA (O) LUIS MEDINA LÓPEZ DE NAVA; SIENDO SU APODERADA CLAUDIA REGINA GONZÁLEZ ALCOCER.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO POR MARGARITA RODRÍGUEZ DÍAZ, COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR DE EDAD LÍA SILVIANA MEDINA RODRÍGUEZ (O) LÍA SILVANA MEDINA RODRÍGUEZ, EL SEGUNDO POR MARÍA CAROLINA LÓPEZ DE NAVA Y GUERRA (O) CAROLINA LÓPEZ DE NAVA Y GUERRA (O) CAROLINA LÓPEZ DE NAVA GUERRA (O) CAROLINA LÓPEZ DE NAVA, POR CONDUCTO DE SU APODERADA CLAUDIA REGINA GONZÁLEZ ALCOCER Y PEDRO MEDINA LÓPEZ COMO ALBACEA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2003/2009 RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR LUIS FELIPE MEDINA FIGUERAS (O) FELIPE MEDINA FIGUERAS (O) LUIS FELIPE MEDINA, VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD. TOCA: 0033/2018. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

SILVIA GUADALUPE NEGRÓN VALDEZ.

MARTÍN POLANCO MEDINA.

WILLIAM AARÓN RODRÍGUEZ HAU.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SILVIA GUADALUPE NEGRÓN VALDEZ Y MARTÍN POLANCO MEDINA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1011/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR WILLIAM AARÓN RODRÍGUEZ HAU, EN CONTRA DE LOS APELANTES. TOCA: 0296/2018. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

JORGE EUSEBIO CASTILLO CRUZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS EL LICENCIADO EN DERECHO PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS Y/O ABOGADA MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO.

MARTA AYALA RODRÍGUEZ (O) MARTHA AYALA RODRÍGUEZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS EL LICENCIADO EN DERECHO STEPHEN URBINA RODRÍGUEZ Y/O ABOGADO RAÚL EDUARDO AMOZURRUTIA BAEZA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE EUSEBIO CASTILLO CRUZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 165/2017 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR MARTA AYALA RODRÍGUEZ (O) MARTHA AYALA RODRÍGUEZ, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR, Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0628/2018. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

CECILIA GÓMEZ FARFÁN.

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; SIENDO SU APODERADO FERNANDO JOSÉ PEÑA (CESIONARIA).

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CECILIA GÓMEZ FARFÁN, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 167/2017 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER POR CONDUCTO DE SU APODERADO RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA CITADA INSTITUCIÓN BANCARIA, A TRAVÉS DE SU APODERADO FERNANDO JOSÉ PEÑA EN CONTRA DE LA HOY APELANTE. TOCA: 0653/2018. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

LUIS GILBERTO VARGAS CHÁVEZ Y CECILIA DÍAZ BARRIGA QUIROZ, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS EMILIO ANTONIO BORGES CÚ Y/O PABLO FERNÁNDEZ IBARRA.

JOSÉ GUADALUPE REYES PÉREZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS GILBERTO VARGAS CHÁVEZ Y CECILIA DÍAZ BARRIGA QUIROZ, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS EMILIO ANTONIO BORGES CÚ Y/O PABLO FERNÁNDEZ IBARRA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE PRUEBAS NÚMERO UNO OFRECIDO POR LOS APELANTE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 395/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS OFERENTES DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE JOSÉ GUADALUPE REYES PÉREZ. TOCA: 0696/2018 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

"ACCIÓN MÚLTIPLE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL JAVIER DE LA TORRE GIL.

"EL PUERTO LIVERPOOL", SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JORGE ARMANDO MOGUEL SUMÁRRAGA Y/O MARÍA ESPERANZA MÉNDEZ AGUILAR.

"ERIKO MANUFACTURAS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (FIADORA SOLIDARIA).

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "ACCIÓN MÚLTIPLE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL JAVIER DE LA TORRE GIL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 33/2016 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR "EL PUERTO LIVERPOOL", SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JORGE ARMANDO MOGUEL SUMÁRRAGA Y/O MARÍA ESPERANZA MÉNDEZ AGUILAR, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD APELANTE Y DE SU FIADORA SOLIDARIA "ERIKO MANUFACTURAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. TOCA: 0189/2018. RESOLUCION DE FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

"INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"; SIENDO SU APODERADA LEGAL LA LICENCIADA EN DERECHO ESTELA MEDINA CANUL.**ROLANDO JOSUÉ VALDEZ CEH.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LICENCIADA EN DERECHO ESTELA MEDINA CANUL EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 751/2017 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO EL INSTITUTO APELANTE EN CONTRA DE ROLANDO JOSUÉ VALDEZ CEH. TOCA: 0211/2018. RESOLUCION DE FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

MARÍA TERESITA DE JESÚS TUN GÜEMEZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JUAN GABRIEL MENÉNDEZ SALAZAR.**LENNY ROSELY COB EK.****ISRAEL FERNANDO COB EK.****ABOGADO JOSÉ MARÍA VARGAS SANSORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO DEL ESTADO DE YUCATÁN.****DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO ANTES, AHORA DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.****DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.****DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO ANTES, AHORA DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA TERESITA DE JESÚS TUN GÜEMEZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JUAN GABRIEL MENÉNDEZ SALAZAR, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 546/2012 RELATIVO A LOS JUICIOS ORDINARIOS CIVILES ACUMULADOS, EL PRIMERO PROMOVIDO POR LENNY ROSELY COB EK EN CONTRA DE ISRAEL FERNANDO COB EK Y EL SEGUNDO (871/2013) INCOADO POR LA INDICADA COB EK EN CONTRA DE ISRAEL FERNANDO COB EK, MARÍA TERESITA DE JESÚS TUN GÜEMEZ, ABOGADO JOSÉ MARÍA VARGAS SANSORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO ANTES, AHORA DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA Y DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO ANTES, AHORA DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN. TOCA: 0045/2018. RESOLUCION DE FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO PATRICIA ESTHER ACOSTA CEBALLOS.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.**SALA COLEGIADA MIXTA.****AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.****MARIANA COTERA REGALADO.**

"SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INICIALMENTE POR CONDUCTO DE SU APODERADA ELIZABETH ARNAUDA LÓPEZ Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR INÉS NOEMÍ MOO PACHECO CON ESE MISMO CARÁCTER.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARIANA COTERA REGALADO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 1207/2016, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INICIALMENTE POR CONDUCTO DE SU APODERADA ELIZABETH ARNAUDA LÓPEZ Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR INÉS NOEMÍ MOO PACHECO CON ESE MISMO CARÁCTER, EN CONTRA DE LA NOMBRADA COTERA REGALADO. TOCA NUMERO: 0065/2018. SENTENCIA DE FECHA: VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

MARIANA COTERA REGALADO.

"SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INICIALMENTE POR CONDUCTO DE SU APODERADA ELIZABETH ARNAUDA LÓPEZ Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR INÉS NOEMÍ MOO PACHECO CON ESE MISMO CARÁCTER.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARIANA COTERA REGALADO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 1207/2016, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INICIALMENTE POR CONDUCTO DE SU APODERADA ELIZABETH ARNAUDA LÓPEZ Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR INÉS NOEMÍ MOO PACHECO CON ESE MISMO CARÁCTER, EN CONTRA DE LA NOMBRADA COTERA REGALADO. TOCA NUMERO: 0065/2018. AUTO DE FECHA: VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

JOSÉ RICARDO VILLANUEVA CORTÉZ**LEYDY DEL SOCORRO ROQUE RODRÍGUEZ**

"YUCATECA DE VEHÍCULOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JULIÁN ALBERTO ALCOCER VÁZQUEZ

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JOSÉ RICARDO VILLANUEVA CORTÉZ Y LEYDY DEL SOCORRO ROQUE RODRÍGUEZ, ANTE LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 522/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "YUCATECA DE VEHÍCULOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JULIÁN ALBERTO ALCOCER VÁZQUEZ, EN CONTRA DE LOS CITADOS EXCEPCIONISTAS, EL CITADO VILLANUEVA CORTÉZ COMO DEUDOR PRINCIPAL Y LA REFERIDA ROQUE RODRÍGUEZ COMO AVAL. TOCA NÚMERO 0079/2018. SENTENCIA DE FECHA: DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

LUISA ISABEL ABAD PAREDES.

YENY DE LOS ÁNGELES MUÑIZ MANZANERO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO YENI DE LOS ÁNGELES MUÑIZ MANZANERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR LUISA ISABEL ABAD PAREDES, ANTE LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 639/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YENY DE LOS ÁNGELES MUÑIZ MANZANERO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO YENI DE LOS ÁNGELES MUÑIZ MANZANERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO 99/2018. SENTENCIA DE FECHA: VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

FRANCISCO NICOLÁS POLANCO CATZIM.

"CAJA POPULAR MEXICANA", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN GEOVANI FERNANDO CHI CHI, JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS Y LIGIA ARISAIL GUADALUPE FLORES TAMAYO.

GUSTAVO RAFAEL ESCOBEDO ORTEGÓN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR FRANCISCO NICOLÁS POLANCO CATZIM, ANTE LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 198/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CAJA POPULAR MEXICANA", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN GEOVANI FERNANDO CHI CHI, JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS Y LIGIA ARISAIL GUADALUPE FLORES TAMAYO, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA Y DE GUSTAVO RAFAEL ESCOBEDO ORTEGÓN. TOCA NUMERO: 0119/2018. AUTO DE FECHA: VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

REBECA GÓMEZ PÉREZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO REBECA GÓMEZ PÉREZ DE ESPÍNOLA.

"TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, LOS LICENCIADOS EN DERECHO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTÁZAR Y/O ESTUDIANTES EN DERECHO YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLÉ Y/O JARED RAÚLORLANDO CORTÁZAR CAMPOS Y/O ARIEL JOSUÉ PACHECO CHAN.

WILLIAM ALEJANDRO ESPÍNOLA GÓMEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR REBECA GÓMEZ PÉREZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO REBECA GÓMEZ PÉREZ DE ESPÍNOLA, ANTE LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1337/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, LOS LICENCIADOS EN DERECHO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTÁZAR Y/O ESTUDIANTES EN DERECHO YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLÉ Y/O JARED RAÚLORLANDO CORTÁZAR CAMPOS Y/O ARIEL JOSUÉ PACHECO CHAN, EN CONTRA DE WILLIAM ALEJANDRO ESPÍNOLA GÓMEZ, COMO DEUDOR PRINCIPAL, Y DE LA EXCEPCIONISTA, COMO DEUDORA SOLIDARIA. TOCA NUMERO: 0131/2018. AUTO DE FECHA: VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

LA ACTUARIA.

LICDA. MARIGEN GUADALUPE SUAREZ VALENCIA.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.**

ALICIA MARTINEZ AGUILAR; GM FINANCIER DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (antes GM FINANCIER DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), antes ALLY CREDIT S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADO GENERAL DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00024/2018; AUTO

GM FINANCIER DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (antes GM FINANCIER DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), antes ALLY CREDIT S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ALICIA MARTINEZ AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL - EXPEDIENTE 00030/2018 AUTO

ULISES DE JESUS ROSADO SOSA; JOSE ELIAS ESTRADA SANTOS Y/O CINTHIA RUBI ROSADO BLANCO, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00045/2018; AUTO

MARCO ANTONIO GONZALEZ ZALDIVAR, JOSE ENRIQUE TRINCHAN TORAYA, HECTOR GONZALEZ CABAÑAS, MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00136/2018 AUTO

MARCO ANTONIO GONZALEZ ZALDIVAR; JOSE ENRIQUE TRINCHAN TORAYA, HECTOR GONZALEZ CABAÑAS, MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00155/2018 AUTO

AUTOS RAFA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ROBERTO ALDANA ROSADO // CASTULO TAMAY PECH, SOCORRO DEL CARMEN CANUL EK, JUAN CARLOS TAMAY CANUL, .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS. EXPEDIENTE 00158/2018 AUTO

ARMANDO AUGUSTO FLOTA GUEMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO- EXPEDIENTE 00225/2018 AUTO

JOSE HUMBERTO ESPADAS MENA; FONDO DE PROMOCION Y FOMENTO A LAS EMPRESAS EN EL ESTADO DE YUCATAN (FOPROPEY), JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA QUE A SU VEZ ES ADMINISTRADORA DE LA TERCERA; EXPEDIENTE 00275/2018; AUTO

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARÍA ISABEL PUC KU. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA. EXPEDIENTE 0340/2018 AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ // T&E, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS JAVIER RIOS DELGADO, MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00371/2018; AUTO

JAIME JESUS ROSALES CASTILLO e ILEANA MONSERRAT COLLI CHAN, JOSE ANTONIO LUGO GONZALEZ, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS QUIENES SE OSTENTAN COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL ULTIMO- EXPEDIENTE 00401/2018; AUTO

GASPAR EFRAIN CHERRIZ PERERA, JOSE CARLOS MEDINA SALAS, FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00415/2018 AUTO

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARA ISABEL PUC KU. PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS. PROMOVIDAS POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA, QUIEN SE OSTENTA COMO SU APODERADA LEGAL.- EXPEDIENTE 00468/2018 AUTO

JERRY JULIAN MEDINA CALDERON y LUIS ALBERTO MARTIN PAREDES; MUJER AVANZA CMH S.C. DE R.L. DE C.V. (MUJER AVANZA CMH SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE), JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA ULTIMA; EXPEDIENTE 00529/2018, AUTO

JERRY JULIAN MEDINA CALDERON y LUIS ALBERTO MARTIN PAREDES; MUJER AVANZA CMH S.C. DE R.L. DE C.V. (MUJER AVANZA CMH SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE), EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA ULTIMA; EXPEDIENTE 00530/2018; AUTO

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA; FELIPE DEL JESUS UC CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00544/2018 AUTO

ARIEL OMAR HERRERA FLORES. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00555/2018 AUTO

GRUPO ARRENDADOR DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MUNIR ALEJANDRO GARCIA FARIAS. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 00578/2018 AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00614/2018 AUTO

LUIS ARMANDO ALCOCER ROSADO, JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ, PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR, EDUARDO DE JESUS JIMENEZ GUERRERO // MARIA CONCEPCION LOPEZ GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00691/2018 AUTO

CRHISTIAN RAZZIEL MATA HERNANDEZ // BRAULIO ERIC GRAJALES FERNANDEZ, MARLENE NOEMI ESCAMILLA NUÑEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00719/2018 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

"GM FINANCIAL DE MEXICO", S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS, FERNANDO VALES CASARES, JORGE DE JESUS ROJAS MADERA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES.- EXPEDIENTE 00735/2018 AUTO

NIGER BRAIANUAR DE JESUS BIANCHI ROSADO, CARLOS HUMBERTO VALES MOLAS, JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA, ANITA GUADALUPE SANTOS SUAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00752/2018 AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT; CLAUDIA DARANEE GARCIA CANCHE, MARCOS EFREN CANUL AVILA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES OSTENTANDOSE COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00801/2018 AUTO

RAUL ENRIQUE GUILLERMO SOSA; RICARDO URIEL FLOTA CABRERA, MINERVA PEREZ BUENFIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00926/2018 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

RAFAEL ANDRES BURGOS PALOMO, RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES // CARLOS CORAZON DE JESUS RIOS MAY, IRMA DEL SOCORRO PUCH TZIU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00520/2017.- AUTO

JUAN MANUEL ALTAMIRANO SALGADO; ELIGIO ARMANDO MEDINA DZIB, DIDIER ROBERTO DURAN UICAB; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EXPEDIENTE 00593/2017. AUTO

ANA CRISTINA PENICHE OJEDA; PEDRO ELIU PECH CHUC, KARLA PATRICIA FLORES OXTE // CARMEN DEL ROSARIO MOGUEL RIVERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00637/2017. AUTO.

JOSE MANUEL CAAMAL PISTE // MARIA DEL CARMEN MORALES SANTOS, SALVADOR ENRIQUE MAY MORALES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00768/2017 AUTO -

OPERADORA MFM, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, LUIS JORGE GARCIA RIVAS, JORGE EDWARD REYES VADILLO, ALICIA MALDONADO PENICHE // LIDIA MERCEDES PECH TUYUB, NELSY MARIA MENA UCAN, WENDY DIANELA PECH EUAN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LAS TRES ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00881/2017. AUTO

GRUPO MUEBLERO DE QUINTANA ROO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARIO ALEJANDEZ FERNANDEZ GONZALEZ; PAOLA BEATRIZARAGON OJEDA; KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA // GRAVIELA DZIB UICAB, LUIS FELIPE CAUICH PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01080/2017.- AUTO

CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENYIN KOMORI MEJIA, LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS, CLAUDIA DARANEE GARCIA CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01185/2017. AUTO

CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENYIN KOMORI MEJIA, LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS, CLAUDIA DARANEE GARCIA CANCHE .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 01187/2017. AUTO

CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENYIN KOMORI MEJIA, LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS, CLAUDIA DARANEE GARCIA CANCHE // MARTHA ROSELBI CANUL CANTUN;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA- EXPEDIENTE 01188/2017. AUTO

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (antes GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), antes ALLY CREDIT S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ALICIA MARTINEZ AGUILAR // MARIA DE LOS ANGELES LUGO POOT. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 01222/2017 AUTO

VOLKSWAGEN BANK SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL // LUIS ALBERTO GUTIERREZ VAZQUEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL ULTIMO; - EXPEDIENTE 01285/2017.- AUTO

CLAUDIA ELY CACERES CORTES; HERMAN DANIEL LEAL LOPEZ y/o ORLANDO GUADALUPE SANCHEZ TORRES // JUAN DAMACIO PUCH PUC alias JUAN DAMAZO PUCH PUC alias JUAN DAMAZO PUCH Y PUC. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01359/2017.- AUTO

STEFFANY GUADALUPE BRICEÑO GONZALEZ // MARIA FRANCISCO CANCHE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 01364/2017 AUDIENCIA

JESSICA ANGELICA DE JESUS BARON KANTUN alias JESSICA ANGELICA BARON KANTUN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR POR SU PROPIO Y PERSONAL DEREHO.- EXPEDIENTE 01403/2017 AUTO

"CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" , NESTOR BENITO VARGAS MARTIN y/o HECTOR ISMAEL ALONZO LARA y/o WENDY AURORA CANO CELIS // AMARA ABIGAIL LIZARRAGA MOGUEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- - EXPEDIENTE 01407/2017.- AUTO

MARTHA MANZANERO ARJONA; NIDIA LETICIA MARTIN AVILES, ELBERTH ANDRES GONGORA PASOS, MARIA CAROLINA ESTRADA FRITZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 01506/2017; AUTO

OFELIA PEREZ GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01559/2017. AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN CON EL MISMO CARACTE DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO, EXPEDIENTE 01650/2017. AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN CON EL MISMO CARACTE DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 01670/2017 AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN CON EL MISMO CARACTE DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 01740/2017.- AUTO

"PRESTACIONES PLUS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, JESUS ALEXANDER BOTELLO CORTÉS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION CONTINUADO POR PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI COMO SU APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 01774/2017. AUTO

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (antes GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), antes ALLY CREDIT S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ALICIA MARTINEZ AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA.- EXPEDIENTE 01804/2017. AUTO

RUBEN RUBIO SANCHEZ, JOSE ROSENDO VELAZQUEZ YAM // YANELI DEL RUBI KUMUL CAB también conocida como **YANELY DEL RUBI KUMUL CAB** alias **YANELI KUMUL CAB** alias **YANELI DEL RUBI KUMUL KAB.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01836/2017 AUDIENCIA

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, ANDREA AVILES AGUILAR, ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION; EXPEDIENTE 01846/2017 AUTO

MARCO ANTONIO GONZALEZ ZALDIVAR, JOSE ENRIQUE TRINCHAN TORAYA, HECTOR GONZALEZ CABAÑAS y MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01903/2017 AUTO

SIMON RICARDO ACEVEDO RODRIGUEZ; MARIA EVELIN DE JESUS MARTIN AGUAYO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00203/2016. AUTO

MARIA DE LAS NIEVES CHAN SALAZAR, JAIME JESUS ROSALES CASTILLO Y/O ILEANA MONSERRAT COLLI CHAN // MARCO ANTONIO COLLI DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO .- EXPEDIENTE 00234/2016. AUTO

GRUPO FACIMOTORS DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE ABRAHAM GONZALEZ GONZALEZ; LILIANA IRACEMA EUAN CETINA // MAURO ALEXIS UREÑA SOSA, MARIA ANGELICA ABAN HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS; ASIMISMO COMPARECE JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHE COMO APODERADO DE LA PRIMER NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00354/2016. AUTO

SUSANA CANDELARIA UC SOSA, RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES // CECILIA TERESA SILVEIRA CAUICH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR

CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00384/2016. AUTO

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMIREZ ESPEJO y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE // JORGE MANUEL CANCHE CRUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01040/2016. AUTO

MARIA GUADALUPE BUENFIL CASTILLO, CONSUELO ISABEL CARRILLO FERRAEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01216/2016 AUTO

ANDEZ INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ, EDGAR MIGUEL POOT DELFINO // SERGIO HUMBERTO QUINTAL SOSA; MARIA CECILIA LARA MENESES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01277/2016 . AUTO

JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN, EDGAR MIGUEL POOT DELFINO, MIRNA CATHERINE RODRIGUEZ CRUZ // DELIA MAGALY PUCH BACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01307/2016 AUTO

VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ // IRASEMA AMIRA MARISOL MADERA CHAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 01330/2016 . AUTO

ROBERTO CENTENO Y MONTALVO // LUIS ENRIQUE GRANADOS PUERTO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01527/2016 AUTO

BETUEL ALEJANDRO MAY BOJORQUEZ alias BETUEL ALEJANDRO MAY BORQUEZ // ELMY ANGELICA CIME MENA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 01591/2016 .- AUTO

LOGRA FINANCIAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; JORGE MAURICIO CHUIL GONZALEZ // ELIGIO FLORES MOGO, LOIDA ELIZABET GONGORA PACAB ALIAS LOIDA ELIZABETH GONGORA PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01602/2016 . AUTO

TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO; JIMMY SOSA GONZALEZ, WILLIAM ALEJANDRO ESPINOLA GOMEZ, MAYRA BENITEZ ESPINOLA, MARTIN PASCUAL VALDEZ MEDINA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01793/2016 AUTO

ALFONSO HUGO DOMENZAIN ORDOÑEZ, ERICK ALEJANDRO SOSA Y SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00122/2015. AUTO

JOSÉ GUSTAVO MOGUEL CORTES, EDUARDO ENRIQUE AGUILAR VICTORIA y/o RICARDO ALFONSO AGUILAR VICTORIA // MANUEL JESUS EUAN LOEZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00185/2015. AUTO

ANGELICA YAZMIN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE, RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00706/2015. AUTO

DIEGO GUADALUPE PAREDEZ GUZMAN, FREDY DANIEL LOPEZ CARRILLO; MARCOS CERVANTES ALONZO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 001825/2015.- AUTO

JOSE CASTELLANOS SOSA, MARIO DE ATOCHA CONTRERAS POOL // MARY BELEM CETINA ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL

SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00211/2014. AUTO

JORGE MARTIN OJEDA FERNÁNDEZ, VÍCTOR MANUEL MARTÍN PÉREZ // FILIBERTA CAUICH PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA., COMPARECE WILBERTH JESUS GONZALEZ CETINA COMO CESIONARIO DEL PRIMER NOMBRADO- EXPEDIENTE 01321/2014. AUTO

JORGE MARTIN OJEDA FERNANDEZ; VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ // JORGE ALEJANDRO BALAM MEX.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO; ASIMISMO COMPARECE WILBERTH JESUS GONZALEZ CETINA COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01885/2014.- AUTO

JORGE MARTIN OJEDA FERNANDEZ; VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ // ARSENIO BAAS MOO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO, COMPARECE WILBERTH JESUS GONZALEZ CETINA COMO CESIONARIO DEL PRIMER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 02080/2014.- AUTO

MIGUEL OCAMPO INTERIAN, MARCO ANTONIO GARCIA CRUZ, FRANCISCO JAVIER ESTRELLA ARGAEZ // VELIA VERONICA CHAN CHAN alias **VELIA VERONICA CHAN CHAN** también conocida **BELIA VERONICA CHAN CHAN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00407/2013. AUTO

RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA, JAVIER ALEJANDRO VAZQUEZ ABAN, DANIEL JOSE GONZALEZ CETINA, KARIME GABRIELA MINAYA NUÑEZ // LEYDI PATRICIA MARTIN MENDEZ, ULISA ELIZABETH SANCHEZ DZIB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, ASIMISMO, SE RECONOVE A WILBERTH JESUS GONZALEZ CETINA COMO CESIONARIO DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 01217/2013. AUTO

RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA; JAVIER ALEJANDRO VAZQUEZ ABAN, DANIEL JOSE GONZALEZ CETINA, RODRIGO IGNACIO ORTIZ ELJURE // NORMA ELEUTERIA RAMIREZ HOY- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA, COMPARECE WILBERTH JESUS GONZALEZ CETINA COMO CESIONARIO DEL PRIMER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01901/2013.- AUTO.

"ADMINISTRACIÓN DE COBRANZA ADEC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, o también, "ADMINISTRACIÓN DE COBRANZA ADEC", S.A DE C.V., RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO, STEPHEN JAVIER URBINA RODRÍGUEZ, RAÚL EDUARDO AMOZURRUTIA BAEZA, TANIA GUADALUPE ALMEJO VALENZUELA // JOSE ERNESTO VERA HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO. INTERVINIENDO RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PRIMERA. ASIMISMO, SE RECONOCE A NAZARENO ISRAEL VERA NOVELO, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN A LA PERSONA MORAL PRIMERAMENTE NOMBRADA,- EXPEDIENTE 01164/2012. AUTO

CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO EFRAIN CRUZ SAIDEN // GERARDO MACIAS ARREOLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01405/2012. AUTO

MANUEL JESUS SANGUINO ALAMILLA, ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU y/o SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU; KARYNA ANGÉLICA CARRILLO PECH // JUAN ALBERTO CRUZ PECH, MARIO PANTALEON CRUZ MEJIA ALIAS MARIO CRUZ MEJÍA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, SEGUIDO POR LA CUARTA NOMBRADA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIA EN PROPIEDAD, Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR LEONARDO E. BASTO MARTIN, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA CITADA CARRILLO PECH, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. ASIMISMO SE RECONOCE AL ABOGADO LUIS A. BRICEÑO

SOSA, SU CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR MARIO PANTALEON CRUZ MEJIA, COMPARECE MARIO ARTURO CRUZ PECH SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LA SEÑORA MARTINA PECH KANTUN Y DEL SEÑOR MARIO PANTALEÓN CRUZ MEJÍA, ALIAS MARIO CRUZ MEJÍA.- EXPEDIENTE 01452/2012. - AUTO

JOSE FERNANDO GONZALEZ LOPE // FERNANDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ; TERESITA DE JESUS QUINTAL DURAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES.- EXPEDIENTE 00581/2011. AUTO

PRESTAMO SOLIDARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, MANUEL ORLANDO CASTRO SOLIS // GUADALUPE DEL ROSARIO CANCHE GONZALEZ ALIAS GUADALUPE DEL ROSARIO CANCHE Y GONZALEZ, LEYDI MARLENE SIMA CATZIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 01949/2011. AUTO

JOSE ORLANDO LAVALLE HERNANDEZ, ANGEL RENE CRUZ GARCIA, ANGEL RENE CRUZ CELIS, NALLELY GUADALUPE LOPEZ HERNANDEZ // ERNESTO SOLIS PUERTO ALIAS ERNESTO COPERNICO SOLIS PUERTO ALIAS ERNESTO COPERTINO SOLIS PUERTO- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00988/2010. AUTO

JUAN RENE CARDENAS LOPEZ // MOISES BALAM CEME.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00122/2007. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUZ REYES ALIAS ERIK ALBERTO GANTUS REYEZ, IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO, ALEJANDRO FARRERA VAZQUEZ // MARIO RUZ GARCIA, CONCEPCION LOPEZ BUENDIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01044/2007. AUTO

CE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE QUIEN A SU VEZ LO ADQUIRIO DE LA PERSONA MORAL MACUILLI CALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE QUIEN A SU VEZ LO ADQUIRIO DEL ACREEDOR ORIGINAL LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO AHORA BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CEPEDA // FELIPE FERNANDO HERNANDEZ LARA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00411/2006. AUTO

MANUEL JESUS QUIÑONES SANCHEZ, DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI // JORGE DEL SOCORRO AVILES ROSADO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO. INTERVINIENDO PABLO ENRIQUE HERNÁNDEZ HERRERA, MIGUEL BARGAS DIAZ, JUAN MANUEL CHIQUIL JIMÉNEZ, IVAN TORIBIO MÉDINA CONTRERAS, COMO APODERADOS DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00130/2005. AUTO

NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // ARNULFO PEREZ HERNANDEZ, REBECA NOEMI MARTINEZ MORALES, SCREEN GRAPHICS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS. SIENDO JOSE LUIS MONTALVO ALCOCER, APODERADO DE LA QUINTA NOMBRADA INTERVINIENDO CARLOS LEOPOLDO CANTO CASTRO APODERADO LEGAL DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 00593/2005. AUTO

NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // CARMEN DEL SOCORRO MANZANERO, MICHELLE GABRIELA CASTILLO HERNANDEZ, APOLINAR DE JESUS BARRERA BALAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO

APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS. INTERVINIENDO CARLOS LEOPOLDO CANTO CASTRO COMO APODERADO DE LA PRIMERA.-EXPEDIENTE 00657/2005. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA // HECTOR MANUEL CISNEROS CUTZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL CUARTO NOMBRADO CONTINUADO POR WENDY JANNETH CASTILLO LOPEZ, DIANA MARIA ESPADAS DE LA TORRE, LUIS ANGEL CRESPIÑ QUINTAL, Y ACTUALMENTE POR ARON ALFONSO GIL DIAZ COMO APODERADOS DEL PRIMERO. - EXPEDIENTE NÚMERO 1405/2005. AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL ESCRITO PRESENTADO POR MARIA TERESA JIMENEZ SALAZAR, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE CURSA EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTILLO 01609/2005 AUTO

ALBERTO VAZQUEZ ROSADO // JULIO SEVERINO CASTELLANOS SANTOS alias SEVERIANO CASTELLANOS SANTOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NÚMERO 623/1998. AUTO

ELENA DE LA CRUZ GRAJALES DZIB; FEDERACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATAN.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR LA PRIMERA EN FAVOR DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 01308/1997. AUTO

GASPAR RAUL GOMEZ ALAMILLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00621/2018 AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COAHUILA; RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS HERMANOS BATTA, S.A. DE C.V.; EXHORTO 2/2018; AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE TORREON DE COAHUILA, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS HERMANOS BATTA, S.A. DE C.V., EXHORTO 3/2018; AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE CUANTIA MENOR, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 8/2018, QUE ANTE ESE JUZGADO SE INSTRUYE, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PRMOVIDO POR AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO S.A DE C.V.; EXHORTO NUMERO 46/2018; AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 55/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA PROTEINA ANIMAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EXHORTO NUMERO 60/2018; AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE LA CIUDAD DE MEXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 727/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EXHORTO 79/2018 AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1071/2015, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (CONACYT).- EXHORTO 95/2017 AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ MOISES CASTILLO CANUL.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado GABRIEL FRANCISCO PATRÓN CAHUN en su carácter de endosatario en procuración de ANTONIO JOSUE ROSADO CASTILLO en contra de CINTHIA NAYELI CASTILLO ARAGÓN.- EXPEDIENTE 00019/2018.- AUTO

CESAR ALEJANDRO ORTIZ PECH; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- AUTO . EXPEDIENTE 00087/2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ ENRIQUE TRINCHAN TORAYA, también conocido con el nombre de JOSÉ ENRIQUE TRINCHAND TORAYA y/o HÉCTOR GONZÁLEZ CABAÑAS y/o MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA COMO endosatarios en procuración de CESAR AUGUSTO ARAGON POOT.- EXPEDIENTE 00089/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL, en su carácter de endosatario en procuración del señor GUSTAVO YONADI BONILLA CAL.- EXPEDIENTE 00363/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o JORGE DE JESUS ROJAS MADERA y/o CRISTIAN PEREZ HERRERA como endosatarios en procuración de VOLKSWAGEN LEASING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00389/2018.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SARA ESTHER CANO MEDINA y/o FRANCISCO DANIEL NAH TZUC, en su carácter de endosatarios en procuración de la señora CARLA ANNA VAN RENS.- EXPEDIENTE 00479/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA como endosatario en procuración de VANESA DE JESÚS RAMIREZ GÓNGORA.- EXPEDIENTE 00544/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR WILLIAM FERNANDO CISNEROS ORTIZ en su carácter de endosatario en procuración del señor FELIPE DEL JESÚS UC CHAN en contra de EDGAR OMAR RODRIGUEZ NOVELO.- EXPEDIENTE 00558/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ Y/O FERNANDO JOSE GAMBOA RUIZ Y/O LUIS EDUARDO MEDINA ESQUIVEL EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA LUZ MARIA MUKUL AGUILAR EN CONTRA DE CELSO ALONZO KANTUN BARRERA y MARIA CRISTINA CAAMAL HERRERA.- EXPEDIENTE 00588/2018 AUTO

Providencias Precautorias promovidas por MARÍA ISABEL PUC KU con su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- EXPEDIENTE 00636/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OMAR JULIÁN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de LILIA DEL PILAR VALADEZ DOMINGUEZ en contra de ENRIQUE PÉREZ CARCAÑO. AUTO. EXPEDIENTE 00713/2018.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESÚS ANTONIO BASTO SANTOS en su carácter de endosatario en procuración del ciudadano JESÚS ALEJANDRO ESTRELLA RAMÍREZ en contra de los señores LUIS ANTONIO QUIJANO LOPEZ y JESUS ISRAEL QUIJANO LÓPEZ.- EXPEDIENTE 00719/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS HUMBERTO VALES MOLAS y/o JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA y/o ANITA GUADALUPE SANTOS SUÁREZ como endosatarios en procuración de NIGER BRAIANUAR DE JESÚS BIANCHI ROSADO. AUTO.- EXPEDIENTE 00768/2018.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTÍNEZ AGUILAR con su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (ANTES GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), antes ALLY CREDIT SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00928/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI y/o LINCOLN RODRÍGO PALMA BARAHONA, como endosatarios en procuración de la Persona Moral denominada "PRESTACIONES PLUS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00940/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, en su carácter de Endosatario en Procuración de PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00946/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, como Endosataria en Procuración de la Persona Moral denominada PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00952/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALMA NAYELI VELEZ CRUZ y KEILA ALONDRA GOMEZ PECH.- EXPEDIENTE 00957/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- EXPEDIENTE 00326/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ESTEFANIA DE LOS ÁNGELES CÁCERES MIS como Endosataria en Procuración de ORLANDO GABRIEL ÁVILA NOVELO en contra de CARLOS BAEZA MANZANERO.- EXPEDIENTE 00668/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBÉN FELIPE DE JESÚS OSORIO PAREDES, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ERNESTO ALBERTO UC CHUC, EN CONTRA DE LOS SEÑORES ZOILA MARÍA KANTUN UH, COMO DEUDOR PRINCIPAL Y MARÍO ENRIQUE DEL JESÚS CHABLE CANUL.- EXPEDIENTE 00854/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JONATHAN GONZÁLEZ MORA Y RICARDO JAVIER REGUERA ALCOCCER como endosatarios en procuración de JORGE ALCÁZAR PEDROZA también conocido como JORGE ANTONIO ALCÁZAR PEDROZA, EN CONTRA DE LUZ MARIA RIOS SANCHEZ.- EXPEDIENTE 00884/2017.- AUDIENCIA PÚBLICA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YENNI MARIELA RIBBON PEREZ y NELFY DEL SOCORRO MENDIBURU.- EXPEDIENTE 00888/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTÁZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUE PACHECO CHAN COMO endosatarios en procuración de TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00981/2017.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ ENRIQUE TRINCHAN TORAYA, también conocido como JOSÉ ENRIQUE TRINCHAND TORAYA y/o HÉCTOR GONZÁLEZ CABAÑAS y/o MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA COMO endosatarios en procuración de JOSÉ ANTONIO DE ATOCHA CANO MARTÍN.- EXPEDIENTE 01380/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AARON HAFID COUOH PÉREZ como endosatario en procuración de JORGE JESUS ALBERTO BORGES UC, EN CONTRA DE JUAN ANTONIO CONTRERAS PEREZ.- EXPEDIENTE 01384/2017.- AUDIENCIA PÚBLICA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ ENRIQUE TRINCHAN TORAYA, también conocido como JOSÉ ENRIQUE TRINCHAND TORAYA y/o HÉCTOR GONZÁLEZ CABAÑAS y/o MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA COMO endosatarios en procuración de JOSÉ ANTONIO DE ATOCHA CANO MARTÍN.- EXPEDIENTE 01443/2017.- AUTO

JOSE ANTONIO DE ATOCHA CANO MARTIN; JOSE ENRIQUE TRINCHAN TORAYA, ALIAS JOSE ENRIQUE TRINCHAD TORAYA , HECTOR GONZALEZ CABAÑAS, MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA . JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 01467/2017. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN CARLOS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ y/o PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR y/o EDUARDO DE JESÚS JÍMENEZ GUERRERO como endosatarios en procuración de ROCIO DEL SOCORRO MEZQUITA ESCOBEDO en contra de ADRIAN ARMANDO SUAREZ GONZALEZ y SILVIA ARACELLY SUAREZ GONZALEZ alias SILVIA SUÁREZ GONZÁLEZ .- EXPEDIENTE 01536/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE CARLOS PUERTO PATRÓN Y/o AURELIA MARFIL MANRIQUE Y/O TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE EN su carácter de apoderados generales para asuntos judiciales y Administrativos comprendiendo pleitos y cobranzas del AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, EN CONTRA DE LOURDES GUADALUPE COCOM PECH.- EXPEDIENTE 01600/2017.- AUTO

CARLOS RAUL CEN BLANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE DELFINA YESENIA VADILLO.- EXPEDIENTE 01789/2017.- AUDIENCIA PÚBLICA

CARLOS RAUL CEN BLANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE MARIA REYNA ONTIVEROS CUELLAR ALIAS MARIA REINA ONTIVEROS CUELLAR.- EXPEDIENTE 01794/2017.- AUDIENCIA PÚBLICA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS RAÚL ESCAMILLA SOSA como endosatario en procuración de YGINIA DEL CARMEN TELLO PECH.- EXPEDIENTE 01798/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PRETENDIDO POR TANIA TERESITA MARTÍNEZ PINELO como endosatario en procuración de JIMMY SOSA GONZALEZ.- EXPEDIENTE 01850/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los ciudadanos JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ MENA y/o LINETT ALEJANDRA CANTO CASTILLO y/o DANTE DE JESÚS GONZÁLEZ AGUAYO y/o KARINA BEATRIZ HAU MANZANO y/o ELSY YANET ROSADO RAMÍREZ como endosatarios en procuración de JUAN ENRIQUE ESPADAS ÁVILA EN CONTRA DE RAMON DE JESUS MOGUEL MOGUEL.- EXPEDIENTE 00378/2016.- AUTO

RAMON ALBERTO MORALES SANCHEZ.- JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00437/2016.- AUTO

YENNI MARIELA RIBBON PEREZ, NOE MANZANO VILLAJUANA; NELFY DEL SOCORRO MENDIBURU DURAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 671/2016 - AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ y/o SERGIO DAVID CIAU MEDINA y/o ROGELIO ALEJANDRO ZAPATA ALVARADO y/o CESAR MIGUEL DIAZ VERA y/o RICARDO MANUEL DE ATOCHA ALPUCHE MOGUEL y/o AARON CASTILLO DOMINGUEZ en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada "COMPAÑÍA MAYORISTA DE ABARROTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", EN CONTRA DE LUIS MANUEL MOEN BLANCO, ALBERTO PAT TUYUB Y MARIA ESTHER MAAY MAY.- EXPEDIENTE 01155/2016.- AUTO

LEYDI RUBI CASTILLO MORALES, ALEJANDRO JAVIER QUEZADA RAMÍREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01256/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERGIO VICENTE CHI EUAN y/o PEDRO ALBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ como endosatarios en procuración de REYES ARMANDO TREJO VARGAS, en contra del ciudadano JAIRO MARTÍN CAUICH CHULIN.- EXPEDIENTE 01678/2016.- AUTO

JUICIO DE Tercería Excluyente de Dominio PROMOVIDA POR RENE ALBERTO PECH CIME en contra de las partes del expediente número 1041/2013, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por SERGIO TAFOLLA SANCHEZ con el carácter de endosatario en procuración de MARIA LILIA ONTIVEROS LAZO alias LILIA MARIA ONTIVEROS LAZO alias LILIA ONTIVEROS LAZO, EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE PECH PECH.- EXPEDIENTE 01829/2016.- AUTO

Juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE ENRIQUE DE JESÚS PÉREZ GONGORA, por su propio y personal derecho, en contra de MANUEL ENRIQUE LEÓN .- EXPEDIENTE 01851/2016.- . AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018

SILVIA GUADALUPE PEREZ LEE;; PEDRO GENESAR DE JESUS MEDINA AZCORRA TAMBIEN CONOCIDO COMO PEDRO MEDINA AZCORRA; JOSE HERBERTO GARCIA ARGAEZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA CECILIA HERNANDEZ JIMENEZ .- EXPEDIENTE 01037/2015 AUTO

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JORGE FEMATT SANCHEZ, ENYIN KOMORI MEJIA, DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 1710/2015.- AUTO

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JORGE FEMATT SANCHEZ, ENYIN KOMORI MEJIA, DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. .- EXPEDIENTE 1744/2015.- AUTO

ERIC RAFAEL BAQUEDANO MEZQUITA; MANUEL JESUS CATZIN CHACON; EDMUNDO BAEZA EROSA ; NICTE HA BAEZA BAEZA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL

PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS - EXPEDIENTE 2097/2014.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RODRIGO ROSEL PENICHE, como endosatario en procuración del señor DIEGO ADÁN CHAN VIANA.- EXPEDIENTE 00323/2013 (TOMO II).- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018-

JUAN JOSE CASTAÑEDA LORIA Y/O WENDY CAROLINA SEGOVIA COCOM; OMAR CARDEÑA PACHECO .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE RICARDO ALFONSO PÉREZ PÉREZ EN CONTRA DEL ÚLTIMO .- EXPEDIENTE 01425/2010.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAÚL ENRIQUE MEX MATÚ CON SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA GALLETERA RICHAUD HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00224/2009. AUTO

JOSÉ H. GARCIA ARGAEZ, SANDRA ILEANA MANZANILLA CERVANTES, LUIS ALBERTO MADERA CARRILLO, Y MAGALLY ISABEL MANZANILLA CERVANTES .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CAJA CRECENCIO A CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01540/2009.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018 -

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ ; TANIA NAYIBE PAZ SEGURA .- JUICIO EXTRAORDINARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA, COMO APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- SIENDO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA Y/O RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA Y/O ROSALBA DEL CARMEN FUENTES BUSTILLOS, APODERADOS DE LA MENCIONADA INSTITUCIÓN; CONTINUADO POR ERIK ALBERTO GANTUZ REYES ALIAS ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, MARIA CANDELARIA CHI KU Y ANDRES CHIM SANCHEZ, CON EL MISMO CARACTER QUE LOS ANTERIORES NOMBRADOS .- EXPEDIENTE 01135/2005.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018

LUIS FELIPE LLOVERA CAB; "BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR" SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO; RENE A. SERRANO ARIAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 3319/1994.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018

MIGUEL RODRIGUEZ DE LA GALA FALLER; "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO; RENE ALBERTO SERRANO ARIAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 3385/1994.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERGIO JORGE ARJONA SOSA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JOSE FELIPE DE JESUS ARJONA CONDE, EN CONTRA DE DIEGO NOH MONTEJO; EXPEDIENTE 1300/2014.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERIKA DEL JESÚS MÉNDEZ CORCUERA por su propio y personal derecho EN CONTRA DE ABEL ELIU COUOH VILLEGAS Y FATIMA ANTONIA PEREZ GARCIA.- EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00725/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RUSSELL CHAN CHAN y/o RICARDO ANTONIO MADERA SANTOS como endosatarios en procuración de ABELINA LOEZA MANRIQUE en contra de SANTA MARIA POOL CHI alias SANTA Ma. POOL CHI.- EXPEDIENTE 671/2011.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 464/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Ciudadano JUAN CARLOS OLGUIN BUGOS con su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Sociedad Mercantil denominada "GRUPO CONVERTIDORA DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE".- EXHORTO 57/2018. AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018

EXHORTO GIRADO POR la Juez Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 379/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AZAEL RAMOS CALAN y/o PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ como endosataria en procuración de la persona moral denominada CAJA LA ASUNCION, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.-EXHORTO 93/2018. AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018

EXHORTO GIRADO POR el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuantía Menor de la Ciudad de México, deducido del expediente número 224/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FC FINANCIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOFOM, E.R. GRUPO FINANCIERO INBURSA.- EXHORTO 97/2018.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018

EXHORTO GIRADO POR el Ciudadano Juez Décimo Quinto Civil de Cuantía Menor de la Ciudad de México, deducido del expediente número 1081/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BPN PARIBAS PERSONAL FINANCE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA. EXHORTO 98/2018. AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018

EXHORTO GIRADO POR el Ciudadano Juez Quinto de lo Civil de Cuantía Menor de la Ciudad de México, deducido del expediente número 1080/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BPN PARIBAS PERSONAL FINANCE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- EXHORTO 99/2018. AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018

EXPEDIENTILLO ADMINISTRATIVO FORMADO CON EL MEMORIAL SUSCRITO POR ALBERTO ARMANDO ALEJOS LUGO. EXPEDIENTILLO 3/2018. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

CESAR AUGUSTO ARAGON POOT; JOSE ENRIQUE TRINCHAN TORAYA, JOSE ENRIQUE TRINCHAND TORAYA, HECTOR GONZALEZ CABAÑAS, MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION . AUTO .- EXPEDIENTE 00040/2018

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE ELIAS ESTRADA SANTOS y/o CINTHIA RUBI ROSADO BLANCO, como endosatarios en procuración de ULISE DE JESÚS ROSADO SOSA en contra de LUIS ALFONSO MEX MARTINEZ.- EXPEDIENTE 00044/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBÉN JAVIER VILLANUEVA MÉNDEZ Y/O JUAN ARTURO GÓMEZ ANGELES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DISTRIBUIDORA LIVERPOOL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LAURA NATALIA PAREDES RODRÍGUEZ.- EXPEDIENTE 00092/2018 AUTO

juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN CARLOS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ Y/O PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR Y/O ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA Y/O HEIDI RUBY CONCHA HERRERA Y/O EDUARDO DE JESÚS JIMENEZ GUERRERO, como endosatarios en procuración de MARCO ANTONIO CERVERA MEZQUITA, en contra de RIGEL DE JESÚS ROSADO COBOS y KARLA IVETH ARGÁES PASOS alias KARLA IVETH ARGAEZ PASOS.- EXPEDIENTE 00298/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL // PROMOVIDO POR GRETTEY DEL CARMEN MORENO PENICHE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE ROSALBA ELENA BRITO MARTÍNEZ COMO DEUDORA PRINCIPAL Y CELIA ANNABEL BRITO MARTÍNEZ COMO AVAL; EXPEDIENTE 00815/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRÍA, en su carácter de endosatario en procuración de LAURA MARÍA MEDINA MEDINA.- EN CONTRA DE JOSE ABELARDO HERNANDEZ CANUL Y SILVIA SOBERANIS GUZMAN . EXPEDIENTE 00822/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PABLO JESÚS MARTÍNEZ SALAZAR y/o JOSÉ CARLOS MEDINA SALAS y/o JULIO ALFONSO LÓPEZ VARGUEZ, como endosatarios en procuración de HUMBERTO GARDUÑO CARRILLO, EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL OCAMPO MAGAÑA.- EXPEDIENTE 00850/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DIEGO ROMÁN BALAM BALAM COMO Apoderado de BANCO AHORRO FAMSA SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de PEDRO PABLO RODRÍGUEZ GARRIDO.- EXPEDIENTE 01100/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ como endosatario en procuración de "YUCATECA DE VEHICULOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL

VARIABLE en contra de ANTONIO DE JESUS PAZ GOMEZ y BLANCA GEORGINA PADILLA REYNOSO.- EXPEDIENTE 01235/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUE PACHECO CHAN COMO endosatarios en procuración de "TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes "CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de YENNY LILIANA COUOH PUGA alias YENNY LILIANA COUOH PUGA.- EXPEDIENTE 01279/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, ARIEL JOSUE PACHECO CHAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL MPROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01281/2017. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JONATHAN GONZÁLEZ MORA y/o RICARDO JAVIER REGUERA ALCOCCER, en su carácter de Endosatarios en Procuración de JORGE ALCÁZAR PEDROZA también conocido como JORGE ANTONIO ALCÁZAR PEDROZA, en contra de SOEMI KARINA LEY LUGO.- EXPEDIENTE 01310/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ ENRIQUE TRINCHAN TORAYA, también conocido como JOSÉ ENRIQUE TRINCHAND TORAYA y/o HÉCTOR GONZÁLEZ CABAÑAS y/o MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA COMO endosatarios en procuración de JOSÉ ANTONIO DE ATOCHA CANO MARTÍN.- EXPEDIENTE 01368/2017.- AUTO

JESSICA ANGELICA DE JESUS BARON KANTUN ALIAS JESSICA ANGELICA BARON KANTUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN BLAS DORANTES (A) CARMEN BLAS DORANTES.- EXPEDIENTE 1401/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESSICA ANGELICA DE JESÚS BARON KANTUN alias JESSICA ANGELICA BARÓN KANTUN; EN CONTRA DE REGINA AVILES NOH (A) REGINA DEL ROSARIO AVILES NOH.- EXPEDIENTE 01406/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ENRIQUE TRINCHAN TORAYA Y/O HÉCTOR GONZÁLEZ CABAÑAS Y/O MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA como endosatarios en procuración de JOSE ANTONIO DE ATOCHA CANO MARTIN.- EXPEDIENTE 01492/2017.- AUTO

Jicio Ejecutivo Mercantil promovido por VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ como endosatario en procuración del señor ÁNGEL IVÁN COLLÍ DÍAZ, en contra de la persona moral denominada CASA DE DESCANSO DE LOS ABUELOS ASOCIACION CIVIL, representada por la señora ESTELA SOLÍS SUASTE. - EXPEDIENTE 01703/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS JOSÉ ENRIQUE TRINCHAN TORAYA y/o HECTOR GONZALEZ CABAÑAS y/o MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA COMO endosatarios en procuración de CESAR AUGUSTO ARAGÓN POOT.- EXPEDIENTE 01834/2017.- AUTO

CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ENYIN KOMORI MEJIA, DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALEZ, LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EN CONTRA DE MAXIMILIANO BALAM BALAN .- EXPEDIENTE 00142/2016 AUTO

EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENYIN KOMORI MEJÍA y/o DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALEZ y/o LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS y/o EDUARDO ANTONIO CEN MOO, como endosatarios en procuración de CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00174/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ENYIN KOMORI MEJIA y/o DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALEZ y/o LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS como endosatarios en procuración de CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00450/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ENYIN KOMORI MEJIA, y/o DARLING ALEJANDRA SOSA GONZÁLEZ y/o LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS como endosatarios en procuración de la persona moral denominada "CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00471/2016 AUTO

juicio Ejecutivo Mercantil promovido por al licenciado ENYIN KOMORI MEJIA Y/O DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALEZ Y/O LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS como endosatarios en

procuración de la empresa denominada CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00472/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por NELFY DEL SOCORRO MENDIBURU DURAN Y/O YENNI MARIELA RIBBON PEREZ en contra de PRIMITIVO CONRADO NUÑEZ.- EXPEDIENTE 00682/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE a través de sus endosatarios en procuración MARIO ALEJANDRO FERNÁNDEZ GONZALEZ y/o JUAN BRIBIESCA ALVARADO y/o PALOMA BEATRIZ ARAGÓN OJEDA y/o KARLA NASHIELI GONZALEZ VIANA, en contra de LILIBETH YUSSEMY ARROYO GALA en su carácter de deudor principal y de MARCELO IVAN CHI BALAM también conocido COMO MARCELO CHI en su carácter de aval y obligado solidario. EXPEDIENTE 01080/2016.- SENTENCIA DEFINITIVA

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JONATHAN GONZÁLEZ MORA como endosatario en procuración de SATURNINO CHUC BURGOS EN CONTRA DE JULIO ENRIQUE CANUL SOLIS.- EXPEDIENTE 01174/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ENYIN KOMORI MEJIA Y/O DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALEZ Y/O LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS Y/O MARCOS EFREN CANUL AVILA, como endosatarios en procuración de la empresa denominada PROMOTORA YALKU, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de DEYSI DEL CARMEN MALDONADO NOVELO.- EXPEDIENTE 01549/2016.- AUTO

"PROMOTORA YALKU", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ENYIN KOMORI MEJIA, DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALEZ, LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS, MARCOS EFREN CANUL AVILA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EN CONTRA DE FLOR YOLANDA DEL CARMEN SONDA ARCIQUE .- - EXPEDIENTE 01550/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ENYIN KOMORI MEJIA y/o DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALEZ y/o LEYLA NOEMÍ LIZARRAGA ESPADAS y/o MARCOS EFREN CANUL AVILA, en su carácter de endosatarios en procuración de "PROMOTORA YALKU", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; EN CONTRA DE LUCIA MARCELA JIMENEZ MIRANDA.- EXPEDIENTE 01557/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ENYIN KOMORI MEJIA y/o DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALEZ y/o LEYLA NOEMÍ LIZARRAGA ESPADAS y/o MARCOS EFREN CANUL AVILA, en su carácter de endosatarios en procuración de la empresa denominada PROMOTORA YALKU SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE JOSE AGUSTIN PAVON FUENTES.- EXPEDIENTE 01558/2016.- AUTO

JOSE FELIPE DE JESUS ARJONA CONDE; SERGIO JORGE ARJONA SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION en contra de VIRGINIA DEL SOCORRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ y JOSÉ ENRIQUE NOVELO SÁNCHEZ.- EXPEDIENTE 01711/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENYIN KOMORI MEJIA Y/O LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS como endosatarios en procuración de la empresa denominada "CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01784/2016.- AUTO

JUICO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENYIN KOMORI MEJIA y/o LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS como endosatarios en procuración de la empresa denominada CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01786/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALEJANDRO JAVIER QUEZADA RAMÍREZ COMO endosatario en procuración de HUMBERTO DE JESÚS BASTARRACHEA BASTARRACHEA en contra de DANEIRA ADELAIDA PIÑA COUOH, alias, DANEYRA ADELAIDA PIÑA COUOH, y CARLOS HUMBERTO CAUICH PUCH.- EXPEDIENTE 01848/2016.- AUTO

"CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JORGE FEMATT SANCHEZ; ENYIN KOMORI MEJIA; DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JOSE ELIGIO MARRUFO ALCOCER.- EXPEDIENTE 00919/2015.- AUTO

SUPER WILLYS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ, SERGIO DAVID CIAU MEDINA, ROGELIO ALEJANDRO ZAPATA ALVARADO, CESAR

MIGUEL DIAZ VERA, AARON CASTILLO DOMINGUEZ, RICARDO MANUEL DE ATOCHA ALPUCHE MOGUEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SEIS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE JOSE MATEO COUOH CHAN Y LAURA CECILIA COUOH CHAN.- EXPEDIENTE 01141/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE FEMATT SÁNCHEZ, ENYIN KOMORI MEJIA Y/O DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALEZ como endosatarios en procuración de la empresa denominada "CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EXPEDIENTE 01341/2015 AUTO

JAVIER GUILLERMO NOVELO VALLADO, EDUARDO ANTONIO RODRÍGUEZ SOSA, "REFÁCIL SERVICIOS INTEGRALES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (REFACIL) también conocida como "REFÁCIL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MANUELA DE LOURDES CONTRERAS CEBALLOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00410/2014. AUTO

RUDY ANGEL VARGUEZ PECH; SERGIO VICENTE CHI EUAN, PEDRO ALBERTO HERNANDEZ SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE ERIKA CECILIA ORTIZ PASOS.- EXPEDIENTE 01068/2014.- AUTO

ANDEZ INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; PEDRO ENRIQUE GONGORA URCELAY, JUAN MACARI JORGE, MARTHA MONSERRAT CRESPO RUIZ VELAZCO; JOSE ALBERTO MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01961/2014.- AUTO

NORA ANABEL QUINTERO CASTILLO; NANCY PATRICIA CANUL CANCHE, LINDA KARELLY CANUL CANCHE, MILDRED ISABEL PECH MEX.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS TRES SIGUIENTES NOMBRADAS COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION, EN CONTRA DE CARLOS ALEJANDRO INTERIAN BARCELO ALIAS CARLOS INTERIAN BARCELO.- EXPEDIENTE 01283/2013.- AUTO

CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JORGE FEMATT SANCHEZ; ALFONSO WILBERT UUH MEJIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00542/2011.- AUTO

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GRACIELA AURORA CHAN ANDUEZA ; JORGE RANULFO PECH HERRERA .- INTERVINIENDO WENDY JANNETH CASTILLO LOPEZ COMO APODERADA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- CONTINUADO POR PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA COMO APODERADO DEL SEGUNDO; INTERVINIENDO ARON ALFONSO GIL DIAZ COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA Y CUARTA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 2097/2007.- AUTO

FANNY AYRALIH MARTIN KANTUN ALIAS FANNY AYRALI MARTIN KANTUN, MARTIN NICANOR PACHECO REYES, ANCELMO ARMANDO HERRERA POOT ALIAS ANCELMO A. HERRERA POOT, LANDY CORDOVA H.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXP. NO. 2344/2007. AUTO

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA // RONAL FERNANDO MAY SALAZAR E ISABEL GARCIA CRUZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- SIENDO PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA APODERADO DE LA MENCIONADA INSTITUCIÓN; COMPARECIENDO ARON ALFONSO GIL DIAZ COMO APODERADO DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE: 1771/2006 AUTO

TIENDAS DE IMAGEN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, CARLOS RODRIGO RODRIGUEZ BUENFIL; MARCO ANTONIO QUINTAL MANRIQUE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL CUARTO MENCIONADO. SIENDO ALEX SANTIAGO PENICHE LOPE, CESIONARIO DE LOS

DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A TIENDAS DE IMAGEN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. SIENDO INICIALMENTE LAURA BEATRIZ PENICHE LÓPEZ, Y CONTINUADO POR MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR ALIAS ESPERANZA MENDEZ AGUILAR COMO APODERADAS DEL CITADO CESIONARIO.- EXPEDIENTE: 310/2005 AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR AMELIA VAZQUEZ BURGOS VIUDA DE NAVARRO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR REMIGIO NAVARRO PACHECO, EN CONTRA DE REMIGIO JESUS NAVARRO VAZQUEZ ALIAS REMIGIO ANTONIO NAVARRO HERRERA, EL ABOGADO RICARDO ANTONIO KU PEREZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ DEL ESTADO, DIRECTORA DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO.- EXPEDIENTE 00681/2002. AUTO

CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE; LIGIA BEATRIZ CASTILLO AGUILAR.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC ANTES DENOMINADO BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITALL ANTES DENOMINADO BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD BITAL EN CONTRA DE LA SEGUNDA CONTINUADO POR MARTHA PATRICIA VENTURA CEBALLLOS COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A RECIPOT SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; QUIEN A SU VEZ FUE CESIONARIA DE HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC ANTES DENOMINADO BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITALL ANTES DENOMINADO BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD BITAL .- EXPEDIENTE 00117/1998.- AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO; OSWALDO RAUL CABRERA TORRES , MARIA JOSE HERREA CONDE ;JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS - EXPEDIENTE 1845/2014.- AUTO .-

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, COMO APODERADO DE "BANCO NACIONAL DE MEXICO", S.A INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO "BANAMEX ACCIVAL", S.A DE C.V INTERVINIENDO JOSÉ ROGELIO ALONZO MANZANILLA, COMO APODERADO DE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE (ANTES "BANCRECER" S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE), INTERVINIENDO ACTUALMENTE HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA, COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE FELIPE DE JESÚS SANCHEZ RODRIGUEZ; EXPEDIENTE 2918/1999.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ ENRIQUE TRINCHAN TORAYA TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ ENRIQUE TRINCHAND TORAYA Y/O HÉCTOR GONZÁLEZ CABAÑAS Y/O MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CESAR AUGUSTO ARAGON POOT.- EXPEDIENTE 00040/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL HILARIO MONTENEGRO MADERA EN CONTRA DEL CIUDADANO LUIS RORY DONNY VARGAS DURAN .- EXPEDIENTE 00057/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GEOVANI ALEXIS ESCALANTE CABALLERO Y/O ABIGAIL DE FATIMA BARRERO SANDOVAL Y/O SYLVIA JOSEPHINE VALLADARES NARVAEZ.- EXPEDIENTE 00072/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FELIPE DEL JESUS UC CHAN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA .- EXPEDIENTE 00123/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ ENRIQUE TRINCHAN TORAYA Y/O HÉCTOR GONÁLEZ CABAÑAS Y/O MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARCO ANTONIO GONZÁLEZ ZALDÍVAR.- EXPEDIENTE 00138/2018.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por TRINIDAD DEL ROSARIO CARVAJAL SAENZ por su propio y personal derecho en contra de los ciudadanos MANUEL JESUS PEREZ CORAL y LEYDI VICTORIA AVILES LIZAMA .- EXPEDIENTE 00152/2018.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ESTEFANIA DE LOS ANGELES CACERES MIS por su propio y personal derecho en contra de la ciudadana KATIA VANESSA ORTIZ OJEDA alias KATIA VANESA ORTIZ OJEDA.- EXPEDIENTE 00168/2018.- AUTO.- EXPEDIENTE 00168/2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GERARDO JOSÉ BAZ PINTO Y JOSÉ ALFREDO GONGORA GUARDIAN, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO.- EXPEDIENTE 00281/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por Licenciado en Derecho JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ como endosatario en procuración de YUCATECA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JAIME JAVIER CASANOVA MARTINEZ como deudor principal y ANGELA AMAR SHABSHAB, también conocida como ANGELA AMAR SHABSHAB DE CASANOVA como aval.- EXPEDIENTE 00297/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS RAUL CEN BLANCO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 00302/2018.- EXPEDIENTE 00302/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE GARCIA RIVAS y/o ALICIA MALDONADO PENICHE como endosatarios en procuración de "OPERADORA MFM" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00350/2018.- AUTO

LENIN ROBERTO CENTENO AKE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED,- EXPEDIENTE 00418/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los ciudadanos LUIS JORGE GARCIA RIVAS y/o ALICIA MALDONADO PENICHE como endosatarios en procuración de "OPERADORA MFM" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00436/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JERRY JULIAN MEDINA CALDERON y/o LUIS ALBERTO MARTIN PAREDES como endosatarios en procuración al cobro de la persona moral denominada "MUJER AVANZA CMH", S.C. DE R.L. DE C.V, (MUJER AVANZA CMH", SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00536/2018.- AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00604/2018.- AUTO

FELIPA RUBI CANUL ROMERO; JOSE ANDRES GONZALEZ CRUZ ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDA POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00630/2018.- AUTO.-

ALVARO FREDY PARDO; ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 00641/2018.- AUTO

GM FINANCIAL DE MEXICO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA; ALICIA MARTINEZ AGUILAR; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDA POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00653/2018.- AUTO

LENIN ROBERTO CENTENO AKE; ;JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 00658/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS Y/O FERNANDO VALES CASARES Y/O JORGE DE JESUS ROJAS MADERA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE FORD CREDIT DE MEXICO S.A DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA.- EXPEDIENTE 00718/2018.- AUTO

JIMMY SOSA GONZALEZ; IRVIN ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO, PAOLA GRACIELA CEN CILVA, ANA MARIA MARTINEZ CHAY, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL POMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTODE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ENDOSTARIOS EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00776/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JORGE ALBERTO CHIM DZIB OCMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ARIEL HILARIO MONTENEGRO MADERA.- 796/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO ARIEL OMAR HERRERA FLORES COMO ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DEL CIUDADANO JORGE ANDRES DEL JESUS NEGRON MIRANDA EN CONTRA DE ALMA ROSA OIL PIÑA.- EXPEDIENTE 00806/2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS LUIS JORGE GARCIA RIVAS Y/O ALICIA MALDONADO PENICHE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "OPERADORA MFM" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00811/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS ANDREI ROMÁN YAN ESTRELLA Y/O GRISELDA CUEVAS VAZQUEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL HERMANOS BATTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE .- 817/2018 .- AUTO

SIEMPRE CRECIENDO S.A DE C.V., SOFOM E.N.R; REMIGIO MEDINA AGUIAR, JORGE ARTURO NOVELO BAEZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE CANDELARIA PECH AKE. EXPEDIENTE 00547/2017.- AUTO

CUADERNO SUPLEMENTARIO DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ALEJANDRO MARRUFO GASQUE EN CONTRA DE CARMEN FELICIA GUILLEN HERRERA .- EXPEDIENTE 00604/2017. AUTO

SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R. REMIGIO MEDINA AGUIAR, JORGE ARTURO NOVELO BAEZA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JUDITH ESMERALDA HERNANDEZ VALDEZ .- AUTO.- EXPEDIENTE 00636/2017.-

CLAUDIA ABIGAIL CAHUM CHAN; ALIAS CLAUDIA ABIGAIL CAJUN CHAN . JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00804/2017.- AUTO

JUAN PABLO BARRAGAN GAMBOA; RUBEN AURELIO BAGUNDO SUAREZ; RAUL ENRIQUE BRICEÑO SALAZAR;- JUICIO EEJCUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO .- AUTO EXPEDIENTE 00853/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARIEL JOSUE PACHECO CHAN, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00982/2017.- AUTO

OPERADORA MFM SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETOS MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; LUIS JORGE GARCIA RIVAS, ALICIA MALDONADO PENICHE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION ..- AUTO .- EXPEDIENTE 01160/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARIEL JOSUE PACHECO CHAN COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD

ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE NIEVES ARELIS GARCIA CASTRO.- EXPEDIENTE 01246/2017.- AUTO

ANTONIO FLORES GUERRERO; SANDRA MARISOL CAAMAL VALLE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DELA SEGUNDA NOMBRADA . AUTO .- EXPEDIENTE 01294/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARIEL JOSUE PACHECO CHAN, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE ESMERALDA ARROYO HERNANDEZ.- EXPEDIENTE 01320/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARIEL JOSUE PACHECO CHAN COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE .- EXPEDIENTE 01321/2017.- AUTO

ARTURO CARDENAS MORENO; ERMILO ANTONIO BOLIO PEEZ, CARLOS FRANCISCO LOPEZ CASTILLO, JORGE ALBERTO YAM PALOMO, ALEJANDRO RAFAEL FREYRE CARDENAS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION ... AUTO - EXPEDIENTE 01392/2017.-

FORD CREDIT DE MEXICO SA DE CV SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS, FERNANDO VALES CASARES, JORGE DE JESUS ROJAS MADERA;.. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION . AUTO ...- EXPEDIENTE 01486/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FELIPE DEL JESUS UC CHAN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA .- EXPEDIENTE 01767/2017.- AUTO

FORD CREDIT DE MEXICO S.A DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA; FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS, FERNANDO VALES CASARES, JORGE DE JESUS ROJAS MADERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION .. AUTO .. - EXPEDIENTE 01827/2017.-

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON; RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO, ANDREA AVILES AGUILAR; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LUIS ENRIQUE CISNEROS MONTERO,... EXPEDIENTE 01841/2017.- AUTO

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON; RAFAEL DOMINGO BRICEÑO SOSA, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, ANDREA AVILES AGUILAR, ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- AUTO .- EXPEDIENTE 01843/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ABOGADO RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA Y/O LICENCIADA EN DERECHO BERTHA ISELA CASTRO MEJIA Y/O BACHILLER ANDREA AVILES AGUILAR Y/O PASANTE DE DERECHO ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, EN CONTRA DE YANELI BEATRIZ CEH RAMIREZ.- EXPEDIENTE 01848/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU, CON SU CARÁCTER DE APODERADA DE BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DEL CIUDADANO FERNANDO JOSE DEL ANGEL NUÑEZ ZAPATA .- EXPEDIENTE 01931/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENYIN KOMORI MEJÍA Y/O DARLING ALEJANDRA SOSA GONZÁLEZ Y/O LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS COMO ENDOSATARIOS

EN PROCURACIÓN DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00141/2016.- AUTO

CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ENYIN KOMORI MEJIA, DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALEZ, LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. .- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 0624/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MARILUZ RAMIREZ ESPEJO Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE JOSE ENRIQUE AZCORRA BALAM.- EXPEDIENTE 00909/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JONATHAN GONZÁLEZ MORA Y LUIS ANTONIO PACHECO VELÁZQUEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE OSCAR BELMONT BLANCAS EN CONTRA DE ALICIA ARGELIA CABALLERO CAUICH.- EXPEDIENTE 01324/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ANTONIO PACHECO VELAZQUEZ EN CONTRA DE TEODORA ISABEL BOJORQUEZ PACHECO.- EXPEDIENTE 01367/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS JUAN JESUS ESPINOSA FERNANDEZ Y/O CLEMENTE ANDRES GUTIERREZ LOPEZ Y/O PASANTE DE DERECHO PALOMA DE LOS ANGELES ESPINOSA GUTIERREZ Y/O ESTUDIANTE DE DERECHO CLEMENTE ALEJANDRO GUTIERREZ ROSADO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LENNY ROSELY COB EK EN CONTRA DE ENGRACIA DEL CARMEN CUEVAS SANCHEZ ALIAS CARMEN CUEVAS. EXPEDIENTE 01485/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTINEZ AGUILAR Y SERGIO MARVIN ALMANZA SALOMON COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE SISTEMA DE CREDITO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LIGIA GUADALUPE DE LA CARIDAD CORREA MANZANERO, también conocida como LIGIA GUADALUPE CORREA MANZANERO DE CAMBRANIS e IRWIN MARTIN DURAN .- EXPEDIENTE 01501/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GRETY DEL CARMEN MORENO PENICHE COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA MARIA DEL CARMEN PENICHE VERGARA EN CONTRA DE JAVIER MARTIN NOH EUAN.- EXPEDIENTE 01595/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO EVIA CASTRO SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA " LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE ODIN ATMEN KU GONZALEZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO ODIN ATME KU GONZALEZ.- EXPEDIENTE 01887/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO y/o WILLIAM ALEJANDRO ESPINOLA GOMEZ y/o MAYRA BENITEZ ESPINOLA como endosatarios en procuración de JIMMY SOSA GONZALEZ, en contra de MARIA MAGDALENA BERLIN CAMARA, YAZMIN GUADALUPE BOJORQUEZ CRUZ, MARTHA BEATRIZ CANO FLORES, CELESTINA CASTRO CHI, VERONICA BERENICE CHAN HERRERA, CARLOS ABRAHAM HERRERA GOMEZ, CARLOS ALEJANDRO MAY ITZA, JOSE SANTIAGO MAY ITZA, JENNIFER ANAI POOT MAY y ABELARDO RAMIREZ CHI; AUTO - EXPEDIENTE 01900/2016.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA JOSE WILBERT MEDINA PERALTA, .- EXPEDIENTE 00191/2015. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE MARCO ANTONIO MARRUFO BORGES EN CONTRA DE SEVERIANO PECH CHAN y AURELIA UICAB CHAN.- EXPEDIENTE 00246/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR Y/O MERARI MISURY VERDE CAMPOS Y/O JESUS ANTONIO BASTO SANTOS Y/O MIGUEL ANGEL CALDERON CISNEROS Y/O LIMBERG RICARDO CETINA LINARES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE PEDRO PABLO COUOH GOMEZ. SIENDO GUSTAVO DANIEL RAMIREZ MADRIGAL APODERADO LEGAL DE CERVEZAS

CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONINA DE CAPITAL VARIBALE.- EXPEDIENTE 00677/2015. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENYIN KOMORI MEJIA, DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALEZ, LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 01380/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENYIN KOMORI MEJIA, DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALEZ, LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; .- EXPEDIENTE 01405/2015. AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NELFY DEL SOCORRO MENDIBURU DURAN y/o YENNI MARIELA RIBBON PEREZ .- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 01471/2015.- AUTO

CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JORGE FEMATT SANCHEZ, ENYIN KOMORI MEJIA, DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALES; VICTOR ARMANDO SILVEIRA AYORA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO . - EXPEDIENTE 01842/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU, SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA INSTITUCIÓN DENOMINADA BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE PROBAPAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RICARDO HERNÁNDEZ CANTO y GABRIELA DEL SOCORRO CASTRO GAMBOA, SIENDO EL CITADO HERNÁNDEZ CANTO COMO APODERADO DE LA PERSONA MORAL DEMANDADA.- EXPEDIENTE 00149/2014. .- AUTO

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL PESQUERO; OBED ISAI EK INTERIAN; EMPRO CAPITAL S.A DE C.V., SOFOM, ENR; JORGE RAMON CERVERA AGUAYO Y PASTOR EFRAIN AGUAYO GUILLEN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00505/2014. AUTO

CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JORGE FEMATT SANCHEZ, ENYIN KOMORI MEJIA, ALMA DE LILA HERRERA LUNA, DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALEZ; - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01949/2014- AUTO .

PRESTACIONES PLUS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; IGNACIO GASPAR ANCONA SOLIS, RODRIGO GUTIERREZ FRANCO, MARIO ARTURO CACERES OCAMPO, ABRAHAM JOSE PEREZ MANRIQUE; SANTA LOURDES HUCHIN DZUL ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA .- EXPEDIENTE 02071/2014.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN y/o FABIOLA DE FATIMA TREJO AKE Y/O ANNA KAREN HERNANDEZ SANCHEZ Y/O KATHERINE YOLANDA VALLEJO MARTINEZ como endosatarios en procuración de MARIA VERONICA POOT KU en contra de ALBERTO DE JESUS ROJAS alias ALBERTO EUSTAQUIO DE JESUS ROJAS.- EXPEDIENTE 00520/2013. DOS AUTOS.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO Y/O ARNOLDO JIMENEZ LEMUS Y/O DIANA ABIGAIL PEREZ MEDINA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA ROSARIO ELENA CABALLERO GONZALEZ, EN CONTRA DE LAS SEÑORAS ILEANA LETICIA SALAZAR IRABIEN Y ENNA EVANGELINA ARANA MARTIN.- EXPEDIENTE 01148/2013. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MARIO ANTONIO MATOS LÓPEZ EN CONTRA DE MARÍA ARACELLY PÉREZ COLLI ALIAS MARÍA ARACELY PÉREZ COLLÍ.- EXPEDIENTE 1358/2013.- AUTO

MARIA DE LOS MILAGROS HERRERA GUILLERMO; OMAR EDMUNDO SUAREZ PIÑA, MARIA ROCIO DEL ALBA SOLIS Y LEAL, JOSE MANUEL RAMOS SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO MENCIONADO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01449/2012. AUTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL SEÑOR GUILLERMO BOLIO RIANCHO, COMO APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "GRECIA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL SEÑOR GERARDO ALFONSO GÓNGORA ÁLVAREZ Y TERESA ALAMILLA ALIAS TERESA DEL ROSARIO ALAMILLA CANUL ALIAS TERESA DEL ROSARIO CANUL ALAMILLA.- EXPEDIENTE 00637/2011 AUTO

JOSE ALIO DIAZ CANTO, JUANITA ARACELLY RIVERO POLANCO, PATRICIA CORAL GUTIERREZ; RAUL ORTIZ ZATARAIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00191/2009. AUTO

YGNACIO LARA ARJONA, YAMILE DEL CARMEN LOPEZ SOLIS, DAYNER R. ALEJOS Y MEDINA ALIAS DAYNER RACIEL ALEJOS Y MEDINA; RITA EVELIA NOVELO DZUL ALIAS RITA NOVELO DZUL, ERICKA ALEJANDRINA CANTO NOVELO ALIAS ERIKA ALEJANDRINA CANTO NOVELO; JOSE A. CANTO NOVELO ALIAS JOSE ALEJANDRO CANTO NOVELO ALIAS JOSE ALEJANDRO CANTO N.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTILLO DEUDCIDO DEL EXPEDIENTE 00872/2009 AUTO

RAFAEL GASPAR MORALES CERVERA .- LUIS ENRIQUE ALAMILLA SANTAMARIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE: 1618/2009. AUTO

RAMON INDALECIO LEYVA CHAVEZ, LOURDES JAQUELINE ALPUCHE NARVAEZ, JOSE ANTONIO MARTIN GARRIDO, VICTOR ALEJANDRO EVIA SANCHEZ, JOSE ERIC TZUC CHAN, FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ HEREDIA; RITA MARIA VIERA AVILES, JOSE ALBERTO FLORES MEX.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL SEXTO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS .- EXPEDIENTE 00920/2008.- AUTO

ANA LUISA GONZALEZ GONGORA; RUBEN GONZALEZ AGUILAR, CARMEN MARIN DE GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00986/2008.- . AUTO

AJUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ERIKA DEL JESÚS MÉNDEZ CORCUERA COMO ENDOSATARIA EN PROPIEDAD DE LA CIUDADANA PAOLA ANNELISE ORTEGA RAMÍREZ EN CONTRA DE LOS SEÑORES ISRAEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y KRISTEL DEL CARMEN MOSQUEDA CABRERA.- EXPEDIENTE 00626/2017.- AUTO .- CUADERNO SUPLEMENTARIO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DE FABRIZIO ALEJANDRO TORRES VÁZQUEZ.- EXPEDIENTE 01127/2016. AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE MONTERREY NUEVO LEÓN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 186/2018, RELATIVO AL JUICIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR AMERICO EDDU GÓMEZ FLORES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE AUTOFINANCIAMIENTO DE AUTOMÓVILES DE MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXHORTO 44/2018.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR ENCARGADA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 567/16/2017/2M-II RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LICENCIADA VERONICA HERRERA OLIVEROS COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA "RETO MAYOR," S. A. DE C.V. - EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXHORTO 143/2017

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ENRIQUE RAMIREZ AGUILAR.

**JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.

DISTRIBUIDORA MEGAMAK, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00010/2018. AUTO

MIGUEL GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ; IMPRESIONES DEL SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLÉ Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL CITADA.- EXPEDIENTE 00013/2018. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

GRISEL GUADALUPE PALMA ALCOCER; MAPFRE TEPEYAC, SOCIEDAD ANÓNIMA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, EN CONTRA DE LA SEGUNDA POR CONDUCTO DE SU APODERADO RODRIGO ROSEL PENICHE.- EXPEDIENTE 00136/2015. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. LUZ MARIA GARCIA SANSORES.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.

JUAN CARLOS FARFAN ARANA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00019/2018.- AUTO

GRACIELA HERNANDEZ LOPEZ;; JOAQUIN EDUARDO RODRIGUEZ CELORIO;- INTERDICTO DE OBRA NUEVA, PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CIVILES PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS.- EXPEDIENTE 00061/2018.- AUTO

JANETT EVELIN FLEITES DZIB;;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00092/2018.- SENTENCIA

"CSCK 12 MEXICO I" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JOSÉ LUIS MOYERS REAL.- DILIGENCIAS JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO D SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO - EXPEDIENTE 00098/2018B AUTO

MARIA DEL MAR DIAZ RAMIREZ;; CARLOS SAM DE LA PUERTA, ROSA MARIA CLOTILDE DE LA PUERTA MANGE, MANUEL EMILIO GARCIA FERRON TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO OCHENTA Y NUEVE DEL ESTADO.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00219/2018.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) ; CANDELARIA CRUZ LOPEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADA LEGAL EXPEDIENTE 00238/2018 AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2018

MARITZA DEL CARMEN TOTOSAUS AVALOS; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00261/2018 AUTO

VICTOR HUGO MARTINEZ LOPEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00270/2018 AUTO

RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO;;BBVA BANCOMER S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER;; NABOR PEREZ RODRIGUEZ, KARIM ANDRES PEREZ TREJO;- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO SIENDO APODERADO

DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00283/2018.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2018

RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO;; BBVA BANCOMER S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER;; NABOR PEREZ RODRIGUEZ, KARIM ANDRES PEREZ TREJO;.- CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO SIENDO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00283/2018.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2018

EDUARDO ELEAZAR SALAZAR GOMEZ;;;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00292/2018.- AUTO

JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR, ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO,, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT;;;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR LOS DOS PRIMEROS SIENDO APODERADOS DEL TERCER CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00294/2018.- AUTO

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO SIENDO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00333/2018.- AUTO

PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ, MONTSERRAT MONTES VALLADARES, BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE;;;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS CITADAS SIENDO APODERADAS DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00350/2018.- AUTO

MARIA GUADALUPE RAMIREZ PERAZA;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00384/2018.- AUTO

JOSE BERNARDO GUILLEN HERRERA;;;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00396/2018.- AUTO

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ;; HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO SIENDO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00403/2018.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2018

RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS SIENDO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00414/2018.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2018

MARTHA MAYTHE MARTINEZ EUAN;; APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA SIENDO ADMINISTRADORA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00417/2018.- AUTO

GABRIEL ALEJANDRO PAREDES BACAB;;;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00427/2018.- AUTO

BETULIO CARDEÑA SANCHEZ;;;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00428/2018.- AUTO

GUILLERMO DE JESUS ALCOCER GARRIDO;;;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00431/2018.- AUTO

OSWALDO DENIS DOMINGUEZ;;;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00432/2018.- AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA; // ANTONIO ISAC PERAZA

ABAN; FELIPA CHONTAL MARTINEZ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00152/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE; MARIO ARTURO VAZQUEZ MONTALVO // GUADALUPE DEL SOCORRO MAGAÑA RODRIGUEZ //; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES , SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES DOS MENCIONADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA - EXPEDIENTE 00258/2017.- AUTO

NIZE GUADALUPE ESCOBEDO LARA;;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00355/2017.- SENTENCIA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2018

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; MARY GUADALUPE MEDINA HERANANDEZ; // JULIO DOMINGO EB ESPADAS.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00356/2017.- AUTO

ANGELEZ GUTIERREZ MENDEZ; MARIO LEONEL MORENO CABRERA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00383/2017.- AUTO

SILVIA YOLANDA ZAPATA HERRERA;;;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00408/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; ESTELA MEDINA CANUL; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDA POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00431/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00463/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00521/2017.- AUTO

JORGE ANDRES DUPERON CANUL; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00528/2017.- AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.;; JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; MARCO VINICIO ECHEVERRIA LIRA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00576/2017 .- AUTO

GLADIS G ITALAC SINGLATERRY ALFARO, MARIO HUMBERTO AGUILAR POOT;;- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00853/2017 AUTO

"FINANCIERA CEFEMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO - EXPEDIENTE 00889/2017.- AUTO DE FECHA 6 DE JUNIO DEL AÑO 2018

"BANCO NACIONAL DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN; RICARDO ISMAEL SANTAMARIA MAY.- JUICIO EXTRAORDINARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO - EXPEDIENTE 00928/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES;; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, MILENY DEL CARMEN MARTIN EUAN- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 00963/2017.- AUTO

GABRIEL REYNOSA HIPOLITO;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01013/2017.- SENTENCIA

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GONGORA; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO, ACTUALMENTE CONTINUADO POR ARON ALFONSO GIL DIAZ COMO APODERADO LEGAL DEL PRIMER MENCIONADO - EXPEDIENTE 01049/2017.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2018

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL, SIENDO ESTA LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01109/2017.- AUTO.-

ESTHER NOEMI ASCENCIO EROSA;; DELIA GUADALUPE TUN HORAN, REYNALDO GABRIEL BUENFIL AVILA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS- EXPEDIENTE 01159/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES; SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ, ALIAS, SANTOS RODRIGO CHECOLLI; LEIDY MARLENE CHE COLLÍ; REBECA IRENE BASULTO MEDINA // YARA ADRIANA ESQUIVEL CANTO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 00232/2016 - AUTO.

MARCO ANTONIO ALONZO RIVAS // FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; RAQUEL ORAMAS MORALES;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS; SIENDO DANIELA ALONZO PADRON APODERADO LEGAL DEL PRIMER CITADO .- EXPEDIENTE 00422/2016 - AUTO

AUGUSTO ALEJANDRO BRICEÑO OJEDA; KARLA ROCIO AGUILERA ESCAMILLA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00477/2016 - AUTO

ORLANDO JAVIER DÍAZ RUBIO // LA SUCESIÓN DEL SEÑOR JORGE LUDLOW DE LANDERO TAMBIÉN CONOCIDO COMO JORGE EDMUNDO LUDLOW DE LANDERO TAMBIÉN CONOCIDO COMO JORGE EDMUNDO LUDLOW Y LANDERO;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00737/2016 - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; WILBERT JESUS MOO TUN; BERTA MARIA MIS CAN; JOSE MIGUEL DIAZ CANDILA.- CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA MARCADA CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS; EXPEDIENTE 00749/2016 - AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; WILBERT JESUS MOO TUN; BERTA MARIA MIS CAN; JOSE MIGUEL DIAZ CANDILA.- CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA MARCADA CON EL NUMERO 2 OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS; EXPEDIENTE 00749/2016 - AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; WILBERT JESUS MOO TUN; BERTA MARIA MIS CAN; JOSE MIGUEL DIAZ CANDILA.- CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA MARCADA CON EL NUMERO 3 OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO

LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS; EXPEDIENTE 00749/2016 - AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; WILBERT JESUS MOO TUN; BERTA MARIA MIS CAN; JOSE MIGUEL DIAZ CANDILA.- CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA MARCADA CON EL NUMERO 4 OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS; EXPEDIENTE 00749/2016 - AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; WILBERT JESUS MOO TUN; BERTA MARIA MIS CAN; JOSE MIGUEL DIAZ CANDILA.- CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA MARCADA CON EL NUMERO 5 OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS; EXPEDIENTE 00749/2016 - AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; WILBERT JESUS MOO TUN; BERTA MARIA MIS CAN; JOSE MIGUEL DIAZ CANDILA.- CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA MARCADA CON EL NUMERO 6 OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS; EXPEDIENTE 00749/2016 - AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; WILBERT JESUS MOO TUN; BERTA MARIA MIS CAN; JOSE MIGUEL DIAZ CANDILA.- CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA MARCADA CON EL NUMERO 7 OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS; EXPEDIENTE 00749/2016 - AUTO

ALEXANDRA BOBADILLA TUGORES; FRANCIS DE LOS ÁNGELES CHI GOROCICA ;// JOSE GABRIEL CHI PECH, MERCEDES DEL CARMEN TOME GONZÁLVEZ alias MERCEDES DEL CARMEN THOME GONZÁLVEZ, el Abogado **MANUEL CALERO ROSADO** titular de la Notaría Pública número veinticuatro del Estado, el **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO,** el **REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO** y el **DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO;**- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DEMAS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00788/2016 - SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 1 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

DANIRA DEL CARMEN FLORES CORTES; JOSE SANCHEZ FERNANDEZ; CARLOS ALBERTO PECH ARGUELLES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00847/2016 - AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2018

LUIS JORGE DE JESUS PENICHE GOROCICA; // MARICELA GUADALUPE HUCHIM SARABIA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CELEBRADO CON LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00865/2016 - AUTO

JULIO EDUARDO ESPINOSA LORET DE MOLA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO EDUARDO ESPINOSA LORET DE MOLA // DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA; JOSÉ LUIS HERNÁN LÓPEZ FLEBES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO DEL ESTADO (SUPLENTE DEL ABOGADO CARLOS T. GOFF RENDÓN); ISRAEL ALEJANDRO LEAL FRANCO;- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO I, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS NOMBRADOS .- EXPEDIENTE 00046/2015 - AUTO .

"SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR; ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO // GUSTAVO ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO, TERCER NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO . SIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORESARON REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL ALFONSO GIL DÍAZ, EXPEDIENTE 00372/2015 - AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; DARSHIN ZAMIRA GARCÍA TAMAYO // LILIA TELLEZ GUERRERO;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO , TERCER Y CUARTO NOMBRADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA . SIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO EN ESTE JUICIO EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00448/2015 - AUTO.

JUVENCIO CHI CHUC // GEIDY GUADALUPE SANTOS Y MAGAÑA, ALIAS, HEIDY GUADALUPE SANTOS MAGAÑA, ALIAS, GEIDY GUADALUPE SANTOS MAGAÑA, ALIAS, HEIDI GUADALUPE SANTOS MAGAÑA, ALIAS, HEYDI GUADALUPE SANTOS MAGAÑA, ALIAS GEYDI GUDALUPE SANTOS Y MAGAÑA, ALIAS HEYDI GUADALUPE SANTOS Y MAGAÑA, ALIAS, HEYDI GUADALUPE SANTOS Y MAGAÑAS; ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU DIRECTOR; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA; DEL ABOGADO ORLANDO ALBERTO PAREDES LARA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y SEIS DEL ESTADO; ARMANDO JOSÉ VALENCIA CASTILLO; JOSÉ LUIS HERRERA FRANCO; FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE); CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA (FOVISSSTE) DEDUCIDO DEL .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO LUIS ALFONSO EUÁN CONRADO, VERÓNICA CELESTE LINCE MARTÍNEZ, HÉCTOR MANUEL MORA INFANTE Y DOMÉNICA PIEDAD MANRIQUE POLANCO, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE).- EXPEDIENTE 00565/2015 - AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2018

HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE; GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ // ERIC RODOLFO FLOTA ESTRADA;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00696/2015 - AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GÓNGORA // RAÚL IVÁN CASTRO TÚN; MARÍA REGINA CÁRDENAS GÓNGORA;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01013/2015 - AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00340/2014.- AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES; LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO; SANTOS RODRIGO CHE COLLI; ANDRES CHIM SANCHEZ // FREDDY ANTONIO ESTRELLA CASANOVA;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00389/2014. - AUTO.

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO QUIEN A SU VEZ ES FIDUCIARIA DEL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA VIVIENDA (FOVI) Y PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JOSÉ RICARDO CABRERA CARRILLO// ERICK ENRIQUE DURAZZO POMPA;.- CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA

MARCADO CON EL NUMERO IV, OFRECIDO POR EL CITADO DURAZZO POMPA DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO; SIENDO JUAN DIEGO GONGORA BASTARRACHEA APODERADO JUDICIAL DEL CITADO DURAZZO POMPA. .- EXPEDIENTE: 00398/2014 AUTO.

JORGE MANUEL CANTO CANUL ; "CAJA LA SAGRADA FAMILIA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "CAJA LA SAGRADA FAMILIA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE // JULIO HUMBERTO MAGAÑA PACHECO; LEONOR LETICIA MAGAÑA PACHECO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA MENCIONADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS - EXPEDIENTE 00749/2014 - AUTO.

MARÍA MARGARITA SULUB CHAN // DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO; ABOGADO ALEJANDRO WILLIAM BREACH ESQUIVEL, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y CINCO DEL ESTADO; GABRIEL MILLET PEÓN; GILDARDO CANCHE PECH;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS CINCO ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00751/2014 - AUTO

MARÍA MARGARITA SULUB CHAN // DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO; ABOGADO ALEJANDRO WILLIAM BREACH ESQUIVEL, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y CINCO DEL ESTADO; GABRIEL MILLET PEÓN; GILDARDO CANCHE PECH; CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL MARCADO CON EL NUMERO 8 OFRECIDO EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA POR EL CIUDADANO ALEJANDRO WILLIAM BEACH ESQUIVEL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS CINCO ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00751/2014 - AUTO

RUTH NOEMÍ ORDAZ Y JIMENEZ, alias RUTH NOEMÍ ORDAZ JIMENEZ, alias RUTH NOEMÍ ORDAZ JIMENEZ DE ANGULO, JAIME ABRAHAM ANGULO ALIAS JAIME AUGUSTO ABRAHAM; MARIO E. MONTEJO PEREZ, JOSE DE LOS ANGELES SALAZAR G. CANTON, JOSE WILBERT RUBIO PIÑA, CARLOS T. GOFF RODRIGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SIETE, AYISA GOLIB FERRON; JAIME SAUL ANGULO DELGADILLO; JOSE ALBERTO JIMENEZ GABER; RAUL JORGE PASCHECO PEREZ; JOSÉ MILED DE JESÚS LÓPEZ BARQUET; RAÚL JORGE PACHECO PÉREZ;- TOMO I .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. SIENDO JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DE LA SEÑORA CARMEN SALOMÉ DELGADILLO ESPERANZA, ALIAS, CARMEN SALOMÉ DELGADILLO ESPARZA. SIENDO CLAUDIA PATRICIA FERRAEZ CARRILLO EN SU CARÁCTER DE INTERVENTORA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR RAFAEL ANTONIO FERRAEZ ALPUCHE.- EXPEDIENTE 00235/2013. AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2018

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ; // LIZBETH DEL SOCORRO DOMINGUEZ COUOH; ADAN RIVERA ALONSO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO ,EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.-EXPEDIENTE 00556/2013, - AUTO

GLADYS LEONOR DE GUADALUPE BURGOS GONGORA // ALEJANDRO MAY SOSA;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00804/2013.- AUTO.

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI, // GUSTAVO ADOLFO CASTREJON PACHO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ,SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO.- SE RECONÓCE AL CIUDADANO FERNANDO JOSE PEÑA SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A LA PRIMERA NOMBRADA; Y CON TAL PERSONALIDAD SE LE TIENE POR PRESENTADO.- EXPEDIENTE 00514/2012. AUTO

FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA; PATTY ADELINA OSORNO CERVERA; RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE // JOSE HILARIO CANUL RAMIREZ; CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 2 OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, INTERVINIENDO ORLANDO JOSE SOLIS DIAZ EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA ACTORA ""RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,- EXPEDIENTE 00644/2012. AUTO.-

XOCHITL LORENA COVIAN NOH; SUSANA ANTONIA KUK HAU, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ.COMO INTERVENTOR JUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE HILARIO ASTERIO PUCH CAUICH;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS. EXPEDIENTE NO. 98/2011.- AUTO

HSBC MEXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC; LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; // JOSE MOISES BECERRA VAZQUEZ; //- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO. SE RECONOCE LA PERSONALIDAD DE LOS CIUDADANOS JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ Y OSCAR ELIAS CHI CATZIN, EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL PRIMER NOMBRADO EXPEDIENTE 00617/2009. AUTO

GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // LUIS JORGE CHAVEZ CEH; MARIA ARACELY NOVELO IHUIT;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO Y LA CUARTA NOMBRADA. SIENDO LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL Y PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA, ARON ALFONSO GIL DIAZ APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO. EXPEDIENTE 00770/2009. AUTO

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES; "SCRAP II" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE // BLANCA MARGARITA PEREZ SANTAMARIA; NEFI AMILCAR POOL PECH;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS . SIENDO JOSE RICARDO CABRERA CARRILLO, MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO, BENITO ISMAEL COLLI YAH, ALIAS BENITO ISMAEL COLLIN YAH Y RICARDO NAVARRETE HERRERA, APODERADOS DE LA CITADA SOCIEDAD ACTORA, SIENDO ELSA ANTONIA LARA CANUL CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA NOMBRADA. - EXPEDIENTE NO. 01122/2009. AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

DISTRIBUIDORA DE AGROQUIMICOS DEL SURESTE DE LA REPUBLICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ALBERTO PULIDO CANO; // LAURA RODRIGUEZ MARTINEZ;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA TERCERA MENCIONADA . SIENDO JOSE GABRIEL NOVO CETINA APODERADO DE LA SEGUNDA CITADA; INTERVINIENDO JOSÉ RAMÓN CANTO BALAN EN SU CARÁCTER DE APODERADO LIMITADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO CAMPECHE", ACREEDORA DIVERSA EN ESTE JUICIO. EXPEDIENTE NO. 01350/2008. AUTO

ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, ALIAS, ERIK ALBERTO GANTUS REYES; IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO; ALEJANDRO FARRERA VAZQUEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // RUBEN ALONSO BACELIS MEJIA;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DEL CUARTO EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 01240/2007. AUTO.

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA, MARCOS ANTONIO LEON TEC, PEDRO MELCHOR TAMAYO CORTES, LIGIA ANGELICA ECHEVERRIA PALMA // VICTOR ELIAS CRUZ CORTES;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA QUINTA EN CONTRA DEL SEXTO.- EXPEDIENTE 01499/2007. AUTO.

EDWARD JOSÉ MEDINA OCAMPO; SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CESIONARIA DE LOS DERECHOS DE COBRO DE "CE CALPULLI RESOLUCIÓN DE CARTERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA ONEROSA DE CRÉDITOS DE BANCA SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA

MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFÍN Y BANCA SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA // IVÁN DE JESÚS CAPETILLO FRANCO; HOMERO ARMÍN RODRÍGUEZ MÁRQUEZ;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DEL TERCERO Y EL CUARTO. SIENDO VANESA NOEMY HEREDIA MEJIA CESIONARIA DE LA CITADA SOCIEDAD. SIENDO ROSARIO NOEMÍ SÁNCHEZ RAMÍREZ SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEÑORA VANESA NOEMÍ HEREDIA MEGIA. SIENDO REMATADORA EN ESTE JUICIO LA MULTICITADA VANESA NOEMÍ HEREDIA MEJIA, DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DE LA CALLE DIECISÉIS DIAGONAL, DE LA COLONIA MIGUEL ALEMÁN, DE ESTA CIUDAD . EXPEDIENTE 01615/2007.- AUTO.

;MARIA ELISA MEDINA CASARES-CARLOS RODRIGO RODRÍGUEZ BUENFIL; LILIANA DEL CARMEN DE LA CRUZ DE LA CRUZ; // MANUELA CETINA DIAZ;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION SIENDO ESTOS EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADOS , EN CONTRA DE LA CUARTA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00449/2006. AUTO.

, AUTOS PAYO OBISPO S.A. DE C.V.; ; MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA//; CARLOS ENRIQUE CAUICH AKE, RICARDO MANZANILLA COHUO//.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIO EN PROCURACION SIENDO ESTOS EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00456/2003- AUTO

JORGE WILLIAM VELAZQUEZ ESCALANTE//SARA PRUDENCIA COCOM BUENFIL- DILIGENCIAS DE EJECUCION DE CONVENIO TRANSACCIONAL, PROMOVIDAS POR EL PRIMERO CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA EXPEDIENTE 00462/2013 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTÚS REYES; SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ, alias, SANTOS RODRIGO CHECOLLÍ; REBECA IRENE BASULTO MEDINA // ELOYNA DEMETRIA DE JESUS GONGORA PACHECO;- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00454/2016 - AUTO.

LUIS JORGE ALCOCER TREJO // JIM ALEXANDER DE JESUS; PEDRO IGNACIO IBAÑEZ FERNANDEZ;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. SIENDO LLAMADO A JUICIO A ANA LUISA LOPEZ PAVON, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE DEL ESTADO.- EXPEDIENTE 00384/2013. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2018

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha trece de abril del año dos mil dieciocho, dictado por la ciudadana Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente número 439/2015 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, por conducto de sus Apoderados Generales para pleitos y cobranzas, Licenciados JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR e ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, en contra de ALFREDO BRITO RIVERO, se fijó fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: -----

"SOLAR CON CASA DE PAJA Y EMBARRO ANTES, ACTUALMENTE CON CASA DE BLOQUES Y TECHA DE CONCRETO Y ASBESTO, CERCADO DE ALBARRADAS, UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA, EN LA MANZANA SETENTA Y OCHO A DEL CUARTEL NOVENO, NÚMERO QUINIENTOS TRES DE LA CALLE SESENTA Y CINCO B, CON LA EXTENSIÓN DE SIETE METROS SESENTA CENTÍMETROS DE FRENTE POR TREINTA Y CINCO METROS DE FONDO, EN SU MAYOR EXTENSIÓN DE FIGURA IRREGULAR QUE CONSISTE PARTIENDO DE VÉRTICE DEL ÁNGULO SURESTE, HACIA EL PONIENTE, SOBRE LA CALLE SESENTA Y CINCO B QUE EN SU FRENTE MIDE SIETE METROS SESENTA CENTÍMETROS, DE ESTE PUNTO HACIA EL NORTE, MIDE TREINTA Y CINCO METROS; DE ESTE PUNTO AL ORIENTE, MIDE DIEZ METROS CUARENTA CENTÍMETROS DE ESTE PUNTO AL SUR, MIDE TREINTA Y UN METROS TREINTA CENTÍMETROS; Y DE ESTE PUNTO AL SUROESTE FORMANDO CHAFLÁN, MIDE HASTA EL PUNTO DE PARTIDA, TRES METROS SESENTA CENTÍMETROS; Y LOS LINDEROS SIGUIENTES: AL NORTE, PREDIO DE AGUSTÍN CANCHÉ; AL SUR, LA CALLE SESENTA Y CINCO B; AL ORIENTE, LA CALLE CUARENTA Y DOS Y AL PONIENTE, PREDIO QUINIENTOS TRES B DE LA MISMA CALLE". Dicho predio obra inscrito a folio electrónico trescientos veintisiete mil novecientos sesenta del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble de conformidad con lo dispuesto por el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, esto es la cantidad de SETECIENTOS MIL PESOS, sin centavos, moneda nacional.-----

Fijase para que tenga verificativo la licitación el día seis de julio del año dos mil dieciocho, a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se aceptará postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial del citado predio que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la celebración de la almoneda cuando menos el término de tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.-----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
MARÍA ELENA SÁNCHEZ OJEDA.

Publíquese los días 22, 27 de junio y 2 de julio de 2018.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.

GRISELDA ANGÉLICA NAVARRETE CASTILLO, JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CAUICH; ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es la nueva administradora y mandataria de la SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso denominado FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI).- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO PRO LOS PRIMEROS DOS COMO APODERADOS DEL TERCERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00031/2018 AUTO

GUSTAVO MARTIN HADAD ESCALANTE // JAVIER ALONSO LÓPEZ ESCALANTE; MARÍA ELENA GONZÁLEZ ALMEIDA alias MARÍA ELENA GONZÁLEZ ALMEIDA DE LÓPEZ alias MARÍA ELENA GONZÁLEZ Y ALMEIDA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS

MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00039/2018 AUTO

JULIO CESAR LÓPEZ; CRISTINA GUADALUPE LÓPEZ ROLDAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00044/2018 AUTO

MANUELA ISABEL BARROSO Y MONTERO (ALIAS) MANUELA ISABEL BARROSO MONTERO// NABOR CANO PONCE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00064/2018 AUTO

ERNILDA CANCHE SULU, JOSE GUADALUPE PUC CANCHE // JUANITA CEH TRUJEQUE ALIAS JUANITA KE TRUJEQUE; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE 00144/2018 AUTO

BADY GILBERTO KANTUN ASSI ALIAS BADI GILBERTO KANTUN ASSY.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00186/2018.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // EUDI FRANCISCO BASTO TUN- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO - PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00277/2018 AUTO

PEDRO DE ATOCHA SANCHEZ ONTIVEROS;; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES INDICADOS.- EXPEDIENTE 00291/2018 AUTO

NORMAN CHIM HERNANDEZ // HECTOR ERNESTO BAAS CANUL.- INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES INDICADOS EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00300/2018 AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

CARLOS ANTONIO GRANJA RICALDE, PILAR EUGENIA PEREZ LORIA// MARÍA TERESA REBOLLO CERVANTES; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES INDICADOS EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00324/2018 AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES INDICADOS.- EXPEDIENTE 00366/2018.- AUTO

SUPER WILLYS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; SERGIO DAVID CIAU MEDINA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00409/2018 AUTO

VICTOR MANUEL CACERES MENENDEZ; SUITES MONTEJO SOCIEDAD ANÓNIMA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDA POR LA SEGUNDA A TRAVÉS DEL PRIMERO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00418/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

PATRICIA DEL SOCORRO PEREZ SOLIS;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00428/2018.- AUTO

ANGEL RENE CRUZ GARCIA;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00431/2018.- AUTO

JESUS RAUL HUERTA RANGEL ALIAS RAUL HUERTA RANGEL; REYNA CLEMENCIA ZAPATA VALDEZ;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA SEGUNDA A TRAVÉS DEL PRIMERO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00435/2018.- AUTO

JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ; PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR; GRACIELA CARDOSO CARRANCO; GRACIELA PATRICIA GUERRERO CARDOSO // ABOGADO LUIS JORGE DE ATOCHA CARRILLO PALMA; EMILIO SALAZAR CENTENO también conocido como EMILIO SALAZAR ZENTENO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS

PRIMEROS COMO APODERADOS DE LOS DOS SIGUIENTES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00019/2017 AUTO

DARIO ENRIQUE AYALA RAMIREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00146/2017; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00148/2017; AUTO

BENJAMÍN NOVELO TORRES; EDUCACIÓN PARA EL ÉXITO, ASOCIACIÓN CIVIL también conocida como INSTITUTO JOSÉ VASCONCELOS.- Juicio Ordinario Civil, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00183/2017 AUTO

DESIREE CAMARA SOLIS // SAN LORENZO CHIM DZUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PARA LA EJECUCION DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARA EL PRIMER MENCIONADO CON EL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 00243/2017; AUTO

RUBEN MARTINEZ RODRIGUEZ; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00279/2017. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL // CARLOS RAFAEL DÍAZ OJEDA; LEYDY MARISOCO ALBORNOS RUÍZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00426/2017 AUTO

DENISSE ARACELY MEDINA MARTIN// ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISIETE; ARTURO DE JESUS REJON CANABAL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00507/2017 AUTO

MIGUEL ROSENDO PEÑA ANGULO; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00568/2017 AUTO

LEÓN RICARDO ESCALANTE TRAVA; MELJEM CHARRUF NAVARRETE, JORGE ABEL CHARRUF NAVARRETE, ISMAEL CHARRUF NAVARRETE, ALI CHARRUF ÁLVAREZ, SIHAN CHARRUF ÁLVAREZ y MARIAM HANIYA CHARRUF ÁLVAREZ // ROCÍO NOEMÍ SÁNCHEZ CAZOLA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LOS SEIS SIGUIENTES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00603/2017 AUTO

AVID AMETH GOMEZ OSORIO; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00656/2017 AUTO

MARCOS EMILIANO ESCALANTE MOO; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00699/2017 AUTO

CINTIA GUADALUPE SOSA GOMEZ // REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL ULTIMO, COMPARECE CELIA MARÍA OCTUBRE MALDONADO LLANES en su carácter de Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.se reconoce al Licenciado MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE su carácter de apoderado general legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00715/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL; JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00780/2017; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); ESTELA MEDINA CANUL.- JUICIO EJECUCIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00788/2017 AUTO

MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA; "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER // CARLOS EDUARDO CISNEROS DOGRE.- L JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERAD DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00880/2017 AUTO

RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ahora, antes "BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00888/2017 AUTO

MARIA DEL ROSARIO SANTIAGO ESTRELLA, JOSE JESUS EK EK // MARILI MONSERRAT MAGDALENA TAMAYO SANTIAGO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00895/2017 AUTO

CARLOS MANUEL GAMBOA CIME; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00910/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUAN JOSÉ PECH DZIB.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00925/2017 AUTO

MARÍA ISABEL PUC KÚ; BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER // PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00961/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // HERBERTO DONDE MOLINA; ELIZABETH CARDEÑA MARTIN.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00963/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE// RICARDO AUGUSTO MAY SUAREZ; MARÍA SUSANA PÉREZ VENTURA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00988/2017 AUTO

MARIA ISABEL PUC KU; BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER // ROBERTO BENVHUMEA TORRES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 01151/2017 AUTO

ANA LIZBETH ENCARNACIÓN MENDEZ ESCALANTE; "TENS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01155/2017 AUTO

REYES JESÚS MÉNDEZ CIMÉ; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 01166/2017 AUTO

SINUE ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ y/o ISRAEL ALFONSO CHABLÉ CÁMARA y/o FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO; "PATRIMONIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez es representante legal de la persona moral "CIBANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, quien es fiduciario en el Fideicomiso BONY FICERO, CERO, TRES, SEIS, CUATRO // RAUL ALBERTO BARRANCOS GOROCICA; SILVIA GUADALUPE MAGAÑA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS TRES MENCIONADOS COMO APODERADOS DEL CUARTO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00018/2016 AUTO

ELMER JAVIER AYUSO BALAM ALIAS JAVIER AYUSO BALAM// MARIA TERESA BERZUNZA Y ESPINOSA.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 2 OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00180/2016 AUTO

ALEXA LIBRADA MONTAÑEZ AVILES// HIPOTECARIA CREDITO Y CASA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, que fue fusionada en diversas empresas siendo las siguientes: ADAMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, incluyendo el de la interpelada, de conformidad al contrato de prestación de Servicios de Administración y Cobranza, de fecha veintisiete de junio del año dos mil catorce, celebrado ante HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA como fiduciario dentro del fideicomiso Irrevocable número F/238864, PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA ahora ENTIDAD REGULADA (antes GMAC FINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE) como "Administrador Maestro", MONEX CASA DE BOLSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE MONEX GRUPO FINANCIERO como "representante común" así como ADAMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como "Representante Común" así como ADAMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- ASI MISMO COMPARECEN SINUE ALEJANDRO RUIZ GOMEZ y/o ISRAEL ALFONSO CHABLE CAMARA, EN su carácter de apoderados de la Sociedad denominada ADAMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez representa a HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso F/238864 EXPEDIENTE 00206/2016 AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZÓN //ANGELINA GUADALUPE CENTENO ORTEGA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA .- EXPEDIENTE 00479/2016 AUTO

JULY ARACELLY UC PASOS, DELMY ROSALIA FLORES FLORES // JORGE ANDRES CHAY PEREZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL ULTIMO CITAD.- EXPEDIENTE 00508/2016. AUTO

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RICARDO MORALES VILLARREAL // LUIS CHIM LÓPEZ alias LUIS CHIN LÓPEZ; MIRZA EULOGIA RODRÍGUEZ CASTRO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, COMPARECE ELIUD ROMO ALVARADO EN su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la sociedad denominada CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00526/2016 AUTO

DIEGO ADAN CHAN VIANA // SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL SEGUNDO, COMPARECE EDGAR REYES ESCALANTE CENTENO, con su carácter de Director de asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Yucatán.- EXPEDIENTE 00623/2016 AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GONGORA // JOSÉ EDUARDO CASTRO HERNÁNDEZ; ROSA ALINE PÉREZ REYES.- EXPEDIENTILLO DE AMPARO DIRECTO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO

POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00780/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); ESTELA MEDINA CANUL // MARTHA JENNIFER CARRILLO NARVAEZ; MARIO JAVIER ACOSTA ROCHA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00783/2016.- AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO //JOSE DE LA CRUZ REJON CARDEÑA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO.- SE RECONOCE A FERNANDO JOSÉ PEÑA su carácter de apoderado de "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, MISMA A LA CUAL SE RECONOCE COMO CESIONARIO DE todos los derechos y acciones que en este juicio que le correspondían a "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EXPEDIENTE 00839/2016 AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC // CLAUDIA RUBY ARGAEZ LOPEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00872/2016 AUTO

MERIBEL REYES DELGADO // INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIAL PRESENTADO POR MERIBEL REYES DELGADO DEDUCIDO JUICIO ORDINARIO CIVIL ROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LA SEGUNDA SIENDO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00086/2015 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE // RUBEN ENRIQUE ZEPEDA GARCIA, ROSA HORTENCIA CETINA BURGOS; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00442/2015 AUTO

ENRIQUE RAMIREZ HERRERA; FRANCISCO FREDDY TORRES RAMIREZ // SOFIA GUADALUPE RAMIREZ BURGOS; WILLIAM JOSE CARRILLO CANTO; CARLOS TOMAS GOFF RENDON.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 2 OFRECIDO POR LA TERCERA MENCIONADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL A EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00529/2015 AUTO

HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSE MATOS GONZALEZ // JUAN CARLOS CASANOVA REYES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, COMPARECE OSCAR ELIAS CHI CATZIN como apoderado legal de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC .- EXPEDIENTE 00782/2014. AUTO

GABRIELA FLORES XOOL // FRANK DE JESUS GUTIERREZ BASTARRACHEA; SEGUROS INBURSA, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO INBURSA; INSTITUTO MEDICO PANAMERICANO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE CONOCIDO COMO CENTRO MEDICO LAS AMERICAS.- CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR LA PRIMERA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS, COMPARECEN CESAR TREJO GARCIA, JORGE JAVIER CHAVEZ OLAES Y CARLOS GUALFRE GONZALEZ PUC COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO; COMPARECIENDO PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS COMO apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SEGUROS INBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO INBURSA, SIENDO

JOSE LUIS GUASH CANO APODERADO DE LA INSTITUCION MEDICA ANTES MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00929/2014. AUTO

RAFAEL ACOSTA SOLIS // DAVID RICO, TAMBIEN CONOCIDO COMO DAVID RICO VELAZQUEZ.- CUADERNILLO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 2 OFRECIDO RAFAEL ACOSTA SOLIS DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO, COMPARECE JAHURY ELINOR GONZALEZ SOLIS COMO MANDATARIA JUDICIAL DEL PRIMERO, INTERVIENEN JUAN RAMIREZ LEÓN, KARIM ISRAEL HADAD RODRIGUEZ, MILDRED LETICIA SOSA SOLIS, JOSÉ ABRAHAM GONZÁLEZ GONZÁLEZ, VALENTE RAMÓN ARGUELLES OVANDO, ALAN DE JESUS HERNANDEZ CONDE, EDGAR ALBERTO ANCONA MARTIN Y HANIR EMMANUEL EFRAIN ORTIZ CAVAZOS, COMO MANDATARIOS JUDICIALES DEL CITADO RICO VELAZQUEZ.- EXPEDIENTE: 443/2013 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA, MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ GONZALEZ, ARON ALFONSO GIL DIAZ // HERMELINDO AGUILAR CALIFE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE: 226/2012 AUTO

PERSONA MORAL CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JORGE MANUEL CANTO CANUL // SELVI CARMINA OSALDE PECH; FRANCISCO ROLANDO OSALDE YAMA ALIAS FRANCISCO OSALDE YAMA; MANUELA DE JESUS PECH PECH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DEMAS CITADOS.- EXPEDIENTE: 951/2010 AUTO

JOSE ANTONIO ZOZAYA GONZALEZ// JORGE MEXICO OJEDA CANTO, ELSY NOEMI CANTO MAC VIUDA DE OJEDA, MIRAMAR GUADALUPE OJEDA GOMEZ, JORGE MEXICO OJEDA GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SUCESION DEL SEGUNDO REPRESENTADO POR LA TERCERA EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00777/2009 AUTO

RICARDO NAVARRETE HERERRA; HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES, AHORA, HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE , ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER // JOSE ANTONIO GRANADOS HERRERA; MARIA JUAREZ HERNANDEZ.- JUCIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA SEGUIDO POR GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS MENCIONADOS.- ASIMISMO SE RECONOCE A RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO SU CARACTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA.- se reconoce a la ciudadana DULCE ILIANA CASTILLO MUÑOZ su carácter de cesionario de los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la persona moral denominada "TENEDORA FINANCIERA HIPOTECARIA COHEN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es cesionaria de la persona moral denominada "MABUCAPA I", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es cesionaria de la personas morales denominadas "CKD ACTIVOS 1", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y "CKD ACTIVOS 3", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE quien a su vez son cesionarias de "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EXPEDIENTE 01274/2009. AUTO

RAUL MARTIN MORALES, MARIA DEL PILAR LARA MEDINA, // ALEJANDRO JOSE RODRIGUEZ DUARTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO RECONOCIENDO A MARÍA LOURDES SOLÍS CRESPO COMO CESIONARIA DE LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01429/2009; AUTO

JORGE LUIS SANCHEZ SANTANA, CAJA GERARDO GREEN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JOSÉ ALFONSO CERVERA RÍOS, ELIA MARÍA DEL SOCORRO LÓPEZ Y CORREA ALIAS ELIA MARÍA DEL SOCORRO LÓPEZ CORREA DE GÓMEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO INICIALMENTE Y CONTINUADO POR RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE: 1657/2009 AUTO

JUSTO ANDRES MEDINA ESCOBEDO, NIDIA ISABEL VERA VERA // ELIAS OTONIEL COHUO JIMENEZ, MARGARITA DEL SOCORRO JIMENEZ DORANTES, ALIAS, MARGARITA DEL SOCORRO JIMENEZ DE COUOH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE: 210/2008.- AUTO

IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO, ALEJANDRO FARRERA VAZQUEZ, ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, ALIAS ERIK ALBERTO GANTUS REYES.INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES //LENY MARISOL OLALDE MONTEJO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA CUARTA EN CONTRA DE LA ULTIMA.-EXPEDIENTE 00943/2007..- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano OSCAR MEDINA CRUZ, como endosatario en procuración de ADDY CAROLINA GARCIA LOPEZ, en contra de MARCO ANTONIO GIL SAHUI y ELSY YOLANDA HERNANDEZ TRUJILLO.-EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIAL SUSCRITO POR EL CIUDADANO MARCO ANTONIO GIL SAHUI.- EXPEDIENTE 00631/2005 AUTO

GONZALO GONZALEZ GAMBOA; "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE // "LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO Y COOPS"; LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO; LUIS ANGEL CONDE MEDINA, ALIAS LUIS A. CONDE MEDINA, ALIAS LUIS CONDE MEDINA; JOSE ALIM ANTONIO NOVELO BAEZA, ALIAS JOSE ALIM NOVELO BAEZA, ALIAS JOSE ALIM NOVELO BAEZA; JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA, ALIAS LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARACTER DE GERENTE GENERAL DE LA SEGUNDA E INTERVINIENDO MIRIAM MAGDALENA PINO BORGES COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA, QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO Y CONTINUADO POR ELOY CACERES CACERES Y RAUL HERRERA ALBERTOS COMO APODERADOS DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS, SIENDO REMATADOR EN EL PRESENTE JUICIO RODRIGO DANIEL ZUMARRAGA NOVELO.- EXPEDIENTE 01410/1997.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, en el expediente número 171/2010 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por LUIS ÁNGEL CRESPIÑ QUINTAL, continuado por WENDY JANNETH CASTILLO LÓPEZ y PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA y seguido actualmente por ARON ALFONSO GIL DIAZ todos como apoderados del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JORGE DANIEL CHAN VALENCIA e IRACEMA DE JESÚS NADAL MARTÍNEZ; se fijó como nueva fecha y hora para que tenga verificativo el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: Predio marcado con el número SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE de la calle NOVENTA Y SIETE Letra C de esta ciudad de Mérida, Yucatán, que a continuación se describe: -----

“Solar con casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos cincuenta y cuatro de la sección catastral once, marcado con el número SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE de la

calle NOVENTA Y SIETE "C", con la extensión de siete metros de frente por dieciocho metros de fondo, superficie de ciento veintiseis metros cuadrados y los linderos siguientes: al sur, la calle noventa y siete C; al norte, el predio setecientos cincuenta y seis de la calle noventa y siete B; al oriente, el predio setecientos cuarenta y siete de la calle noventa y siete C y al poniente, el predio setecientos cincuenta y uno de la misma calle". Dicho predio se encuentra inscrito a Folio Electrónico número 385290 (tres, ocho, cinco, dos, nueve, cero) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial del citado inmueble.-----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS ONCE HORAS y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial del citado inmueble, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar cuando menos entre la última publicación y la celebración de la almoneda, el término de tres días con fundamento en el artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en concordancia con el artículo 401 del citado ordenamiento legal; como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los cinco días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO LINA MARGARITA VÁZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 22, 27 de junio y 2 de julio de 2018.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.

GABRIELA DEL CARMEN DORANTES PERERA, ASSAHI FERNANDA ALFARO DORANTES, ASHANTI GABRIELA ALFARO DORANRES, JAIR FERNANDO ALFARO DORANTES, PEDRO FERNANDO ALFARO MENDOZA. MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS POR CONDUCTO DEL ULTIMO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00032/2018 AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

"SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR, ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, // CARLOS EROSA DIAZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SUS CARÁCTER DE APODERADOS EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00054/2018 AUTO

JORGE ALBERTO MONTAÑEZ ROSALES, MARCELA MARÍA TERESA ROSALES GARCÍA, "INMOBILIARIA SKY DE YUCATAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", ALEJANDRO GASQUE MIER Y TERAN. CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO II, OFRECIDO POR MARCELA MARIA TERESA ROSALES GARCIA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL LIMITADA PARA TODA CLASE DE PLEITOS COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO EN CONTRA DEL TERCERO. INTERVIENE EL ULTIMO COMO SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE

ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO SE RECONOCE A JOSE ENRIQUE GASQUE MIER Y TERAN SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA TERCERA NOMBRADA-EXPEDIENTE 00076/2018 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JORGE ALBERTO MONTAÑEZ ROSALES, MARCELA MARÍA TERESA ROSALES GARCÍA, "INMOBILIARIA SKY DE YUCATAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", ALEJANDRO GASQUE MIER Y TERAN. CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO IV , OFRECIDO POR MARCELA MARIA TERESA ROSALES GARCIA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL LIMITADA PARA TODA CLASE DE PLEITOS COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO EN CONTRA DEL TERCERO. INTERVIENE EL ULTIMO COMO SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO SE RECONOCE A JOSE ENRIQUE GASQUE MIER Y TERAN SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA TERCERA NOMBRADA-EXPEDIENTE 00076/2018 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RAÚL HUMBERTO NAVARRETE NARVÁEZ, JANETTE NAVARRETE CORONADO, ABOGADO JORGE HIDALGO AGUILAR Y AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE DEL ESTADO, ABOGADO MANUEL CALERO ROSADO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO DEL ESTADO, CAROLINA DE SAN MARTIN PEREZ ARCE. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS. EXPEDIENTE 00079/2018 AUTO

EMMANUELABRAHAM TUN ITA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00122/2018 AUTO

SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR Y/O ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO// YADIRA GABRIELA GARCIA RAMOS// VICTOR HUGO MONDRAGON SAMPERIO; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SUS CARÁCTERES DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00135/2018 AUTO.

CÉSAR AGUSTÍN MÉNDEZ GARRIDO. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00174/2018 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JAIVER ADRIÁN MAY CHAN. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00228/2018 AUTO

BBVA BANCOMER S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA-EXPEDIENTE 00244/2018 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00247/2018 AUTO

ARMANDO REYES REYES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00274/2018 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE// JOSE MANUEL MUJICA SANTIAGO- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL TERCERO - EXPEDIENTE 00277/2018 AUTO.

FRANK HERBERT AGUILAR HERRERA.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00281/2018 AUTO

LORENA ALVAREZ GOMEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00300/2018 AUTO .

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ , DIANA BEATRIZ ARAGON CHACON// PEDRO JIMENEZ GARCIA, CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES EN CONTRA DEL ULTIMO .- EXPEDIENTE 00301/2018 AUTO.

JUAN MANUEL LEON FUENTES; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00356/2018 AUTO

GLORIA GEORGINA SAUMA ZAPATA // JORGE ENRIQUE SAUMA ZAPATA, JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DISOLUCIÓN DE COPROPIEDAD, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00358/2018 AUTO

GUADALUPE ENCARNACION ESPADAS ALCOCER, DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA .EXPEDIENTE 00398/2018 AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

BBVA BANCOMER S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO , PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00421/2018 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ADMINISTRADORA DEL CONDOMINIO CAMPO BRAVO SUYTUNCHEN, A.C, ROMY VALENTINA BATUN GAMBOA, JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCUTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE presidenta del consejo directivo de la asociación civil POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00442/2018 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITLA VARIABLE , ARON ALFONSO GIL DIAZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00449/2018 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

BBVA BANCOMER S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN su carácter de apoderada General para PLEITOS y Cobranzas POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA . EXPEDIENTE 00455/2018 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

BBVA BANCOMER S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00456/2018 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUCY GUADALUPE MENA SANCHEZ, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, WILMA MENA SANCHEZ. CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS NUMERO II QUE OFRECE WILMA MENA SANCHEZ DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERA ESTA EN SU CALIDAD DE COPROPIETARIA, ASÍ COMO EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR LUIS ALFONSO MENA SANCHEZ, ALIAS, LUIS ALFONSO MENA. SIENDO, LA LICENCIADA EN DERECHO LANDY GUADALUPE BRACAMONTE MADERA Y EL PASANTE EN DERECHO GILBERT DE JESÚS ALMEIDA MACHADO, MANDATARIOS JUDICIALES DE LA CITADA MENA SANCHEZ. EXPEDIENTE 00029/2017 AUTO

LUCY GUADALUPE MENA SANCHEZ, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, WILMA MENA SANCHEZ. CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS NUMERO I QUE OFRECE LUCY GUADALUPE MENA SANCHEZ DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERA ESTA EN SU CALIDAD DE COPROPIETARIA, ASÍ COMO EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR LUIS ALFONSO MENA SANCHEZ, ALIAS, LUIS ALFONSO MENA. SIENDO, LA LICENCIADA EN DERECHO LANDY GUADALUPE BRACAMONTE MADERA Y EL PASANTE EN DERECHO GILBERT DE JESÚS ALMEIDA MACHADO, MANDATARIOS JUDICIALES DE WILMA MENA SANCHEZ. EXPEDIENTE 00029/2017 AUTO

"BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARÍA ISABEL PUC KU, ALEJANDRO LEZA MEDINA, VERONICA EDITH ROSAS ORTEGA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00079/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL, MARIO ALBERTO CHAN GARCIA, LORENA ZAPATA VAZQUEZ, también conocida socialmente como LORENA ZAPATA VARGUEZ, por su propio y personal derecho y como apoderada legal del SEGUNDO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00149/2017 AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, FERNANDO JOSE PEÑA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y CONTINUADO POR LA INSTITUCION BANCARIA NOMBRADO DE TERCERO EN SU carácter de cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le correspondían a LA INSTITUCIÓN BANCARIA NOMBRADO EN PRIMER TERMINO POR CONDUCTO DEL CUARTO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00233/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00299/2017 AUTO

1.-SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA " TUMBO DE LA MONTAÑA, S.P.R DE R. L, 2.- JORGE ATILIANO AYALA MENENDEZ, 3- LUIS AYALA MONTEJO, 4.- ADELA FILIGRANA LEZAMA DE AYALA, 5.- YONE LASTRA GARCÍA DE MARTINEZ, 6.- CAROLINA MARTINZ CAMARA DE GARCÍA, 7.- FILIBERTO LORIA PÉREZ, 8.- LUIS AYALA MENDEZ, 9.- BALDEMAR ABREU FARIAS, 10.- ESTEBAN ALFREDO ABREU BALLONA, 11.- CARLOS MANUEL PINO RDORIGUEZ, 12.- MIRNA DE LOURDES AYALA MENDEZ DE ABREU, 13.- DEYSI YOLANDA AYALA MENDEZ DE GONZALEZ, 14.- MARÍA LEOPOLDINA GODELIVA AYALA MENDEZ DE CHAVEZ, 15.-JULIO CESAR ROMERO MALDONADO, 16.- REGISTRADOR O ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, 17.-HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, 18.- JESSICA GABRIELA DIAZ SALAZAR. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CATORCE PRIMEROS POR CONDUCTO DEL DECIMO QUINTO EN SU CARÁCTER DE APODERADO EN CONTRA DEL DECIMO SEXTO Y DECIMO SEPTIMO, ESTE REPRESENTADO POR LA ULTIMA COMO SU APODERADA.- EXPEDIENTE 00342/2017 AUTO SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00438/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR Y/O ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, // VICTOR ANTONIO REJON SANCHEZ// SILVIA ISABEL ROSADO MENA. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SUS CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00480/2017 AUTO.

1.- FLORENCIA IRENE LAGO ANCONA, 2.- PEDRO ANGEL CASTILLO LAGO, 3.- ANA GABRIELA CEJUDO VALENCIA, 4.- JOSE HILARIO GUADALUPE DOMINGUEZ DIAZ, 5.- MAURICIO MILLET MEDINA, 6.- MIGUEL ANGEL MILLET MEDINA, 7.- NEGOCIOS HOTELEROS DEL SURESTE COSTA AZUL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADO POR SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, JOSE MANUEL PRADO PRADO. INTERVIENE, MIGUEL ANGEL DIAZ YZA, COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA

TERCERA, CUARTO, QUINTO Y SEXTO. JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00607/2017 AUTO

FERNANDO VEGA Y RUIZ, también conocido como FERNANDO VEGA RUIZ // MANUELA DE ATOCHA MARTINEZ GAMBOA. CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR FERNANDO VEGA Y RUIZ DEDUCIDO DEL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00610/2017 AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSÉ MATOS GONZALEZ, RICARDO ARMANDO CEBALLOS TREJO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00611/2017 AUTO

MARTINA CLEMENTINA CASTILLO CITUK // "CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO REPRESENTADO POR EL TERCERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. EXPEDIENTE 00837/2017 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MIGUEL EFRAÍN ARCILA GONZÁLEZ // LIDIA NOEMI GARCIA GONZALEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00934/2017 AUTO

BLANCA ZULLY PINELO VALENCIA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00986/2017 AUTO

ELIZABETH RAVELO CARBAJAL, CESAR JESÚS MARRERO HERNÁNDEZ // HORACIO ALVARADO REYES. CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO VI OFRECIDO POR LA PRIMERA, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y EL SEGUNDO EN CONTRA DEL OFERENTE. EXPEDIENTE 00992/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI, y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON // JOSE MARTIN CALVILLO ORDOÑEZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADOS EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00994/2017 AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ARMIN ARMANDO KU COUOH. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 01022/2017 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERA HSBC, JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, ROGER BENJAMÍN GONZÁLEZ VERA, PAOLA VÁZQUEZ ESCAMILLA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 01068/2017 AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 01074/2017 AUTO

DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GABRIEL CHIMAS GÓNGORA, MANUEL JESUS CORONADO MANZANERO. CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA, DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01085/2017 AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MIGUEL ÁNGEL MONTENEGRO GUILLERMO. DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 01088/2017 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

PEDRO ARMANDO ROSADO ORDOÑEZ // GUADALUPE ROSADO MORON, PEDRO ARMANDO ROSADO MORON.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEGUNDA, SIENDO EL TERCERO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE GUADALUPE MORON. EXPEDIENTE 01149/2017 AUTO

BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO // VICTOR MANUEL MENDOZA MONROY.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 01169/2017 AUTO.

PEDRO NEWTON OCHOA; SALVADOR AUGUSTO ÁVILA ARJONA y MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO// DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN// REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN//MIGUEL ANTONIO ALCOCER SANCHEZ, MARTHA DEL CARMEN SÁNCHEZ SUAREZ, alias, MARTHA SÁNCHEZ SUAREZ; NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SIETE DEL ESTADO DE YUCATÁN CARLOS T. GOFF RODRÍGUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO COMO APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00415/2016 AUTO

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; MARIA LUISA CAMARA GUTIERREZ, ABOGADO CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS DE ESTA CIUDAD.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO EL LICENCIADO EN DERECHO EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUAREZ, MANDATARIO JUDICIAL DEL CITADO FARAH MANZANERO. EXPEDIENTE 00442/2016 AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO APODERADA LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00544/2016 AUTO

BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // JOSE ISABEL CHABLE MARTIN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00685/2016 AUTO

LUIS ALBERTO SALAZAR DOMÍNGUEZ, HORTENSIA MARGARITA SALAZAR DOMÍNGUEZ alias HORTENICA MARGARITA SALAZAR DOMÍNGUEZ, PATRICIA SALAZAR DOMÍNGUEZ, BEATRIZ EUGENIA SALAZAR DOMÍNGUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00752/2016 AUTO

LUCY JOSEFINA PÉREZ MUTUL, FÁTIMA DEL ROSARIO MUTUL BAAS, GLORIA MARIA SOCORRO MUTUL CHIN, alias GLORIA MARIA SOCORRO MUTUL CHIN DE ESCOBEDO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO JUNTO CON LA SEGUNDA COMO ALBACEA DEL JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LAS PERSONAS QUE EN VIDA SE LLAMARON EMIGDIO SANTIAGO MUTUL Y CHIM, ALIAS, EMIGDIO SANTIAGO MUTUL CHIM, ALIAS, EMIGDIO SANTIAGO MUTUL CHIN, ALIAS, EMILIO SANTIAGO MUTUL CHIM, ALIAS, HEMIGDIO SANTIAGO MUTUL CHIM, ELDA MARÍA BAAS Y BALCHÉ, ALIAS, ELDA MARÍA BAAS BALCHÉ, ALIAS, ELDA MARÍA BAAS MEDINA, ALIAS, ELIAS MARÍA BAAS BALCHÉ Y OSCAR CAMILO MUTUL BAAS EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00847/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, GABRIEL CHIMAS GONGORA. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. ASIMISMO RECONOCESE ARON ALFONSO GIL DIAZ SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS ASI COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE ACTORA. EXPEDIENTE 901/2016 AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO, SANTOS RODRIGO CHE COLLI,

LEIDY MARLENE CHE COLLI // LUISA CRISTINA PECH QUINTAL. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE NÚMERO 0050/2015. AUTO

JOSE MARGARITO APOLINAR DE LAZARO DE LA LUZ, MIGUEL ESCOBEDO CANCHE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO XII, QUE OFRECE ERICK RENAN GONGORA MOTA, con su personalidad reconocida en autos DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO ESTE REPRESENTADO POR EL ULTIMO COMO SU APODERADO LEGAL. INTERVIENE, ERICK RENAN GONGORA MOTA, COMO APODERADO LEGAL DEL CITADO ESCOBEDO CANCHE. EXPEDIENTE 00076/2015 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, MARIO ARTURO ECHEVERRÍA PENICHE // ABRIL BECERRIL MORALES JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00197/2015.- AUTO

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, PAMELA LILIAN QUINTAL SUÁREZ Y/O MONTSERRAT MONTES VALLADARES // ALVARO EDUARDO LOPEZ TEJERO // JOSE RENAN BRAGA CABRERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO COMO SUS APODERADOS LEGALES Y CONTINUADO POR EL CUARTO COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCIÓN BANCARIA NOMBRADA EN PRIMER TERMINO POR CONDUCTO DE LA QUINTA Y SEXTA COMO SUS APODERADAS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.-. EXPEDIENTE 00662/2015 AUTO

JAVIER ALBERTO SALAZAR HERNANDEZ // MARCO AURELIO MUGARTE BARBOSA // LAURA ESTHER ESTRADA CANTO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN su carácter de cesionario de los derechos de créditos y derechos litigiosos adquiridos del ciudadano HECTOR ESTEBAN SOLIS TOLOSA, quien a su vez lo adquirió del señor JAIME MAY MOJICA, quien a su vez los adquirió de "RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, cesionaria del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERA.- EXPEDIENTE 00665/2015 AUTO .

MARIA DE LOURDES ESPERON AGUILAR // MARÍA ALBA SUASTE TEC también conocida como ALBA MARÍA SUASTE TEC también conocida como ALBA MARÍA SUASTE DE LOEZA, JOSE INES LOEZA RAMOS, JOSE INEZ LOEZA SUASTE, NELSON LOEZA SUASTE. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00797/2015. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLI Y/O ANDRES CHIM SANCHEZ, LUIS FELIPE ESCAMILLA DZIB. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE NUMERO 00514/2014 AUTO.

1.-BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, AHORA, ANTES, BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, 2.- "BANCO MONEX", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de fiduciario del fideicomiso empresarial, irrevocable de administración y garantía numero F/3443, **3.- MARIA ISABEL PUC KU // 4.-GERARDO GOLD BOUCHOT.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO EN SU CARACTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA SOCIEDAD PROMOVENTE POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE NUMERO 00553/2014. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ, EDUARDO BORGEZ COLLI alias EDUARDO BORGES COLLI, MARIA LOURDES ZAPATA RUIZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE NUMERO 00562/2014 AUTO

JORGE ANDRES PECH CHAN // GLORIA GABRIELA DEL ROCIO LEAL CALDERON // WALTER GABRIEL HAU ECHEVERRIA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERO.- EXPEDIENTE 00699/2013 AUTO

MARIA CRISTINA PECH SIERRA; MINISTERIO PUBLICO DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATAN A TRAVES DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO.- CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS NUMERO I, QUE OFRECE LA PRIMERA EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA OFERENTE EN CONTRA DEL SEGUNDO. SIENDO LLAMADO A JUICIO COMO TERCERO INTERESADO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN, INTERVINIENDO LUIS FERNANDO TUZ EK, AURELIA MARFIL MANRIQUE, JOSE CARLOS PUERTO PATRON, COMO APODERADOS GENERALES PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO AYUNTAMIENTO.- EXPEDIENTE 00277/2012. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, ALIAS ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO, CARLOS ALBERTO RUIZ LOPEZ // MARIA JUANA MAY POOL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS APODERADOS, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01040/2012. AUTO

CARLOS RENAN ECHEVERRIA ESPINOSA, LOURDES DE LAS MERCEDES SOLIS TERRATS, JUSTO ANDRÉS MEDINA ESCOBEDO, JORGE MIGUEL ÁVILA SOSA; NATALIA DE LA CRUZ GONGORA NOVELO.- CUADERNO DE PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS POR CONDUCTO DEL TERCERO Y CUARTO COMO SUS APODERADOS, EN CONTRA DE LA ULTIMA. SIENDO MANUEL SALAS CASTILLO, DIANELY GRISEL CANCHE PANTY Y ROXANA GUADALUPE PAT CHAN MANDATARIOS JUDICIALES DE LA CITADA GONGORA NOVELO.- EXPEDIENTE 00512/2011 AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSE MATOS GONZÁLEZ // MIGUEL ANGEL DUARTE CASTILLA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL TERCERO.- ASIMISMO RECONOCESE A MARIA ISABEL PUC KU COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE DOMINIO DE LA PRIMERA MENCIONADA . EXPEDIENTE 00721/2010. AUTO

CARLOS SATUR CEBALLOS TRACONIS, JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00149/2018 AUTO.

SILVIA ELISA ALCOCER MENDEZ, ALMA DELIA CARMONA PINZON, CARTLOS T. GOFF RODRIGUEZ alias CARLOS THOMAS GOFF RODRIGUEZ, alias, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SIETE DEL ESTADO DE YUCATÁN. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERO. INTERVIENE, SILVIA MAGALI GARRIDO MEDINA COMO APODERADA DE LA PARTE PROMOVENTE. EXPEDIENTE 00007/2017 AUTO

EXHORTO girado por la Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente numero 959/2017, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de sus apoderados Licenciados RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR Y ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA . EXHORTO NUMERO 149/2018 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXHORTO girado por la Secretaria Conciliadora del Juzgado Quincuagésimo Cuarto de la Ciudad de México, deducido del expediente numero 259/2018 relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el Banco Nacional del ejercito, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA . POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA. EXHORTO NUMERO 151/2018 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXHORTO NÚMERO 194/2017 GIRADO POR LA SECRETARIA CONCILIADORA ADSCRITA AL JUZGADO TRIGÉSIMO OCTAVO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE

NÚMERO 809/2016 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU FONDO DE VIVIENDA (FOVISSSTE) POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 0194/2017 AUTO.

MÉRIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.

PILAR ISABEL RIVERA CARRILLO, LAURA ROCIO RIVERA CARRILLO, JESUS ENRIQUE RIVERA CARRILLO, JESUS EDUARDO RIVERA CARRILLO, MARIA DOLORES CARRILLO POLANCO, MARIA EUGENIA RIVERA UC, ELSA GUADALUPE RIVERA UC, JESUS ARMANDO RIVERA UC.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR JESUS ANTONIO RIVERA FERNANDEZ, ALIAS, JESUS A. RIVERA FERNANDEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. EXPEDIENTE 1628/2013. CUARTA SECCION. AUTO

(ILEANA NEGROE ROMERO / EDUARDO HERNANDEZ GONZALEZ REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL AUGUSTO RAMON SALAZAR PUERTO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 537/2012. TOMO III. AUTO - - - -

LUIS DE JESUS ROBLES TORRES / ILEANA CATALINA REYES MATTAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN SU CONVENIO DE ALIMENTOS. EXP. 6094/2012. AUTO

MARIO RENE ARENAS HAU / MARIA DEL PILAR MOO HAAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 7651/2012. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.

LAURA ELENA HERNANDEZ ROBLES // FRANCISCO JAVIER BARRERA BRITO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR, Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 3358/2011. AUTO

LUIS ALONSO BOJORQUEZ ZAVALA Y MARISA LIBRADA ARCEO UCAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXP.NO.- 4375/2011. AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.

GUADALUPE BEATRIZ DOMINGUEZ CANUL / FREDDY ANTONIO SANSORES CHIM.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 1717/2011. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018.

ANGEL MELCHOR MOO YAMA / CINTHIA GUADALUPE PECH SANTANA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXP.NO.- 7592/2011. AUTO-

LEONOR ESTHER CHABLE SANTOS Y JOSE FERNANDO CARDEÑA MARTIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA CITADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. AUTO DE FECHA 7 DE JUNIO DEL 2018.- EXPEDIENTE 01532/2010.-

EDITH YOLANDA PERULLES POLANCO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE DECLARE JUDICIALMENTE LA AUSENCIA DEL SEÑOR DELIO ARTURO PENICHE MANZANO. EXPEDIENTE 2018/2010. SEGUNDO TOMO. AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.

LUIS FELIPE MANUEL FLORES FLORES, LUZ BERTHILA SOTO AZUETA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP.NO. 2009/2007.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.

JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE EFRAIN FELIPE CARDENAS SANSORES E INTESTADO DE RAUL CARDENAS ROSADO ALIAS RAUL FRANCISCO CARDENAS ROSADO.- EXP.NO.- 732/2010.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2018.

JULIO DE JESUS PALMA DZIB Y RITA GUADALUPE TORRES CANUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00599/2010

MARIA ISABEL CARRILLO BUENFIL / DAVID VALENTIN MORENO DEL TORO / (HIJA) LAURA JIMENA MORENO CARRILLO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXP. 5952/2010. AUTO

VICTOR ZENAIDO GARRIDO ESCOBEDO, LORENA YANET SARABIA MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 2857/2009.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.

ROBERTO ANTONIO ORTEGA RIOS COVIAN Y LIGIA MARIA VICTORIA RIOS COVIAN PATRON, ALIAS, LIGIA RIOS COVIAN PATRON DE ORTEGA, REPRESENTADOS POR SU APODERADO LEGAL ALFREDO ORTEGA MENA /// BEATRIZ CORREA AVILA // ELIA CERVERA VOGEL ALIAS ELIA CERVERA BOULEY Y JONATHAN BOULEY REPRESENTADOS POR SU APODERADOS LEGALES FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA Y JAIME VARGAS CAMPOS /// DANIEL ALEJANDRO CASANOVA PUERTO, DAVID ALEJANDRO CASANOVA PUERTO, JOELLE BOULEY CERVERA Y ANDREAS RYAN JOHNSON PUERTO ESTOS REPRESENTADOS POR SU TUTOR ESPECIAL FELIPE DE JESUS MONTESINOS VAZQUEZ /// JULIO ENRIQUE PUERTO CERVERA / JULIA ISABEL PUERTO CERVERA // CAROLINA DEL CARMEN PUERTO CERVERA, ALIAS, CAROLINA DEL CARMEN PUERTO CERVERA DE CASANOVA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO ADEMAS COMO APODERADA LEGAL DE LETICIA MARGARITA PUERTO CERVERA, ALIAS, LETICIA MARGARITA PUERTO CERVERA DE JOHNSON.- INCIDENTE DE REMOCION DE ALBACEA DEDUCIDO DEL JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARGARITA CERVERA CANTO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. TERCERA SECCION EXP. 3994/2008.- AUTO DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2018.

ROBERTO ANTONIO ORTEGA RIOS COVIAN Y LIGIA MARIA VICTORIA RIOS COVIAN PATRON, ALIAS, LIGIA RIOS COVIAN PATRON DE ORTEGA, REPRESENTADOS POR SU APODERADO LEGAL ALFREDO ORTEGA MENA /// BEATRIZ CORREA AVILA // ELIA CERVERA VOGEL ALIAS ELIA CERVERA BOULEY Y JONATHAN BOULEY REPRESENTADOS POR SU APODERADOS LEGALES FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA Y JAIME VARGAS CAMPOS /// DANIEL ALEJANDRO CASANOVA PUERTO, DAVID ALEJANDRO CASANOVA PUERTO, JOELLE BOULEY CERVERA Y ANDREAS RYAN JOHNSON PUERTO ESTOS REPRESENTADOS POR SU TUTOR ESPECIAL FELIPE DE JESUS MONTESINOS VAZQUEZ /// JULIO ENRIQUE PUERTO CERVERA / JULIA ISABEL PUERTO CERVERA // CAROLINA DEL CARMEN PUERTO CERVERA, ALIAS, CAROLINA DEL CARMEN PUERTO CERVERA DE CASANOVA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO ADEMAS COMO APODERADA LEGAL DE LETICIA MARGARITA PUERTO CERVERA, ALIAS, LETICIA MARGARITA PUERTO CERVERA DE JOHNSON.- INCIDENTE DE REMOCION DE ALBACEA DEDUCIDO DEL JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARGARITA CERVERA CANTO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. TERCERA SECCION EXP. 3994/2008.- AUTO DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2018.

ROBERTO ANTONIO ORTEGA RIOS COVIAN Y LIGIA MARIA VICTORIA RIOS COVIAN PATRON, ALIAS, LIGIA RIOS COVIAN PATRON DE ORTEGA, REPRESENTADOS POR SU APODERADO LEGAL ALFREDO ORTEGA MENA /// BEATRIZ CORREA AVILA // ELIA CERVERA VOGEL ALIAS ELIA CERVERA BOULEY Y JONATHAN BOULEY REPRESENTADOS POR SU APODERADOS LEGALES FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA Y JAIME VARGAS CAMPOS /// DANIEL ALEJANDRO CASANOVA PUERTO, DAVID ALEJANDRO CASANOVA PUERTO, JOELLE BOULEY CERVERA Y ANDREAS RYAN JOHNSON PUERTO ESTOS REPRESENTADOS POR SU TUTOR ESPECIAL FELIPE DE JESUS MONTESINOS VAZQUEZ /// JULIO ENRIQUE PUERTO CERVERA / JULIA ISABEL PUERTO CERVERA // CAROLINA DEL CARMEN PUERTO CERVERA, ALIAS, CAROLINA DEL CARMEN PUERTO CERVERA DE CASANOVA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO ADEMAS COMO APODERADA LEGAL DE LETICIA MARGARITA PUERTO CERVERA, ALIAS, LETICIA MARGARITA PUERTO CERVERA DE JOHNSON.- INCIDENTE DE REMOCION DE ALBACEA DEDUCIDO DEL JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARGARITA CERVERA CANTO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. EXP. 3994/2008.- AUTO DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2018.

SANDY AZUCENA HERRERA CALDERON / FRANCISCO MIGUEL CARDEÑA CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE

DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 2326/2007. AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.

JORGE ISRAEL PASOS SOLIS // ZOEMY DE JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 4335/2007. AUTO

AUDOMARO SUNZA PECH / LUCILA SUNZA ROSADO Y LUIS RAFAEL SUNZA ROSADO.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE GUADALUPE ROSARO ARANA, ALIAS, GUADALUPE ROSADO ARANA DE SUNZA. EXP. 2013/2004. AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.

JOSE ALFREDO NAVARRO VAZQUEZ / MARIA MERCEDES ARCILA ECHEVERRIA / (HIJO) VINCENT JOSE NAVARRO ARCILA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 3906/2004. AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.

ROGELIO OCTAVIO CORONEL PEREZ, WENDY DEL ROSARIO MUÑOZ ARGAEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 2015/2003 AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018.

LUIS ALFREDO ESCOBAR OCAMPO / MARTA SANTOS GUTIERREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXP. 1030/2002. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2018.

LUIS ALFREDO ESCOBAR OCAMPO / MARTA SANTOS GUTIERREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXP. 1030/2002. AUTO DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2018.

JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE RAFAEL SANCHEZ REBOLLAR VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXP.NO. 5513/2006.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2018.

JOSE ALEJANDRO MANZUR CANO Y MARIA ALEJANDRA TELLO GONGORA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. NO.,. 6758/2008.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2018.

DEYSI GUADALUPE SALAZAR GARCIA, ROGELIO RENE CANTON JIMENEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXP.NO. 5630/2003.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2018.

ERIKA MARGARITA GALLARETA BIBIONI, HERBERTO JOSE MENDEZ MENDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP.NO. 6415/2010.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ILEANA NEGROE ROMERO EN CONTRA DE EDUARDO HERNANDEZ GONZALEZ.- EXP.-NO. 537/2012.- TOMO III ... AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LAURA ELENA HERNANDEZ ROBLES A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DE FRANCISCO JAVIER BARRERA BRITO.- EXP.NO.- 3358/2011.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.

ALBERTA CHI CEH.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR LORENZO CEH KU.- EXP.NO. 3326/2002. AUTO

MARIA ELOISA QUINTAL PECH / LUIS FERNANDO TUYIN NARVAEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTILLO 1637/2001. AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.

GILBERTO. SOLORIO VALENCIA, CLAUDIA ISABEL. AMAYA HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP.NO.- 2415/2000. AUTO

GILBERT GILDARDO. GARCIA VILLANUEVA / BERTHA ELENA. REYES LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUTARIO. EXP. 1071/1991. AUTO

JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE JOSE AMILCAR CARRILLO NOVELO VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXP.NO. 8845/1990.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2018.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL JUICIO SUMARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR MONICA NATHALIE GRIFALDO RIVERO EN CONTRA DE RICARDO STEVE GARCIA CAMBRANIS. EXHORTO NUMERO 5/2018. AUTO DE FECHA 221 DE JUNIO DEL 2018.

EXHORTO GIRADO POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, CON RESIDENCIA EN TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, DEDUCIDO DE LA CONTROVERSIA SOBRE EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y DEL DERECHO FAMILIAR PROMOVIDO POR MARIA LUISA FLORES GRANADOS EN CONTRA DE ADRIAN CONCHA LOPEZ. EXHORTO NUMERO 84/2018. AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.

EXHORTO girado por la Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial de Altamira Tamaulipas, habilitada en funciones en materia Civil, deducido del expediente número 00973/2017, relativo al Juicio Sumario promovido por CARLOS CELAYA VELÁZQUEZ, en contra de ITZEL DEL CARMEN CELAYA RUÍZ y MARÍA DEL CARMEN RUÍZ FACUNDO;- EXHORTO NUMERO 86/2018.-- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.

EXHORTO girado por el Juez Quinto de lo familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, deducido del expediente número 778/2016 relativo al Juicio que en la Vía de Controversias del Orden Familiar promueve MARÍA DEL ROSARIO SANTOS CORTÉS en representación de sus menores hijos JESÚS ALEJANDRO, CRISTIAN JOSHUA y ROSARIO JAQUELINE de apellidos GONZÁLEZ SANTOS en contra de JESÚS GONZÁLEZ PINEDA, EXHORTO NUMERO 344/2017.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2018,.

EXHORTO girado por el Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 556/2010 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovido por ESPERANZA DEL SOCORRO GONZALEZ CETINA Y GUADALUPE ESPERANZA GONGORA GONZALEZ la primera por su propio y personal derecho y en representación de su entonces hijo menor CRISTIAN EDUARDO GONGORA GONZALEZ a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del señor MARTIN ALEJANDRO GONGORA MAGAÑA, EXHORTO NUMERO 379/2016.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ARELLY JANETTE CANTE KU.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.

LETICIA DEL CARMEN BARAHONA ZAPATA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE GILMER EMILIANO BARAHONA ZAPATA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 39/2018. AUTO.

MERCEDES MARTINEZ ARENAS, DIEGO MARTINEZ ARENAS. JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA CLAUDIA ARENAS MENDIETA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 73/2018. AUTO.

JUSTINO GABRIEL CAMARA CONCHA, HANZLEY GABRIEL CAMARA HERRERA, IRVING MARTIN CAMARA HERRERA, BRYANT MANUEL CAMARA HERRERA.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE MARTINA DEL ROSARIO HERRERA MEDINA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 209/2018. AUTO.

GEWN CORA LANE TAMBIÉN CONOCIDA COMO GWEN CORA COOCH.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEBENJAMIN LANE, ALIAS, BENJAMIN JOSEPH LANE, DENUNCIADO POR USTED. EXPEDIENTE 215/2018. AUTO.

EDSON ALFREDO CENTENO DOMINGUEZ, MARISELA QUIROZ LAZARO- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 267/2018. AUTO.

NOE CRUZ VAZQUEZ, WENDY BEATRIZ CARDEÑA BASULTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 342/2018. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2018

MANUEL DE ATOCHA MADONADO, ALIAS, MANUEL DE ATOCHA CARRILLO MADONADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 354/2018. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2018

MAGDALENA DEL CARMEN JIMENEZ PECH, DAVID ALBERTO TEH EUAN, JESUS HERNAN MENDEZ JIMENEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y EL TERCERO EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL. EXPEDIENTE 565/2017. AUTO.

MARCELA NOEMI CANUL CEN, JOSE MARIA LORENZANA PALMA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 421/2016. AUTO.

JAQUELINE AGUILAR ESPADAS, LEONEL CEBALLOS COB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 701/2016. AUTO.

INGRITH DEL ROSARIO DIAZ VILLANUEVA, CESAR RAMON ROMERO RAMON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS DE VISITA PARA SU HIJA MENOR DE EDAD CON EL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 1105/2016. AUTO.

EGNA DENEZ CERVERA PAUL, MARIO RICARDO QUEZADA PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 1127/2016. AUTO.

MARIA GABRIELA CHUC COOL, JOSE ALFREDO PEÑA CHAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 923/2015. AUTO.

SUSAN DEL PILAR CHAN PUC, MATEO ENRIQUE FERRAEZ CARRILLO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL MANUEL ALBERTO AMADOR ROJAS. EXPEDIENTE 961/2015. AUTO.

EDITH MIRIAM VILLANUEVA LEAL, BRENDA OFELIA PALOMO VILLANUEVA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DE GUADALUPE Y MILDRED DEL ROSARIO, AMBAS DE APELLIDOS VILLANUEVA LEAL, HECTOR TOMAS SALAZAR VILLANUEVA, DULCE MARIA MANCILLA VILLANUEVA, DIANELA DEL ROSARIO MANCILLA VILLANUEVA, NANCY DEL SOCORRO MANCILLA VILLANUEVA, CATALINA PECH GOMEZ, BLANZA ESTELA VILLANUEVA PECH, MARIA SANTA VILLANUEVA PECH, ALMA GUADALUPE DEL SOCORRO VILLANUEVA PECH, KATTY DE JESUS VILLANUEVA PECH, GABRIEL FRANCISCO VILLANUEVA PECH, MANUEL JOSE VILLANUEVA PECH Y MIGUEL FERNANDO VILLANUEVA PECH.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE FAUSTA MARÍA LEAL ORDUY, ALIAS, FAUSTA MARÍA LEAL, ALIAS, FAUSTA MARÍA LEAL VIUDA DE VILLANUEVA, ALIAS, FAUSTA M. LEAL, ALIAS MARÍA FAUSTA LEAL ORDUY, EDME LUCILA VILLANUEVA LEAL, COSME FALCÓN PALACIO, ALIAS, COSME D. FALCÓN PALACIO, ALIAS, COSME DEMETRIO FALCÓN VILLANUEVA, COSME DAVID FALCÓN VILLANUEVA Y EVANGELINA VILLANUEVA LEAL, PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS Y LOS SIGIENTES NOMBRADOS LLAMADOS A JUICIO.- EXPEDIENTE 1091/2015. AUTO.

NORBERTO BENEDICTO ESCALANTE COLLI.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA IRMA SOTO ESCALANTE ALIAS IRMA SOTO, VECINA QUE FUE DE ÉSTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 1111/2015. AUTO.

HECTOR CAMPOS RUIZ, ABRIL JAQUELINE LOPEZ GARCIA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 1119/2015. AUTO.

CINTHIA GUADALUPE LEON GARCIA; JORGE ALBERTO LOPEZ PALMA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 135/2013. AUTO.

JOSE ABRAHAM PARRA AGUIRRE Y FABIOLA FLORES AGUILAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO

VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES. EXPEDIENTE 386/2013. AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018

JESUS ARMANDO SALAZAR LIZAMA, ILSE CAROLINA SALAZAR LIZAMA OSCAR ARTURO SALAZAR LIZAMA, JUANA VERENICE KOYOC PECH EN SU CARACTER DE TUTOR DEL MENOR DE EDAD- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE ARMANDO ARTURO SALAZAR RIESTRA, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 1004/2013. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 59/2018/JOFA/2-1, RELATIVO AL JUICIO ORAL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ELIZABETH CHAVARRIA MARFIL. EXHORTO 22/2018. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR POR LA JUEZ DE INSTRUCCIÓN DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 746/2015 RELATIVO AL JUICIO ORAL PROMOVIDO POR EL SEÑOR MANUEL ROSALDO CRUZ. EXHORTO 47/2018. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ INTERINA SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL-FAMILIAR- MERCANTIL Y DE ORALIDAD EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 164/16-2017/2M-X-III, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ERNESTO RODRIGUEZ JUAREZ. EXHORTO 49/2018. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 627/2015, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR JOSÉ GOBERDINO PECH BATUN, VECINO QUE FUE DE SUMA DE HIDALGO, YUCATÁN. EXHORTO 50/2018. AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. VICTOR JOSE PEREIRA LIZAMA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.

JUAN CARLOS INTERIAN CAUICH, YECENIA MARISOL PAT CETINA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00016/2018.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.-

PEDRO ELBERTH DOMINGUEZ CASTRO, SILVIA CAROLINA BACAB SANCHEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD REPRESENTADAS POR LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00040/2018.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.-

MANUELA ROMERO AGUILAR, PABLO GAMBOA ROMERO, JORGE ALBERTO GAMBOA ROMERO, JOSE ARMANDO GAMBOA ROMERO, ADDA YOLANDA GAMBOA ROMERO, MARIA ELENA GAMBOA ROMERO, ILEANA LUCELY GAMBOA ROMERO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ PABLO GAMBOA MENGUAL ALIAS PABLO GAMBOA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00047/2018.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.-

CATALINA IRENE NAAL HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00124/2018.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018.-

WENDY ARACELI BASTO NOH, JEREMY RAYMUNDO CAAMAL CRUZ, HECTOR GABRIEL DORANTES GONZALEZ, EDWIN IRINEO CANUL CUXIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE CONVIVENCIA Y ALIMENTOS, Y DE GUARDIA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 00129/2018.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.-

PABLO DE JESUS CAÑA LARA, ANDREA DE LOURDES CAÑA LARA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00130/2018.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018.-

NESTOR FABRICIO OVANDO LOPEZ, LIZZA NANCY VAZQUEZ MARTINEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00194/2018.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018.-

SOCORRO ARACELI RIVERA CACERES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00253/2018.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018.-

JUAN DE DIOS MIRANDA SUASTE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00360/2018.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018.-

YASUMY MARILIN CARRILLO COLLI, PABLO ALBERTO ROSAS CHAVARRIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE ALIMENTOS, DE GUARDIA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 76/2017.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018.-

MARCOS LEONEL MAY KANTUN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0092/2017.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.-

RISTER JUAN ASCENCIO RODRIGUEZ, SOEMY AURORA ASCENCIO CANUL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00201/2017. AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.-

GEORGINA HALLET BLANQUET CANO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DE JUAN MARCOS ALANIS MARIN.- EXPEDIENTE 00313/2017. AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.-

MARIA DEL ROSARIO PECH ARAGON.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA SE LLAMARON FELIPE DE JESUS IUIT, ALIAS FELIPE DE JESUS MALDONADO POOL; CARMELA GOMEZ GONZALEZ ALIAS CARMEN GOMEZ GONZALEZ, JOSUE DANIEL MALDONADO GOMEZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00371/2017. AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.-

ESTHER DEL CARMEN ZAPATA TORRES, ALVARO ANTONIO HAU CANCHE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00467/2017.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.-

JORGE LUIS CARRILLO NAVARRETE, ARACELLY BEATRIZ CARRILLO CHACON.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00633/2017. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2018.-

SOCORRO ENEDINA MICAELA ZAPATA Y ESTRELLA, ALIAS SOCORRO ENEDINA ZAPATA ESTRELLA, ALIAS SOCORRO ENEDINA MICAELA ZAPATA ESTRELLA E ILEANA CONCEPCIÓN CASTILLO ZAPATA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE LOS SEÑORES CARLOS CASTILLO, ALIAS CARLOS CASTILLO CASTILLO, ALIAS CARLOS CASTILLO Y CASTILLO, MARÍA CONCEPCIÓN ZAPATA Y ESTRELLA, ALIAS MARÍA CONCEPCIÓN ZAPATA ESTRELLA, ALIAS MARÍA ZAPATA Y ESTRELLA, ALIAS MARÍA CONCEPCIÓN ZAPATA ESTRELLA DE CASTILLO Y EDA YOLANDA ZAPATA Y ESTRELLA, ALIAS EDDA YOLANDA ZAPATA ESTRELLA, ALIAS EDDA ZAPATA ESTRELLA, ALIAS EDA YOLANDA ZAPATA ESTRELLA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LAS PRIMERAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 00652/2017.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.-

ALBERTO PALMA AVILEZ, LINA VANESSA DZIB AGUILAR, ROGELIO ALEXIS PALMA DZIB; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 158/2016.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.

CARLOS JOSE DOMINGUEZ POOL, LUCIANA PUC AKE, KARLA NISSI DOMINGUEZ PUC, ZURISADDAI DOMINGUEZ PUC; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS TRES ULTIMAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE. 236/2016.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018.-

FRANCISCO PECH EUAN, MARIA IRMA PAT GONZALEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. EXPEDIENTE 504/2016.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018.-.

ERIKA ESMERALDA LUNA CRUZ, ADAN LEOPOLDO PAREDES ARJONA, OFICIAL DOS DEL REGISTRO CIVIL DE MERIDA, YUCATAN, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00350/2015.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.-

ALBA MARGARITA HERRERA ORTIZ, DIDIER ALEJANDRO TREJO GARCIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 600/2015 TOMO II.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.-

VIRGILIO PISTE MOO.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADA DE LOS CIUDADANOS MARCELINO PISTE Y CAAMAL ALIAS MARCELINO PISTE CAAMAL, ALIAS MARCELINO PISTE CANUL, FLORENTINA PECH SOSA, ALIAS FLORENCIA PECH Y SOSA, CRISTOBAL PISTE Y PECH ALIAS CRISTOBAL PISTE PECH, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, Y LORENZO PISTE PECH ALIAS LORENZO PISTE Y PECH ALIAS FLORENCIO PISTE PECH VECINO QUE FUE DE KOMCHEN, YUCATAN. DENUNCIADO POR EL PRIMERO Y EN EL QUE TIENEN INTERES FRANCISCA DE PAULA PISTE MOO, CANDIDO PISTE MOO, RUPERTO PISTE CHAN, LUCIANO PISTE CHAN, LAURENTINO PISTE CHAN, JORGE MARCIAL PISTE CHAN.- EXPEDIENTE 00608/2015. AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.-

MARIA CAROLINA UC GOMEZ; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES BERTHA MARÍA DEL SOCORRO GÓMEZ Y CANCHÉ ALIAS BERTHA MARÍA GÓMEZ CANCHÉ, Y JOSÉ CLEMENTE UC GÓMEZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA Y EN EL QUE TIENEN INTERES GLORIA MARIA PECH ROJAS, REYNALDO UC GOMEZ, MARIA CONCEPCION ROJAS SULU ALIAS MARIA CONCEPCION ROJAS SULUB.- EXPEDIENTE 632/2015. AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018.

ADELA LOPEZ BRICEÑO// MARIA LUISA LOPEZ BRICEÑO; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR ALFREDO LÓPEZ LÓPEZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO ALFREDO LÓPEZ DENUNCIADO POR LA PRIMERA, SIENDO INTERESADA LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 756/2015.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018.-

GENNER FERNANDO CRUZ CONCHA, EVANELLY BORGES RAMIREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00114/2014.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.-

EDDA ISOLINA VERA ROSADO, CARLOS RAMIRO GARRIDO CORTES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00306/2014. AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.-

FERNANDO GABRIEL RODRIGUEZ SANSORES, TERESA CARDENAS RUIZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00353/2014 TOMO II.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2018.-

ISRAEL DE JESUS MONTERO QUINTAL, MARY NELLY ALVAREZ CORREA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00401/2014.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.-

ELBA ESPERANZA CALDERON DEL RIVERO, PEDRO ALFONSO GUADALUPE ORTIZ SANCHEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00432/2014.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.-

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. SANDY LUCIA CARRILLO CANCHE.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.

VICENTE VERA MEJIA, VICENTE ANTONIO VERA LOPEZ.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00107/2018.- AUTO

ADHI MARGARITA CARRILLO CHIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL DE ALIMENTOS, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00137/2018.- AUTO DE FCHA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2018

LIZBETH ELENA ACERETO LÓPEZ.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE GUADALUPE ENRIQUE ACERETO MANGAS Y MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ QUIÑONES, DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00157/2018.- AUTO

ARIEL JESUS MEDINA ARAGON, KAREN MONSERRAT ESTRELLA GONZALEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00158/2018.- AUTO

MARISOL VALENCIA CHAVEZ, JORGE ANTONIO PUERTO OSALDE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00609/2017.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2018

BERTA ESPERANZA MORA GARCIA ALIAS BERTHA ESPERANZA MORA GARCIA.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor MANUEL ADAM REJÓN, vecino que fue de esta Ciudad.- EXPEDIENTE 00626/2017.- AUTO

JOSE FRANCISCO DIAZ FERNANDEZ, ANGELA DAYANA WILLIAMS JACQUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE UN CONVENIO DE PENSION ALIMENTICIA Y RÉGIMEN DE CONVIVENCIA PROMOVIDOS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00698/2017.- AUTO.

HECTOR ALBERTO VALERA MUÑOZ, MARIANA PASCALIS ESTEVEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01463/2016.- AUTO

EDNA JAQUELINE FERNANDEZ KU; GREGORIO MAY CAUICH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00763/2015.- AUTO

JUAN PABLO FERRER SALAS; WILMA VICTORIA ARGUELLES CHAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01031/2015.- AUTO.

MINERVA IRENE SABIDO GARCIA.- JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE MANUEL ENRIQUE VERA AZAR, REPRESENTADA POR LA SEÑORA PATRICIA GONZÁLEZ GÓMEZ.- EXPEDIENTE 01115/2015.- AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

JOSE ANTONIO FLORES CANCHE; MARIA VERONICA FRANCO ROSALES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00792/2013.- AUTO

JUAN PAULO HERNANDEZ AGUILAR; ERIKA CYNTHIA JACINTO CAMPOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01095/2013.- AUTO

FERNANDO MARIA CANTO ARCEO, LAURA GABRIELA TOLOSA CELIS.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE REGIMEN DE CONVIVENCIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01511/2013 TOMO III.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

DAVID RAFAEL SEGOVIA CORTAZAR, DALIZ BETZABE SEGOVIA VENTURA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 25/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JAYDI DE JESUS COOT BAAS, LUIS ARMANDO JUAREZ RODRIGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEA APROBADO SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 42/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

IDELFONSA RUPERTA CUPUL, ALIAS ILDEFONSA CUPUL, ALIAS, RUPERTA CUPUL, ALIAS, IDELFONSA CUPUL, JORGE ALBERTO PEREZ CUPUL, GABRIELA INES PEREZ CUPUL, CARLOS ANTONIO PEREZ CUPUL; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JUAN ANTONIO PEREZ BARRERA, ALIAS, ANTONIO PEREZ BARRERA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 130/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

HEIDY ARMINDA MENDOZA PERAZA, YOCHIO ISRAEL GONZALEZ JIMENEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 135/2018.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NUEMI ESTER COX CUXIM; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 202/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GENNY GUADALUPE CHIM AVILA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 254/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AIDA MARIA BALAM MENDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 278/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CARLOS FELIPE RIOS AKE, CHIRLY MERCEDES KUTHE CRUZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEA APROBADO SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 300/2018.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CARLOS ALBERTO CONTRERAS DAMAS, JORGE CONTRERAS DAMAS, MIRNA MIREYA CONTRERAS DAMAS, MARIA MAGDALENA CLAVELINA CONTRERAS DAMAS; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE CARLOS ALBERTO CONTRERAS ALVARADO, TAMBIEN CONOCIDO COMO, CARLOS CONTRERAS, MARIA LUISA DAMAS JIMENEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO, MARIA LUISA DAMAS, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 322/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RENE ALEJANDRO PALMERO GARCIA, PATRICIA IVONNE CEBALLOS LARA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 324/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA DEL CARMEN RAMIREZ DIAZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 325/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FRED JAVIER MENDEZ VEGA, LAURA GEORGINA ORTIZ CONTRERAS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 122/2017.- AUTOS DE FECHAS VEINTINUEVE DE MAYO Y VEINTIUNO DE JUNIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CECILIA ABIGAIL ROSAS YANEZ, SIMON ELOY GARCIA GARCIA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 277/2017.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FELIPE GARCIA TORRESCANO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 430/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE RAUL CANCHE CHI, SANDY JESSAMIN TUYUB SIERRA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 441/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RICARDA CHAN EUAN, LIMBERTH EDUARDO MENDEZ CHAN; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE WILLIAN MENDEZ MAY, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 455/2017.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA GUADALUPE ERNESTINA CACHON ORTEGA, ALIAS, GUADALUPE CACHON ORTEGA, JOSE HUMBERTO VALES OJEDA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 520/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA VERONICA CEN SALAZAR; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 572/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GEYDI BEATRIZ LLANES UC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 601/2017.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ADRIANA YAMILEX YAMA CIME, MANUEL ANTONIO LUGO VAZQUEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 636/2017.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALBERTO ROSADO CACERES; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE ALICIA GREGORIA G. CANTON Y PREN, ALIAS, ALICIA G. CANTON PREN, ALIAS, ALICIA G CANTON, ALIAS, ALICIA G CANTON PREN VIUDA DE GONZALEZ Y ALICIA BEATRIZ GONZALEZ G. CANTON, VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 674/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NORMA SHARON DENISE RESENDIZ SANCHEZ, MIGUEL ENRIQUE COHUO CRUZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 129/2016.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA ELENA SAENZ MOLINA, MIGUEL ANGEL CARRILLO ESPINOSA, TAMBIEN CONOCIDO COMO, MIGUEL ANGEL CARRILLO ESPINOZA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 441/2016.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO HOIL BE, LETICIA VIRGINIA TORRES MAY; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 567/2016.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EXPEDIENTE DE EJECUCION.

ARLENE DEL ROSARIO MEDINA SOLIS, HENRY ISRAEL PEREZ ORDUÑO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 929/2016.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUCERO DE JESUS ALCOCER BERZUNZA, ALEJANDRO LEOPOLDO CASARES MOLINA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTYRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1431/2016.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CLAUDIA VERONICA G CANTON LORIA, RAUL IGNACIO LIZAMA NOVELO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1483/2016.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ELMER GUILBARDO CRUZ LEON, SANTA MARIA MAGDALENA MILLAN MATU; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1495/2016.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EXPEDIENTE DE EJECUCION.

MARIA ELIZABETH PEÑA EUAN, EN SU CARACTER DE TUTORA DEFINITIVA, DIEGO ALEJANDRO PUC CHIM, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LOS CIUDADANOS MILDA MARGARITA PEÑA EUAN, JOSE ALFREDO PEÑA EUAN, MILTON GASPAS PEÑA EUAN, JORGE HUMBERTO PEÑA EUAN, MARTIN ENRIQUE PEÑA EUAN, DAVID ALEJANDRO PEÑA EUAN, CONCEPCION ISABEL PEÑA EUAN, ANA ROSA PEÑA EUAN; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE MARIA MARGARITA ISABEL EUAN, ALIAS, MARGARITA ISABELEUAN, ALIAS, MARGARITA EUAN Y MILTON PEÑA Y RAMIREZ, ALIAS, JOSE MILTON PEÑA RAMIREZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 1629/2016.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ANGELA MARCELA CASTILLO, EDMUNDO DE LA ISLA ALBANES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1659/2016.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RANDY ALBERTO SALAS VIDAL, TERESITA DEL CARMEN AVILA ESPINOSA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DEMQUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1697/2016.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ROSA MARIA CASTILLO RANCHARAN, DIDIER JESUS CANCHE POOL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 177/2015.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

OLIVIER PEYRICHOU, AMANDA ARAGON CARRILLO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 233/2015.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MIGUEL TEODORO KIM GONZALEZ, ELDA GUADALUPE RUIZ CAUICH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 331/2015.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LEICYS ARELLY HEMAN VILLANUEVA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 457/2015.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

WILBERTH GABRIEL VARGAS MARRUFO, ANGEL GASPAS ITZA RIVAS, JANET ROSAURA HERRERA ALDAZ, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 535/2015.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE LOPEZ RAMIREZ, RAQUEL ANGULO ESQUIVEL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 747/2015.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CINTHIA CARMINA ESTRELLA GONGORA, EDWAR EXEQUIEL CETINA JIMENEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 849/2015 TOMO II.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JUAN RAMON MARRUFO CORAL, MILDRED DOLORES LUGO ALDECUA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 917/2015.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DIANA MAYELA RODRIGUEZ GONZALEZ, PEDRO DE LA CRUZ HERNANDEZ AGUILAR; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 319/2013.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ARODY MANUEL PALMA VALLE, MARIA ROSSANA DZIB PAZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA A FIN DE QUE SE DECRETEN DIAS Y HORAS DE VISITAS.- EXPEDIENTE 1098/2013.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ADRIANA ANGELINA GUTIERREZ JIMENEZ, JOSE GONZALO RAMOS MONTOYA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1128/2013.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS 11720/2018-I-A Y 11751/20181-I-A, DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SUSCRITOS POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, LICENCIADO JOSE HUMBERTO ENRIQUEZ GAMBOA.- EXPEDIENTILLO 282018.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.

VICTOR ANDREI RAMIREZ YAÑEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00013/2018. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

LANDI ARACELI TZEC XUL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00028/2018 AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ROGER ANTONIO SULUB NAVARRO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00098/2018 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

BENITO PALMA LOPEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00160/2018 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ANGELA DEL ROCIO PIÑA BASULTO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE DECLARE EL ESTADO DE INTERDICCION DE SU HIJA MAYOR DE EDAD DIANELY MARIA AMADOR PIÑA.- EXPEDIENTE 99/2017.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SANTIAGO ALBERTO ALAMILLA BAZAN, LAURA ISABEL HERRERA ALBERTOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00153/2017 AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JUAN CARLOS MALDONADO CHI, SAIDY ILEANA VELA GUERRERO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 178/2017.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JORGE ALBERTO MARIN PONCE, FERNANDO ALBERTO MARIN DIAZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERDICCION PROMOVIDAS POR EL PRIMERO Y EL SEGUNDO COMPARECE COMO TUTOR.- EXPEDIENTE 196/2017.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ANABEL LUCAS MARTINEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 419/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JESUS GABRIEL SALAZAR POLANCO, EN SU CARACTER DE APODERADO DE GUADALUPE POLANCO CORAL; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTSTADO DE MARTIN POLANCO PEREZ Y MAURA CORAL MARZOA, ALIAS, MAURICIA CORAL MARSOA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR EL NOMBRADO.- EXPEDIENTE 485/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RUBISOL AZCORRA OSORIO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 519/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CINTHIA PATRICIA RUEDA RUIZ, DANIEL LORIA ROSADO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 554/2017.- ACTA DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SE REMITE EXHORTO NUMERO 94/17-2018/JOFA-IV, GIRADO POR EL JUEZ INTERINO DE CUANTIA MENOR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN METRIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 77/17-2018/JOFA/IV RELATIVO AÑ JUICIO ORAL DE FIJACION Y ASEGURAMIENTO DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR LA CIUDADANA OLGA ABIAGAIL MADARIAGA PECH EN CONTRA DEL CIUDADANO JORGE SILVESTRE GOMEZ QUINTAL. EXHORTO 22/2018

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NUMERO 2347/2018 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO DARIO ALEJANDRO HERNANDEZ FALCO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTILLO 01/2018 AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIECIOCHO

SAMUEL DE JESUS DE ATOCHA HUH CUEVAS, KELLYN JAQUELINE SANTOS MEX; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 176/2016.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

IRLANDA DE LOS ANGELES SALAZAR CHALE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 566/2016.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SUSANA ALEJANDRINA CASTAÑEDA PEÑA, BERNABE VALENZUELA GONZALEZ, ALIAS, BERNABE VALENZUELA GONZALEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 590/2016.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MEDALLITA DE LA LUZ GONZALEZ VENTURA, VICENTE AURELIO MAY BENITEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1184/2016.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EFREN SANCHEZ GUZMAN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1534/2016.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUISA MARTINA CAHUM MEX, JORGE ALBERTO MARTIN FERNANDEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 239/2014.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LAZARO RAMIREZ BAÑOS, MARITZA VILLANUEVA LOPEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 303/2014.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y AUTO DE FCEHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GELMY ROSSANA ALCOCER PERAZA, JESUS ALEJANDRO LARA GONZALEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1329/2013.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JORGE EDUARDO CARDEÑA MOLINA, MARIA LUISA CAUICH NAH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1366/2013.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.**

JOSE GUILLERMO CANCHE COCOM, MARIA DEL CARMEN CAUICH KOYOC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00115/2018.- AUTO.

DANIEL MARTIN GOMEZ RAMOS, YAZMIN GUADALUPE GARRIDO NAJERA;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00189/2018, AUTO.

AGUSTINA NAAL RIVERO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00190/2018.- AUTO.

SANDRA IRENE COLLI KU;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00234/2018, AUTO.

DIANA EVELYN AMAYA GAMBOA y RAUL ENRIQUE AMAYA GAMBOA; .- JUICIO DE SUCESIÓN DE TESTAMENTARIA DE LOS SEÑORES DELTA MARÍA GAMBOA GARRIDO ALIAS DELTA MARÍA GAMBOA GARRIDO DE AMAYA Y EUGENIO AMAYA DELGADO, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN. .- EXPEDIENTE 00242/2018, AUTO DE FECHA 00 DE JUNIO DEL AÑO 2018

LUIS JORGE DUARTE TENREIRO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. .- EXPEDIENTE 00245/2018.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

RAQUEL SALUD VILLANUEVA CAMPOS Y TONATIUH OLIVARES ALBA;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES , A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00248/2018, AUTO.

PEDRO ROGER CASTILLO SANCHEZ; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA ALICIA BEATRIZ CASTILLO SANCHEZ, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00256/2018.- AUTO.

JUANITA DEL SOCORRO ARCIQUE OJEDA; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00264/2018, AUTO.

CARLOS ALBERTO SANTO MARCIN; ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00268/2018, AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

JORGE CARLOS HERNANDEZ TRUEBA, LEYDI CONECPCIÓN HERNANDEZ TRUBEA, JUAN ENRIQUE HERNANDEZ TRUEBA, LUIS RENAN HERNANDEZ TRUEBA, LIZBETH BEATRIZ HERNANDEZ TRUEBA; .- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADA Y TESTAMENTARIA de CONCEPCION TRUEBA GOMEZ Y JUAN FELICIANO HERNANDEZ SEGOVIA ALIAS JUAN FELICIANO HERNANDEZ Y SEGOVIA , DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00304/2018, AUTO.

JOSE ELIAS CASTILLO HERRERA, ALONDRA GENAREZ RODRIGUEZ;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00368/2018, AUTO.

SILVIA GABRIELA VARGAS AKE, NISAEI ANTONIO CAUICH VARGAS, GABRIELA MONSERRAT CAUICH VARGAS, LEYDI CONCEPCION CABALLERO CANUL; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMÓ LUIS ANTONIO CAUICH EUAN, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, LA PRIMERA NOMBRADA ADEMÁS EN REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE 00096/2017.- AUTO.

ADRIAN OLIVOS NAVA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00166/2017.- AUTO.

TELMA MARIA CHAVEZ MARTINEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. .- EXPEDIENTE 00192/2017.- AUTO.

ESPERANZA EUGENIA GONGORA MEX alias MARTHA EUGENIA GONGORA MEX, ROSA EDITH GONGORA MEX alias ROSA EDITH GONGORA FRANCO, CLELIA DEL ROCIO GONGORA MEX, CINTHIA DEL CARMEN AVILA GONGORA y JOSE ALBERTO AVILA GONGORA; ESPERANZA MEX FRANCO alias ESPERANZA MEX Y FRANCO alias ESPERANZA MEX FRANCO DE GÓNGORA alias ESPERANZA FRANCO alias ESPERANZA MEEEX FRANCO, vecina que fue de esta Ciudad, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00246/2017.- AUTO.

REINA BEATRIZ CIME PUGA; ANGEL LEONARDO LOPEZ CIME. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00392/2017. AUTO.

CARLOS AGUILEO BARRERA TALAVERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. .- EXPEDIENTE 00680/2017.- AUTO.

SUSY AREMY VERDE FERNANDEZ, EVELIO ENRIQUE PEREZ SANCHEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. .- EXPEDIENTE 00202/2016.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

MARIANA OJEDA RUIZ, GERARDO MANUEL SALAZAR CAMARA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE DE EJECUCION 00482/2016.- AUTO.

MANUEL MUÑOZ ZENDEJAS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00510/2016.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

ANA CATALINA ELIZONDO TREVIÑO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00658/2016.- AUTO.

VILMA BEATRIZ JIMENEZ ARROYO, JOSE ENRIQUE CANCHE NUÑEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. .- EXPEDIENTE 00701/2016.- AUTO.

JULIANA EMILIA PINTO CEN, SINUHE JOAQUIN CABRERA BAEZA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00773/2016.- AUTO.

ÁNGEL SALOMON REYNA PECH, ALEJANDRINA DE JESÚS ANDRADE PERAZA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR ACABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00879/2015. AUTO.

LAURA ELENA CEH ARJONA, PEDRO ERNESTO CONCHA TOLEDO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00951/2015.- AUTO.

SIXTO MIGUEL ABRAHAM MIRANDA CASTILLO, YASMIN DEL CARMEN POOL LEON; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS DE VISITA PARA QUE PUEDA CONVIVIR CON SU HIJA MENOR DE EDAD, QUIEN SE ENCUENTRA BAJO LOS CUIDADOS DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 01194/2015.- AUTO.

JORGE ROQUE RODRIGUEZ ALVARADO, LILIA ENRIQUEZ MECOTT; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE HAN CELEBRADO PARA CAMBIAR EL REGIMEN LEGAL EN QUE CONSTITUYERON SU MATRIMONIO. .- EXPEDIENTE 01229/2015.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

ALEJANDRO MANUEL ROMERO SIORDIA, MARIANA NAYVI BLANQUETO AVILES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN

JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 01254/2015.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

FRANCISCO JAVIER VARGUEZ SECA, KARIME DE JESUS PUERTO PEREZ; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00381/2014.- AUTO.

EDITH GUADALUPE MEDINA ESTRELLA, LORENZO RAMIREZ ZETINA, RUBI GABRIELA RAMIREZ MEDINA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00512/2014.- AUTO.

SALOME DEL CARMEN ZAPATA PASOS, JORGE AUGUSTO JIMENEZ HERNANDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00899/2014.- AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 457/2018 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR BERNARDO MAY YEH A FIN DE CONSIGNAR UNA CIERTA CANTIDAD DE DINERO EN CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, REPRESENTADOS POR SU MADRE MARÍA DE LOS ÁNGELES KU CHAN, EXHORTO 51/2018, AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

REYNA ALEJANDRA CAMPOS CHI; EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE QUE SE LE FIJEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN. EXPEDIENTE DE ORDEN DE PROTECCION NUMERO 01/2018.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA YOLANDA GONZALEZ NOVELO.

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

MÉRIDA YUCATÁN MÉXICO.

E D I C T O

**CIUDADANO. ROBERTO GIMER ACOSTA ARCIQUE.
DOMICILIO IGNORADO.**

En los autos del expediente 339/2016, radicado en el JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al Juicio Ordinario Oral Familiar de Pérdida de la Patria Potestad promovido por la Licenciada IRENE NOEMI TORRES ORTEGON, Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia en contra de la ciudadana DENISE DEYANIRA ACOSTA ARCIQUE; se han dictado unos proveídos del tenor literal siguiente:-----

"Mérida, Yucatán a tres de abril del año dos mil dieciocho. -----
Vistos: Se tiene por presentada la Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia, con su escrito de cuenta haciendo las manifestaciones a que se contrae, como solicita atento al estado de este procedimiento, por cuanto los señores Reyes Baltazar Acosta Rivero, Heriberto Acosta Arcique, Roberto Gimer Acosta Arcique y Martín Guadalupe Acosta Arcique alias Guadalupe de San Martín Acosta Arcique, son de domicilio ignorado, notifíqueseles lo ordenado en este proveído y el de fecha diez de mayo del año dos mil dieciséis, como dispone el artículo 220 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. Fundamento: Los preceptos legales antes señalados. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Cuarto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestro en Derecho José Ismael Canto Can, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Bertha Alicia Abreu Espinosa. Lo certifico.----- J. ISMAEL CANTO C.----- UNA FIRMA ILEGIBLE.----- RUBRICAS".-----

Mérida, Yucatán, a diez de mayo del año dos mil dieciséis.-----
Vistos: Por presentada la Licenciada IRENE NOEMI TORRES ORTEGON, Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia con su memorial de cuenta, certificados de datos del Registro Civil y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Oral Familiar de Pérdida de la Patria Potestad en contra de la ciudadana DENISE DEYANIRA ACOSTA ARCIQUE, por los motivos y para los fines que indica; y con fundamento en los artículos 469, 470, 473, 474, 475 y 481 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, se admite dicha demanda en la vía y forma propuesta, córrase traslado de la misma a la demandada, con entrega únicamente de las copias simples exhibidas, emplazándola para que la conteste dentro del término de cinco días; tiénense por presentadas y ofrecidas las pruebas que la parte actora relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Ahora bien, para resolver respecto de la medida cautelar solicitada por la promovente; siendo que la Convención de los Derechos del Niño en sus artículos 9º párrafos 1º y 3º, 37 inciso a), 39 disponen, respectivamente: "1. Los Estados Partes velarán porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño. 2. ... 3. Los Estados Parte respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño. 4. ..."; "Artículo 37 Los Estados Partes velarán porque: a) Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. ..." "Artículo 39 Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño."; que el Capítulo V artículo 21 inciso A, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes expresamente establece: "CAPITULO V Del Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual. Artículo 21 Niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a ser protegidos contra actos u omisiones que puedan afectar su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación en los términos establecidos en el artículo 3o. constitucional. Las normas establecerán las formas de prever y evitar estas conductas. Enunciativamente, se les protegerá cuando se vean afectados por: A. El descuido, la negligencia, el abandono, el abuso emocional, físico y sexual. ...", asimismo nuestra propia legislación, mediante la Ley para la Protección a la Familia del Estado de Yucatán, establece que todo menor gozará, en general, de los derechos contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y, en particular, gozará del derecho a una vida digna y decorosa (artículo 33). En ésta tesis, es evidente, que una de las funciones primordiales de esta Autoridad es velar por el bienestar e interés de las niñas, niños y adolescentes cuya situación se encuentre en conflicto, así como procurar que tengan una vida libre de violencia, principios rectores que tienen por objeto asegurar un desarrollo pleno e integral; en tal virtud, en ejercicio de la facultad discrecional concedida al Suscrito Juez en el artículo 285 del Código de Familia para el Estado de Yucatán, declárese que los menores de edad NAYELI ISABEL ACOSTA ARCIQUE también conocida como NAYELI ELIZABETH ACOSTA ARCIQUE, YANELY ELIZABETH ACOSTA ARCIQUE, YANELY ELIZABETH ACOSTA ARCIQUE y NAYELI ELIZABETH ACOSTA y JONATHAN EZEQUIEL ACOSTA ARCIQUE también conocido como R. N. ACOSTA ARCIQUE deberán permanecer en custodia de la Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia, quien podrá integrarlos a un ambiente familiar en tanto se dicte sentencia definitiva en este juicio, a fin de salvaguardar la integridad física y emocional de dichos menores. Ahora bien, notifíquese este inicio con entrega de las copias simples exhibidas, a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado y a la Fiscal de la Adscripción, para la intervención a que se refieren los artículos 118, 119, 123 y 124 del Código Adjetivo de la Materia. Por otra parte, se nombra a los licenciados que menciona la ocurrente en su aludido escrito como sus Asesores Jurídicos Patronos, en la inteligencia de que para que surta efectos el nombramiento hecho, deberán acreditar en la primera diligencia o audiencia en que intervengan, que tienen debidamente inscrito su título profesional y su cédula ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, exhibiendo al efecto su Registro de Litigantes del Poder Judicial del Estado, en donde conste el número de su cédula, de conformidad con los artículos 104 y 108 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán. De igual forma, se autoriza a dichos profesionales para efectuar la reproducción electrónica de constancias conducentes del presente expediente que se encuentren debidamente notificados con excepción de los documentos comprendidos en los artículos 3, 18, 19 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales 2 fracción IV, 5 fracción III, 8 fracción I, 17, 20 y demás relativos de la ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 32 fracción I y 33 Fracción IV del Reglamento de la citada Ley,

misma que se efectuará con su propio equipo y bajo la supervisión del personal de este Juzgado, previa firma que se otorgue en autos y en el registro correspondiente, se hace saber a las personas antes autorizadas que la firma en el registro implica que la persona firmante asume todas las responsabilidades inherentes por la reproducción electrónica de las constancias judiciales y en caso de que hagan mal uso de las mismas se le impondrán las sanciones que establecen las disposiciones legales aplicables. En otro orden de ideas, y por cuanto se advierte que el domicilio de la ciudadana DENISE DEYANIRA ACOSTA ARCIQUE, se encuentra ubicado fuera de la Jurisdicción de este Departamento Judicial, cumpliméntese lo dispuesto en el presente proveído mediante atento exhorto que se dirija a la Ciudadana Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado con sede en la Ciudad de Kanasín, Yucatán, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva comisionar a la Actuaría de su adscripción para que notifique este proveído a la referida DENISE DEYANIRA ACOSTA ARCIQUE; previniéndole a ésta última para que señale domicilio en esta Ciudad de Mérida, Yucatán, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le realizarán por medio del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, incluso las que deban hacerse personalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yuactán. Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y 3 del Acuerdo General número EX29-050516-20 de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, hágaseles saber a las partes de este asunto del derecho que les asiste para los efectos de la precitada Ley, que cuentan con un plazo de tres días a partir de que queden enterados de este auto, para que manifiesten a esta autoridad si están anuentes para que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido que de no hacerlo de manera expresa dentro del término señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Fundamento: los preceptos legales invocados. Notifíquese personalmente a la ciudadana DENISE DEYANIRA ACOSTA ARCIQUE y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Cuarto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestro en Derecho José Ismael Canto Can, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Rubi Cervera Pérez. Lo certifico.-.-.-.-.- J. ISMAEL CANTO C.-.-.-.-.-
UNA FIRMA ILEGIBLE.-.-.-.-.- RUBRICAS”.-.-.-.-.-

No omito manifestar que las copias simples exhibidas cotejadas y selladas, se encuentran a su disposición en la Secretaría de esta Juzgado, para el uso de sus derechos.

Y por cuanto se asegura que es Usted, de domicilio ignorado, le hago la notificación, emplazamiento, vista, prevención, fijación de término y traslado, ordenados en los proveídos que anteceden, mediante edictos que serán publicados por dos veces en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y por una sola vez en algún periódico de circulación en el Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil dieciocho.

A T E N T A M E N T E.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO
MIRNA YOLANDA GONZALEZ NOVELO

Publíquese los días 26 y 27 de junio de 2018.

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

MÉRIDA YUCATÁN MÉXICO.

E D I C T O

**CIUDADANO. HERIBERTO ACOSTA ARCIQUE.
DOMICILIO IGNORADO.**

En los autos del expediente 339/2016, radicado en el JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al Juicio Ordinario Oral Familiar de Pérdida de la Patria Potestad promovido por la Licenciada IRENE NOEMI TORRES ORTEGON, Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia en contra de la ciudadana DENISE DEYANIRA ACOSTA ARCIQUE; se han dictado unos proveídos del tenor literal siguiente:-.-.-.-.-

“Mérida, Yucatán a tres de abril del año dos mil dieciocho. -----
 Vistos: Se tiene por presentada la Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia, con su escrito de cuenta haciendo las manifestaciones a que se contrae, como solicita atento al estado de este procedimiento, por cuanto los señores Reyes Baltazar Acosta Rivero, Heriberto Acosta Arcique, Roberto Gimer Acosta Arcique y Martín Guadalupe Acosta Arcique alias Guadalupe de San Martín Acosta Arcique, son de domicilio ignorado, notifíqueseles lo ordenado en este proveído y el de fecha diez de mayo del año dos mil dieciséis, como dispone el artículo 220 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. Fundamento: Los preceptos legales antes señalados. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Cuarto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestro en Derecho José Ismael Canto Can, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Bertha Alicia Abreu Espinosa. Lo certifico.----- J. ISMAEL CANTO C.----- UNA FIRMA ILEGIBLE.----- RUBRICAS”-----

Mérida, Yucatán, a diez de mayo del año dos mil dieciséis.-----
 Vistos: Por presentada la Licenciada IRENE NOEMI TORRES ORTEGON, Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia con su memorial de cuenta, certificados de datos del Registro Civil y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Oral Familiar de Pérdida de la Patria Potestad en contra de la ciudadana DENISE DEYANIRA ACOSTA ARCIQUE, por los motivos y para los fines que indica; y con fundamento en los artículos 469, 470, 473, 474, 475 y 481 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, se admite dicha demanda en la vía y forma propuesta, córrase traslado de la misma a la demandada, con entrega únicamente de las copias simples exhibidas, emplazándola para que la conteste dentro del término de cinco días; tiénense por presentadas y ofrecidas las pruebas que la parte actora relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Ahora bien, para resolver respecto de la medida cautelar solicitada por la promovente; siendo que la Convención de los Derechos del Niño en sus artículos 9º párrafos 1º y 3º, 37 inciso a), 39 disponen, respectivamente: “1. Los Estados Partes velarán porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño. 2. ... 3. Los Estados Parte respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño. 4. ...”; “Artículo 37 Los Estados Partes velarán porque: a) Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. ...” “Artículo 39 Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.”; que el Capítulo V artículo 21 inciso A, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes expresamente establece: “CAPITULO V Del Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual. Artículo 21 Niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a ser protegidos contra actos u omisiones que puedan afectar su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación en los términos establecidos en el artículo 3o. constitucional. Las normas establecerán las formas de prever y evitar estas conductas. Enunciativamente, se les protegerá cuando se vean afectados por: A. El descuido, la negligencia, el abandono, el abuso emocional, físico y sexual. ...”, asimismo nuestra propia legislación, mediante la Ley para la Protección a la Familia del Estado de Yucatán, establece que todo menor gozará, en general, de los derechos contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y, en particular, gozará del derecho a una vida digna y decorosa (artículo 33). En ésta tesis, es evidente, que una de las funciones primordiales de esta Autoridad es velar por el bienestar e interés de las niñas, niños y adolescentes cuya situación se encuentre en conflicto, así como procurar que tengan una vida libre de violencia, principios rectores que tienen por objeto asegurar un desarrollo pleno e integral; en tal virtud, en ejercicio de la facultad discrecional concedida al Suscrito Juez en el artículo 285 del Código de Familia para el Estado de Yucatán, declárese que los menores de edad NAYELI ISABEL ACOSTA ARCIQUE también conocida como NAYELI ELIZABETH ACOSTA ARCIQUE, YANELY ELIZABETH ACOSTA ARCIQUE, YANELY ELISABETH ACOSTA ARCIQUE y NAYELI ELIZABETH ACOSTA y JONATHAN EZEQUIEL ACOSTA ARCIQUE también conocido como R. N. ACOSTA ARCIQUE deberán permanecer en custodia de la Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia, quien podrá integrarlos a un ambiente familiar en tanto se dicte sentencia definitiva en este juicio, a fin de salvaguardar la integridad física y emocional de dichos menores. Ahora bien, notifíquese este inicio con entrega de las copias simples exhibidas, a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado y a la Fiscal de la Adscripción, para la intervención a que se refieren los artículos 118, 119,

123 y 124 del Código Adjetivo de la Materia. Por otra parte, se nombra a los licenciados que menciona la ocurrente en su aludido escrito como sus Asesores Jurídicos Patronos, en la inteligencia de que para que surta efectos el nombramiento hecho, deberán acreditar en la primera diligencia o audiencia en que intervengan, que tienen debidamente inscrito su título profesional y su cédula ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, exhibiendo al efecto su Registro de Litigantes del Poder Judicial del Estado, en donde conste el número de su cédula, de conformidad con los artículos 104 y 108 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán. De igual forma, se autoriza a dichos profesionales para efectuar la reproducción electrónica de constancias conducentes del presente expediente que se encuentren debidamente notificados con excepción de los documentos comprendidos en los artículos 3, 18, 19 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales 2 fracción IV, 5 fracción III, 8 fracción I, 17, 20 y demás relativos de la ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 32 fracción I y 33 Fracción IV del Reglamento de la citada Ley, misma que se efectuará con su propio equipo y bajo la supervisión del personal de este Juzgado, previa firma que se otorgue en autos y en el registro correspondiente, se hace saber a las personas antes autorizadas que la firma en el registro implica que la persona firmante asume todas las responsabilidades inherentes por la reproducción electrónica de las constancias judiciales y en caso de que hagan mal uso de las mismas se le impondrán las sanciones que establecen las disposiciones legales aplicables. En otro orden de ideas, y por cuanto se advierte que el domicilio de la ciudadana DENISE DEYANIRA ACOSTA ARCIQUE, se encuentra ubicado fuera de la Jurisdicción de este Departamento Judicial, cumplimentese lo dispuesto en el presente proveído mediante atento exhorto que se dirija a la Ciudadana Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado con sede en la Ciudad de Kanasín, Yucatán, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva comisionar a la Actuaría de su adscripción para que notifique este proveído a la referida DENISE DEYANIRA ACOSTA ARCIQUE; previniéndole a ésta última para que señale domicilio en esta Ciudad de Mérida, Yucatán, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le realizarán por medio del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, incluso las que deban hacerse personalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán. Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y 3 del Acuerdo General número EX29-050516-20 de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, hágaseles saber a las partes de este asunto del derecho que les asiste para los efectos de la precitada Ley, que cuentan con un plazo de tres días a partir de que queden enterados de este auto, para que manifiesten a esta autoridad si están anuentes para que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido que de no hacerlo de manera expresa dentro del término señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Fundamento: los preceptos legales invocados. Notifíquese personalmente a la ciudadana DENISE DEYANIRA ACOSTA ARCIQUE y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Cuarto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestro en Derecho José Ismael Canto Can, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Rubi Cervera Pérez. Lo certifico.-.-.-.-.- J. ISMAEL CANTO C.-.-.-.-.-
UNA FIRMA ILEGIBLE.-.-.-.-.- RUBRICAS".-----

No omito manifestar que las copias simples exhibidas cotejadas y selladas, se encuentran a su disposición en la Secretaría de esta Juzgado, para el uso de sus derechos.

Y por cuanto se asegura que es Usted, de domicilio ignorado, le hago la notificación, emplazamiento, vista, prevención, fijación de término y traslado, ordenados en los proveídos que anteceden, mediante edictos que serán publicados por dos veces en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y por una sola vez en algún periódico de circulación en el Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil dieciocho.

A T E N T A M E N T E.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO
MIRNA YOLANDA GONZALEZ NOVELO

Publíquese los días 26 y 27 de junio de 2018.

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

MÉRIDA YUCATÁN MÉXICO.

EDICTO

**CIUDADANO. MARTÍN GUADALUPE ACOSTA ARCIQUE ALIAS GUADALUPE DE SAN
MARTIN ACOSTA ARCIQUE.
DOMICILIO IGNORADO.**

En los autos del expediente 339/2016, radicado en el JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al Juicio Ordinario Oral Familiar de Pérdida de la Patria Potestad promovido por la Licenciada IRENE NOEMI TORRES ORTEGON, Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia en contra de la ciudadana DENISE DEYANIRA ACOSTA ARCIQUE; se han dictado unos proveídos del tenor literal siguiente:-----

“Mérida, Yucatán a tres de abril del año dos mil dieciocho.-----
Vistos: Se tiene por presentada la Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia, con su escrito de cuenta haciendo las manifestaciones a que se contrae, como solicita atento al estado de este procedimiento, por cuanto los señores Reyes Baltazar Acosta Rivero, Heriberto Acosta Arcique, Roberto Gimer Acosta Arcique y Martín Guadalupe Acosta Arcique alias Guadalupe de San Martín Acosta Arcique, son de domicilio ignorado, notifíqueseles lo ordenado en este proveído y el de fecha diez de mayo del año dos mil dieciséis, como dispone el artículo 220 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. Fundamento: Los preceptos legales antes señalados. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Cuarto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestro en Derecho José Ismael Canto Can, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Bertha Alicia Abreu Espinosa. Lo certifico.----- J. ISMAEL CANTO C.----- UNA FIRMA ILEGIBLE.----- RUBRICAS”.-----

Mérida, Yucatán, a diez de mayo del año dos mil dieciséis.-----
Vistos: Por presentada la Licenciada IRENE NOEMI TORRES ORTEGON, Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia con su memorial de cuenta, certificados de datos del Registro Civil y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Oral Familiar de Pérdida de la Patria Potestad en contra de la ciudadana DENISE DEYANIRA ACOSTA ARCIQUE, por los motivos y para los fines que indica; y con fundamento en los artículos 469, 470, 473, 474, 475 y 481 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, se admite dicha demanda en la vía y forma propuesta, córrase traslado de la misma a la demandada, con entrega únicamente de las copias simples exhibidas, emplazándola para que la conteste dentro del término de cinco días; tiénense por presentadas y ofrecidas las pruebas que la parte actora relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Ahora bien, para resolver respecto de la medida cautelar solicitada por la promovente; siendo que la Convención de los Derechos del Niño en sus artículos 9º párrafos 1º y 3º, 37 inciso a), 39 disponen, respectivamente: “1. Los Estados Partes velarán porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño. 2. ... 3. Los Estados Parte respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño. 4. ...”; “Artículo 37 Los Estados Partes velarán porque: a) Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. ...” “Artículo 39 Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.”; que el Capítulo V artículo 21 inciso A, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes expresamente establece: “CAPITULO V Del Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual. Artículo 21 Niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a ser protegidos contra actos u omisiones que puedan afectar su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación en los términos establecidos en el artículo 3o. constitucional. Las normas establecerán las formas de prever y evitar estas conductas. Enunciativamente, se les protegerá cuando se vean afectados por: A. El descuido, la negligencia, el abandono, el abuso emocional, físico y sexual. ...”, asimismo nuestra propia legislación, mediante la Ley para la Protección a la Familia del Estado de

Yucatán, establece que todo menor gozará, en general, de los derechos contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y, en particular, gozará del derecho a una vida digna y decorosa (artículo 33). En ésta tesis, es evidente, que una de las funciones primordiales de esta Autoridad es velar por el bienestar e interés de las niñas, niños y adolescentes cuya situación se encuentre en conflicto, así como procurar que tengan una vida libre de violencia, principios rectores que tienen por objeto asegurar un desarrollo pleno e integral; en tal virtud, en ejercicio de la facultad discrecional concedida al Suscrito Juez en el artículo 285 del Código de Familia para el Estado de Yucatán, declárese que los menores de edad NAYELI ISABEL ACOSTA ARCIQUE también conocida como NAYELI ELIZABETH ACOSTA ARCIQUE, YANELY ELIZABETH ACOSTA ARCIQUE, YANELY ELISABETH ACOSTA ARCIQUE y NAYELI ELIZABETH ACOSTA y JONATHAN EZEQUIEL ACOSTA ARCIQUE también conocido como R. N. ACOSTA ARCIQUE deberán permanecer en custodia de la Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia, quien podrá integrarlos a un ambiente familiar en tanto se dicte sentencia definitiva en este juicio, a fin de salvaguardar la integridad física y emocional de dichos menores. Ahora bien, notifíquese este inicio con entrega de las copias simples exhibidas, a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado y a la Fiscal de la Adscripción, para la intervención a que se refieren los artículos 118, 119, 123 y 124 del Código Adjetivo de la Materia. Por otra parte, se nombra a los licenciados que menciona la ocurrente en su aludido escrito como sus Asesores Jurídicos Patronos, en la inteligencia de que para que surta efectos el nombramiento hecho, deberán acreditar en la primera diligencia o audiencia en que intervengan, que tienen debidamente inscrito su título profesional y su cédula ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, exhibiendo al efecto su Registro de Litigantes del Poder Judicial del Estado, en donde conste el número de su cédula, de conformidad con los artículos 104 y 108 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán. De igual forma, se autoriza a dichos profesionales para efectuar la reproducción electrónica de constancias conducentes del presente expediente que se encuentren debidamente notificados con excepción de los documentos comprendidos en los artículos 3, 18, 19 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales 2 fracción IV, 5 fracción III, 8 fracción I, 17, 20 y demás relativos de la ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 32 fracción I y 33 Fracción IV del Reglamento de la citada Ley, misma que se efectuará con su propio equipo y bajo la supervisión del personal de este Juzgado, previa firma que se otorgue en autos y en el registro correspondiente, se hace saber a las personas antes autorizadas que la firma en el registro implica que la persona firmante asume todas las responsabilidades inherentes por la reproducción electrónica de las constancias judiciales y en caso de que hagan mal uso de las mismas se le impondrán las sanciones que establecen las disposiciones legales aplicables. En otro orden de ideas, y por cuanto se advierte que el domicilio de la ciudadana DENISE DEYANIRA ACOSTA ARCIQUE, se encuentra ubicado fuera de la Jurisdicción de este Departamento Judicial, cumplíntese lo dispuesto en el presente proveído mediante atento exhorto que se dirija a la Ciudadana Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado con sede en la Ciudad de Kanasin, Yucatán, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva comisionar a la Actuaría de su adscripción para que notifique este proveído a la referida DENISE DEYANIRA ACOSTA ARCIQUE; previniéndole a ésta última para que señale domicilio en esta Ciudad de Mérida, Yucatán, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le realizarán por medio del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, incluso las que deban hacerse personalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yuactán. Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y 3 del Acuerdo General número EX29-050516-20 de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, hágaseles saber a las partes de este asunto del derecho que les asiste para los efectos de la precitada Ley, que cuentan con un plazo de tres días a partir de que queden enterados de este auto, para que manifiesten a esta autoridad si están anuentes para que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido que de no hacerlo de manera expresa dentro del término señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Fundamento: los preceptos legales invocados. Notifíquese personalmente a la ciudadana DENISE DEYANIRA ACOSTA ARCIQUE y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Cuarto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestro en Derecho José Ismael Canto Can, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Rubi Cervera Pérez. Lo certifico.-.-.-.-.- J. ISMAEL CANTO C.-.-.-.-.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-.-.-.-.- RUBRICAS”.-.-.-.-.-

No omito manifestar que las copias simples exhibidas cotejadas y selladas, se encuentran a su disposición en la Secretaría de esta Juzgado, para el uso de sus derechos.

Y por cuanto se asegura que es Usted, de domicilio ignorado, le hago la notificación, emplazamiento, vista, prevención, fijación de término y traslado, ordenados en los proveídos que anteceden, mediante

edictos que serán publicados por dos veces en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y por una sola vez en algún periódico de circulación en el Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil dieciocho.

A T E N T A M E N T E.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO
MIRNA YOLANDA GONZALEZ NOVELO

Publíquese los días 26 y 27 de junio de 2018.

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

MÉRIDA YUCATÁN MÉXICO.

E D I C T O

**CIUDADANO. REYES BALTAZAR ACOSTA RIVERO.
DOMICILIO IGNORADO.**

En los autos del expediente 339/2016, radicado en el JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al Juicio Ordinario Oral Familiar de Pérdida de la Patria Potestad promovido por la Licenciada IRENE NOEMI TORRES ORTEGON, Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia en contra de la ciudadana DENISE DEYANIRA ACOSTA ARCIQUE; se han dictado unos proveídos del tenor literal siguiente:-

“Mérida, Yucatán a tres de abril del año dos mil dieciocho. -----
Vistos: Se tiene por presentada la Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia, con su escrito de cuenta haciendo las manifestaciones a que se contrae, como solicita atento al estado de este procedimiento, por cuanto los señores Reyes Baltazar Acosta Rivero, Heriberto Acosta Arcique, Roberto Gimer Acosta Arcique y Martín Guadalupe Acosta Arcique alias Guadalupe de San Martín Acosta Arcique, son de domicilio ignorado, notifíqueseles lo ordenado en este proveído y el de fecha diez de mayo del año dos mil dieciséis, como dispone el artículo 220 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. Fundamento: Los preceptos legales antes señalados. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Cuarto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestro en Derecho José Ismael Canto Can, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Bertha Alicia Abreu Espinosa. Lo certifico.- J. ISMAEL CANTO C.- UN
FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICAS”-

Mérida, Yucatán, a diez de mayo del año dos mil dieciséis. -----
Vistos: Por presentada la Licenciada IRENE NOEMI TORRES ORTEGON, Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia con su memorial de cuenta, certificados de datos del Registro Civil y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Oral Familiar de Pérdida de la Patria Potestad en contra de la ciudadana DENISE DEYANIRA ACOSTA ARCIQUE, por los motivos y para los fines que indica; y con fundamento en los artículos 469, 470, 473, 474, 475 y 481 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, se admite dicha demanda en la vía y forma propuesta, córrase traslado de la misma a la demandada, con entrega únicamente de las copias simples exhibidas, emplazándola para que la conteste dentro del término de cinco días; tiénense por presentadas y ofrecidas las pruebas que la parte actora relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Ahora bien, para resolver respecto de la medida cautelar solicitada por la promovente; siendo que la Convención de los Derechos del Niño en sus artículos 9º párrafos 1º y 3º, 37 inciso a), 39 disponen, respectivamente: “1. Los Estados Partes velarán porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño. 2. ... 3. Los Estados Parte respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño. 4. ...”; “Artículo 37 Los Estados Partes velarán porque: a) Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles,

inhumanos o degradantes. ...” “Artículo 39 Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.”; que el Capítulo V artículo 21 inciso A, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes expresamente establece: “CAPITULO V Del Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual. Artículo 21 Niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a ser protegidos contra actos u omisiones que puedan afectar su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación en los términos establecidos en el artículo 3o. constitucional. Las normas establecerán las formas de prever y evitar estas conductas. Enunciativamente, se les protegerá cuando se vean afectados por: A. El descuido, la negligencia, el abandono, el abuso emocional, físico y sexual. ...”, asimismo nuestra propia legislación, mediante la Ley para la Protección a la Familia del Estado de Yucatán, establece que todo menor gozará, en general, de los derechos contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y, en particular, gozará del derecho a una vida digna y decorosa (artículo 33). En ésta tesis, es evidente, que una de las funciones primordiales de esta Autoridad es velar por el bienestar e interés de las niñas, niños y adolescentes cuya situación se encuentre en conflicto, así como procurar que tengan una vida libre de violencia, principios rectores que tienen por objeto asegurar un desarrollo pleno e integral; en tal virtud, en ejercicio de la facultad discrecional concedida al Suscrito Juez en el artículo 285 del Código de Familia para el Estado de Yucatán, declárese que los menores de edad NAYELI ISABEL ACOSTA ARCIQUE también conocida como NAYELI ELIZABETH ACOSTA ARCIQUE, YANELY ELIZABETH ACOSTA ARCIQUE, YANELY ELIZABETH ACOSTA ARCIQUE y NAYELI ELIZABETH ACOSTA y JONATHAN EZEQUIEL ACOSTA ARCIQUE también conocido como R. N. ACOSTA ARCIQUE deberán permanecer en custodia de la Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia, quien podrá integrarlos a un ambiente familiar en tanto se dicte sentencia definitiva en este juicio, a fin de salvaguardar la integridad física y emocional de dichos menores. Ahora bien, notifíquese este inicio con entrega de las copias simples exhibidas, a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado y a la Fiscal de la Adscripción, para la intervención a que se refieren los artículos 118, 119, 123 y 124 del Código Adjetivo de la Materia. Por otra parte, se nombra a los licenciados que mencionan la ocurrente en su aludido escrito como sus Asesores Jurídicos Patronos, en la inteligencia de que para que surta efectos el nombramiento hecho, deberán acreditar en la primera diligencia o audiencia en que intervengan, que tienen debidamente inscrito su título profesional y su cédula ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, exhibiendo al efecto su Registro de Litigantes del Poder Judicial del Estado, en donde conste el número de su cédula, de conformidad con los artículos 104 y 108 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán. De igual forma, se autoriza a dichos profesionales para efectuar la reproducción electrónica de constancias conducentes del presente expediente que se encuentren debidamente notificados con excepción de los documentos comprendidos en los artículos 3, 18, 19 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales 2 fracción IV, 5 fracción III, 8 fracción I, 17, 20 y demás relativos de la ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 32 fracción I y 33 Fracción IV del Reglamento de la citada Ley, misma que se efectuará con su propio equipo y bajo la supervisión del personal de este Juzgado, previa firma que se otorgue en autos y en el registro correspondiente, se hace saber a las personas antes autorizadas que la firma en el registro implica que la persona firmante asume todas las responsabilidades inherentes por la reproducción electrónica de las constancias judiciales y en caso de que hagan mal uso de las mismas se le impondrán las sanciones que establecen las disposiciones legales aplicables. En otro orden de ideas, y por cuanto se advierte que el domicilio de la ciudadana DENISE DEYANIRA ACOSTA ARCIQUE, se encuentra ubicado fuera de la Jurisdicción de este Departamento Judicial, cumpliméntese lo dispuesto en el presente proveído mediante atento exhorto que se dirija a la Ciudadana Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado con sede en la Ciudad de Kanasín, Yucatán, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva comisionar a la Actuaría de su adscripción para que notifique este proveído a la referida DENISE DEYANIRA ACOSTA ARCIQUE; previniéndole a ésta última para que señale domicilio en esta Ciudad de Mérida, Yucatán, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le realizarán por medio del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, incluso las que deban hacerse personalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yuactán. Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y 3 del Acuerdo General número EX29-050516-20 de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, hágaseles saber a las partes de este asunto del derecho que les asiste para los efectos de la precitada Ley, que cuentan con un plazo de tres días a partir de que queden enterados de este auto, para que manifiesten a esta autoridad si están anuentes para que

se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido que de no hacerlo de manera expresa dentro del término señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Fundamento: los preceptos legales invocados. Notifíquese personalmente a la ciudadana DENISE DEYANIRA ACOSTA ARCIQUE y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Cuarto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestro en Derecho José Ismael Canto Can, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Rubi Cervera Pérez. Lo certifico.-.-.-.-.- J. ISMAEL CANTO C.-.-.-.-.-
UNA FIRMA ILEGIBLE.-.-.-.-.- RUBRICAS”.-.-.-.-.-

No omito manifestar que las copias simples exhibidas cotejadas y selladas, se encuentran a su disposición en la Secretaría de esta Juzgado, para el uso de sus derechos.

Y por cuanto se asegura que es Usted, de domicilio ignorado, le hago la notificación, emplazamiento, vista, prevención, fijación de término y traslado, ordenados en los proveídos que anteceden, mediante edictos que serán publicados por dos veces en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y por una sola vez en algún periódico de circulación en el Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil dieciocho.

A T E N T A M E N T E.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO
MIRNA YOLANDA GONZALEZ NOVELO

Publíquese los días 26 y 27 de junio de 2018.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.

MARIA FERNANDA PERULLES MEDINA, ROGER HUMBERTO ESQUILIANO CORTES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y EL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO DE LA PROMOVENTE. EXPEDIENTE 00103/2018.- AUTO.

MARGARITA SIMA DZUL.- JUICIO SUSCESORIO INTESTADO DE MANUEL ALBERTO CHAN SIMA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00196/2018.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018.

GUADALUPE YOLANDA ESPINOSA MORENO, ALIAS, Elsy Guadalupe Ricalde Moreno.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR PROMOVIDAS USTED.- EXPEDIENTE 00211/2018.- AUTO

RUBEN ISRAEL SULUB CANUL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00250/2018.- AUTO

IVAN ANTONIO GUTIÉRREZ HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00255/2018.- AUTO.

MIGUEL AARON RITO BETANCOURT.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00363/2018. AUTO.

BETTY MARIA SOCORRO MONTERO ESPADA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERDICCION PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00367/2018. AUTO.

BARBARA PATRICIA CANUL KU.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00368/2018. AUTO.

DIEGO ENRIQUE CANCHE SIERRA; YANIRE DE LOS ANGELES CANUL CHABLE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDAS POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. - EXPEDIENTE 00468/2017 AUTO.

PAULA LETICIA BOJÓRQUEZ GÓNGORA.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ALFA NOEMÍ GÓNGORA BURGOS, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00606/2017.- AUTO

LEIDY MARIA NOH CHICLIM, SERGIO GERMAN UH KOYOC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00722/2017 AUTO.

RITA MARIELA GIL ROSADO, JORGE ANTONIO MAY TZEC.- DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO. - EXPEDIENTE DE EJECUCION 49/2016.- AUTO.

MELVA GUADALUPE MEZETA BARRERA.- ANGEL GUILLERMO EUAN FLORES.- DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00160/2016.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018.

INGRID DEL CARMEN CEBALLOS RAMIREZ; ERICK ALAN QUIJANO CASTILLO.- DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00215/2016. AUTO.

LISBET ELENA DE JESUS MARTINEZ SANTANA; DIDIER DANIEL POLANCO MONTIEL.- JUICIO ORDINARIO RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00840/2016.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ANGELITA LORAIN SOSA GONZALEZ.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.

GRISSEY BERENICE BRICEÑO PEREZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00245/2018.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO 2018

LETICIA GABRIELA PAT KU; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00314/2018.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO 2018

IDELFONSO UC UC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1243/2014. AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO 2018.

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC VERONICA SELENE CASTRO LOPEZ.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.

ALONSO ROMÁN CUEVAS OCAMPO, ARMANDO PEON MIER Y TERÁN AMBOS CON EL CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES DE LA CIUDADANA LORETTA NANCY SIMEK "ALIAS" NANCY LORETTA SIMEK; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00037/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUIS FELIPE MARTINEZ FERRAEZ, GLORIA MARTHA NAVARRO CUELLAR; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00113/2018.- AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FELIPE SIERRA EUAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR A LA SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR JOSÉ ALBERTO VERDE Y SIERRA. EXPEDIENTE 00131/2018.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARCO ANTONIO MEJIA JUAREZ, VERONICA MANRIQUEZ HERRERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA

DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00161/2018.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GUSTAVO ADOLFO RIVERO AVILES, EVANGELINA PEREZ RODRIGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE DINERO EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, REPRESENTADO POR LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00223/2018.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE LUIS ORTIZ DE ORA CAMPOS, OSCAR ALEJANDRO ORTIZ DE ORA IRIGOYEN, RICARDO ORTIZ DE ORA IRIGOYEN, LAURA ADRIANA ORTIZ DE ORA IRIGOYEN; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA MARIA ELENA IRIGOYEN AGUILAR "ALIAS" MARÍA ELENA IRIGOYEN, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00276/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE MARCELINO YAM UICAB; JUICIOS DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA QUE SE LLAMÓ JOSEFINA ADELAIDA CHAN MEDINA, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00279/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GUADALUPE ANAI ESTRELLA MONTERO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00286/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

OSCAR FLORENCIO DOMINGUEZ PÉREZ, GABRIELA DOMINGUEZ PÉREZ; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES MARTHA PATRICIA PÉREZ PEDRAZA "ALIAS" MARTHA PATRICIA PÉREZ Y FLORENCIO DOMINGUEZ REYES "ALIAS" FLORENCIO DOMINGUEZ, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00308/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GABRIEL ANONIO GONZALEZ BACAB; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00312/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VOLODYMYR BRETSKO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00317/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA DE LA CRUZ DELGADO DURAN, MARIBEL RUBY CHAY DELGADO, JORGE ERNESTO CHAY DELGADO; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR JORGE ENRIQUE CHAY MAGAÑA, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00325/2018.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PROCURADURA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO DE YUCATAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00327/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GIOVANA VANESA MIJANGOS URTECHO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00195/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CHRISTIAN RENTERÍA ALBARRÁN, ELIA MARIA DE LA CRUZ GOMEZ LARA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. - EXPEDIENTE 00238/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUIS ALBERTO LÓPEZ VÁZQUEZ, ADY DEL PILAR AGUILAR VELAZQUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00259/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GUADALUPE DEL ROSARIO RAMAYO CABRERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00265/2017. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JESSICA KARINA ANGULO SANTIAGO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00271/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SHIRLEY YAHAYRA ORTIZ VAZQUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00481/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

WILFRIDO GÓMEZ Y CANCHE, RAMOS BENEDICTO GÓMEZ CANCHE, MARÍA DALILA GÓMEZ Y CANCHE, MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ CANCHE, GLORIA ISELA GÓMEZ CANCHE y MARÍA CAROLINA UC GÓMEZ; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE ISIDRO GÓMEZ DURÁN Y MARIA ELEUTERIA CANCHE Y CHALE "ALIAS" ELEUTERIA CANCHE, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00518/2017.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA JOSEFINA HERNANDEZ CASTRO, LAURA YAMIRE ESQUIVEL HERNANDEZ, JULIO HUCHIN CETZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 00567/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA LUCELY PERAZA TUN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00632/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

HILDA JULISAURA KU CANCHE, PEDRO EMMANUEL SILVEIRA COB; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00665/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DOMINICUS MARIA DE WIT RANGEL, ROSSANA DE LOS ANGELES GARCIA LEAL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00690/2017.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ROSA ISELA CRUZ MONSREAL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00692/2017.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

BARBARA EDUVIGES CHAN CAUICH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00717/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSÉ AGUSTÍN MONTALVO HERRERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR A LA SUCESION INTESTADA DE LOS SEÑORES BARTOLOMÉ MONTALVO "ALIAS" BARTOLOMÉ MONTALVO CABALLERO Y ROSA HERRERA GOMEZ "ALIAS" ROSA MARÍA HERRERA GOMEZ. - EXPEDIENTE 00759/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

TANIA LISSETE CHAN KANTUN, JORGE CARLOS TZAB UC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00909/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

ALEXIS BEATRIZ MATOS JIMENEZ, ERIK FELIPE REYES MARTINEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00514/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

AL C.

SENTENCIADO: RAÚL DE JESUS LOEZA CARRILLO

DOMICILIO IGNORADO

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 584/2012 J2ES, derivado de la causa Penal número 460/2010 que se siguió ante el Juzgado Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de RAÚL DE JESUS LOEZA CARRILLO, por el delito de ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por el ciudadano JOSÉ JULIÁN CIH POOL, Responsable del Departamento de Peritos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado e imputado por la Representación Social, se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 24 veinticuatro de Abril del año de 2017 dos mil diecisiete.-----

VISTOS: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, agréguese el oficio número PMIE/2993/2015 de fecha 08 de junio del año de 2015 dos mil quince, recibido el 10 diez del citado mes y año, a las 12:47 doce horas con cuarenta y siete minutos, suscrito por el Director de la Policía Ministerial Investigadora del Estado, por medio del cual rinde su informe de búsqueda y localización que se les encomendó.-----

Por otra parte, atento el estado que guarda el presente procedimiento de ejecución de sentencia, en el que aparece que se consideró a RAÚL DE JESUS LOEZA CARRILLO, como penalmente responsable del delito de ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por el ciudadano José Julián Cih Pool, Responsable del Departamento de Peritos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se acuerda.-----

===== C O N S I D E R A N D O =====

PRIMERO.- En términos a lo establecido en el artículo 4 cuatro fracción II segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, que dice: “Que implica que la ejecución de las sanciones se realizará ajustándose a esta Ley y en los términos de la sentencia dictada por la autoridad judicial, respetando las normas y valores consagrados en las Constituciones Federal y Local, los Tratados Internacionales celebrados por el Poder Ejecutivo Federal ratificados por el Senado, y las disposiciones legales y normativas que de ellos deriven”; aplicado supletoriamente al Código Penal, los cuales disponen en los siguientes numerales del Código Penal vigente en la entidad, en su orden: -----

ARTICULO 116.- La prescripción extingue la acción penal y las sanciones. -----

ARTICULO 117.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley.-----

La prescripción producirá sus efectos, aunque no la alegue como excepción el inculpado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, inmediatamente que tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso. -----

ARTICULO 129.- Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga a la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria.-----

Artículo 132.- La sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco.-----

Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término igual al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años. -----

SEGUNDO.- En el caso concreto, se advierte que la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dictó Sentencia de Segunda Instancia de fecha 16 de octubre de 2012 dos mil doce, derivada de la causa penal número 460/2010, del índice del extinto Juzgado Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la cual se consideró a RAÚL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, penalmente responsable del delito de ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por el ciudadano José Julián Cih Pool, Responsable del Departamento de Peritos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado misma definitiva que causó ejecutoria en la misma fecha por su naturaleza sumaria, y se le impuso entre otras sanciones, MULTA, 55 JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD Y AMONESTACIÓN.-----

En virtud de que los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoriada. Y que la sanción pecuniaria consiste en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco. Las

demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término legal al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años.-----

Por lo tanto, habida cuenta que existe una Sentencia Definitiva de Segunda Instancia dictada por la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado en fecha 16 de octubre de 2012 dos mil doce, derivado de la causa penal número 460/2010, del índice del extinto Juzgado Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la cual se consideró a RAÚL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, penalmente responsable del delito de ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por el ciudadano José Julián Cih Pool, Responsable del Departamento de Peritos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; por lo tanto a partir de esa fecha (16 de octubre de 2012), comenzó a correr el término para dar cabal cumplimiento a las sanciones que le fueron impuestas al citado sentenciado RAÚL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, en el mandato judicial; habiendo transcurrido 04 CUATRO AÑOS, 6 SEIS MESES Y 08 DÍAS, circunstancia que se adecúa al supuesto normativo contenido en los numerales 129 ciento veintinueve del Código Punitivo previamente invocado; en congruencia con lo antes expuesto, para computar el término de la prescripción de la medida de jornadas de trabajo a favor de la comunidad y la sanción de amonestación que le fueron impuestas en el presente asunto; toda vez que las jornadas de trabajo a favor de la comunidad y la sanción de amonestación (sanciones que no tiene temporalidad), prescriben en 3 tres años, a partir de la sentencia ejecutoriada.-----

En tal sentido, con base en lo anterior resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, todos del Código Penal vigente en la entidad, ya transcritos con antelación, siendo que la medida de 55 jornadas de trabajo a favor de la comunidad y la sanción de amonestación, han quedado extinguidas por prescripción, habida cuenta que desde el día 16 de octubre de 2012, hasta el día de hoy, en que se resuelve la cuestión planteada (24 de abril de 2017) han transcurrido 04 CUATRO AÑOS, 6 SEIS MESES Y 8 OCHO DÍAS, en base en la consideración anterior, es procedente decretar la prescripción a favor del sentenciado RAÚL DE JESUS LOEZA CARRILLO, consistente en LAS 55 CINCUENTA Y CINCO JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD y la sanción de AMONESTACIÓN, que le fueron impuestas en el mandato judicial; en ese sentido, de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decreta la extinción de las 55 jornadas de trabajo a favor de la comunidad, y la sanción de AMONESTACIÓN que le fueron impuestas al aludido sentenciado Loeza Carrillo.-----

Por lo anteriormente expuesto, resulta procedente resolver, como desde luego se: -----
===== R E S U E L V E =====

PRIMERO.- Se decreta la PRESCRIPCIÓN, a favor del sentenciado RAÚL DE JESUS LOEZA CARRILLO, de las 55 CINCUENTA Y CINCO JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD Y LA sanción de AMONESTACIÓN impuestas en la definitiva de segunda instancia dictada por la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado en fecha 16 de octubre de 2012 dos mil doce, derivado de la causa penal número 460/2010, del índice del extinto Juzgado Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la cual se le consideró a RAÚL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, penalmente responsable del delito de ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por el ciudadano José Julián Cih Pool, Responsable del Departamento de Peritos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; consecuentemente de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decreta la extinción de 55 cincuenta y cinco jornadas de trabajo a favor de la comunidad y la sanción de amonestación.-----

SEGUNDO.- Gírese oficio a la ciudadana Directora de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, para su conocimiento y fines legales que correspondan.-----

TERCERO.- Por otra parte por cuanto no se ha tenido respuesta alguna de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, respecto al trámite dado al cobro de la SANCIÓN DE LA MULTA, consistente en 55 cincuenta y cinco días, de salario mínimo vigente en la época de los hechos, equivalente a la suma de \$2,995.85 dos mil novecientos noventa y cinco pesos con ochenta y cinco centavos, moneda nacional, gírese oficio a la citada Agencia para que nos remita copias de los requerimientos realizados de los pagos y/o embargo, ello para proceder conforme a derecho corresponda.-----

CUARTO.-Proceda la Actuaría del Juzgado a notificar al sentenciado RAÚL DE JESUS LOEZA CARRILLO, de conformidad con el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, los acuerdos anteriores y presente, por medio de edictos publicados por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado.-----

QUINTO.-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-----

Así lo resolvió y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida del Secretario de Acuerdos, licenciado en Derecho

Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo certifico.”-----
 -----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

-----Y LOS ACUERDOS DE FECHAS:-----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 20 veinte de Noviembre del año 2012 dos mil doce.-----

VISTOS: En atención a la constancia que inmediatamente antecede levantada por el Actuario en funciones del Secretario de Acuerdos de este Juzgado, Licenciado Nestor Antonio Santana Martín, mediante el cual informa que se recibió el oficio número 2150 de fecha 15 quince de noviembre del año en curso, suscrito por el Secretario de Acuerdos de la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por medio del cual remite constante de 26 fojas útiles, copia debidamente certificada de la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 16 dieciséis de octubre del año en curso, junto con sus constancias de notificación, en el toca penal número 1470/2011, relativo al recurso de apelación interpuesto por el sentenciado Raúl de Jesús Loeza Carrillo, en contra de la sentencia de primera instancia de fecha 13 trece de mayo de 2011 dos mil once, dictada por el Juez Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal número 460/2010, en la que se declaró al citado sentenciado penalmente responsable del delito de ataques a las vías de comunicación, denunciado por Luis Julián Cih Pool, segundo inspector y coordinador del Departamento de Peritos de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado e imputado por la Representación Social. Con fundamento en el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en materia penal en vigor, téngase por recibido dicho oficio con los documentos que acompaña, REGISTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO, FÓRMASE EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 584/2012, y por cuanto este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es competente para conocer del presente asunto, en razón de que se trata del cumplimiento de un mandato judicial, tal y como lo es la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 16 dieciséis de Octubre del año de 2012 dos mil doce, misma que causo ejecutoria por Ministerio de Ley, el cual se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción esta Juzgadora, en término de lo establecido en los artículos 13 trece, 14 catorce, 16 dieciséis, 18 dieciocho, 19 diecinueve y 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 nueve y 14 catorce fracción I primera ambos de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán y del Acuerdo General número EX12-110617-04 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado. -----

Ahora bien, en cumplimiento a lo establecido en los artículos I uno, 4 cuatro, fracción II segunda, 6 seis, 26 veintiséis fracción II segunda y 30 treinta, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, dese inicio al procedimiento de ejecución penal, de la sanción impuesta en la sentencia de mérito al sentenciado Loeza Carrillo.-----

Y por cuanto en la sentencia antes citada aparece que se declaró a RAÚL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, penalmente responsable del delito ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por Luis Julián Cih Pool, segundo inspector y coordinador del Departamento de Peritos de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado e imputado por la Representación Social; y se le impuso las sanciones siguientes: una multa de 55 cincuenta y cinco días de salario mínimo vigente en la época de los hechos equivalente a la suma de \$2,995.85 dos mil novecientos noventa y cinco pesos con ochenta y cinco centavos, moneda nacional, y 55 cincuenta y cinco JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD. En lo que concierne al punto resolutivo quinto, en la que aparece que se INHABILITO al sentenciado Raúl de Jesús Loeza Carrillo, del derecho de expedición de licencia o autorización para conducir vehículos por el término de 2 dos meses. En atención al punto séptimo, se ordenó se amonestar a dicho sentenciado haciéndole saber las sanciones a que se expondría. En consecuencia se acuerda: de conformidad en el artículo 4 cuatro, fracción segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones del Estado: HÁGASELE SABER AI SENTENCIADO RAÚL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, LO SIGUIENTE:-----

PRIMERO: Con fundamento en la fracción II segunda del artículo 96 noventa y seis de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se concede al sentenciado RAÚL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, el término de 1 UN MES, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente, para que se presente ante esta autoridad y exhiba la cantidad de \$2,995.85 dos mil novecientos noventa y cinco pesos con ochenta y cinco, moneda nacional que en concepto de multa fue condenado a pagar en la antes citada; ya que en caso contrario con fundamento en el numeral 97 noventa y siete del ordenamiento legal antes invocado, dicha cantidad adquirirá el carácter de crédito fiscal para su cobro y se hará efectiva por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado.-----

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 120 ciento veinte, 121 ciento veintituno, 122 ciento veintidós, 123 ciento veintitrés y 124 ciento veinticuatro de la Ley de Ejecución de Sentencia y Medidas de

Seguridad del Estado, se concede al sentenciado Loeza Carrillo, el término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, para que se presente al local que ocupa la Dirección de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, ubicado en la calle 86 B ochenta y seis letra B número 489 cuatrocientos ochenta y nueve entre 59 cincuenta y nueve del centro de esta ciudad, Edificio Ex Penitenciaría Juárez, para el cumplimiento de los 55 CINCUENTA Y CINCO DÍAS DE TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, que deberá cumplir en el lugar en donde indique la mencionada Dirección, tomando en cuenta el lugar de residencia el sentenciado y aptitudes del mismo. Y una vez que sea notificado el sentenciado, se girará oficio al ciudadano Director de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, para que señale el lugar de la ejecución de las citadas jornadas de trabajo, que en su caso, se llevarán a cabo dentro de los periodos distintos al horario de las labores que representa la fuente de ingresos para la subsistencia del sentenciado y de su familia, y sin que pueda exceder de la jornada extraordinaria, esto es, de tres horas diarias ni de tres veces a la semana, en términos del artículo 66 sesenta y seis de la Ley Federal del Trabajo; tomando en consideración el domicilio, los intereses y las aptitudes del citado sentenciado, y una vez hecho lo anterior, con base en lo establecido en el artículo 20 veinte fracción II segunda del ordenamiento jurídico antes invocado, remita a este Tribunal, un informe técnico en el que se especifique las circunstancias particulares del cumplimiento, incumplimiento o irregularidades de la sanción decretada.-----

TERCERO: Se concede al mencionado sentenciado el término de 10 diez días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, a efecto de que comparezca al local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias, sito domicilio conocido en la colonia San José Tecoh (a lado del CERESO) de esta ciudad de Mérida, Yucatán; para efecto de que se dé cumplimiento al punto resolutivo SEPTIMO de la Sentencia que nos ocupa, relativa a la diligencia de amonestación, de conformidad con el numeral 43 cuarenta y tres del Código Penal del Estado en vigor y 103 ciento tres de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado.-----

CUARTO.-Finalmente, gírese oficio al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para solicitar la INHABILITACIÓN al sentenciado RAÚL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, del derecho de expedición de licencia o autorización para conducir vehículos por el termino de 2 DOS MESES.-----

QUINTO.- NOTIFIQUESE y CUMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho, del Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciado en Derecho Julio Alberto Beltrán Herrera, en términos de los numerales 168 ciento sesenta y ocho y 169 ciento sesenta y nueve fracción IV cuarto del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, asistido del Actuario en funciones de Secretario de Acuerdos, licenciado en Derecho Nestor Antonio Santana Martín, en términos de lo señalado en el numeral 131 ciento treinta y uno del citado Reglamento Interior. LO CERTIFICO."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 14 catorce de junio del año 2013 dos mil trece.-----

VISTOS: En los autos del presente expediente de ejecución de Sentencia marcado con el número 584/2012 se tiene por recibido en fecha 26 veintiséis de noviembre del año 2012 dos mil doce, el oficio 7781 de fecha 23 veintitrés del mismo mes y año, suscrito por el Juez Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado; por medio del cual remite constante de (28) fojas útiles, copia certificada de la Sentencia de Segunda Instancia dictada el 16 dieciséis de octubre del año próximo pasado por la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal 1470/2011 derivado de la causa penal 460/2010; la cual modificó la de primer grado dictada por el Juez natural el 13 trece de mayo del 2011 dos mil once en la que se consideró a RAÚL DE JESUS LOEZA CARRILLO penalmente responsable del delito de ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACION, denunciado por Luis Julián Cih Pool; pues la inhabilitación del sentenciado por el término de tres meses para manejar vehículos de motor, a partir de que cause ejecutoria la resolución respectiva, se disminuyó a 2 dos, a partir del siguiente en que la autoridad ejecutora remita mediante oficio copia del fallo respectivo al Secretario de Seguridad Pública del Estado, remisión que efectuá a fin de que se inicie el procedimiento de ejecución, adjuntando también copia del acuerdo de esa propia fecha. Finalmente comunica que el sentenciado tiene su domicilio en la calle 5-A cinco letra “A” numero 279-E doscientos setenta y nueve letra “E” por 40 cuarenta y 42 cuarenta y dos de la colonia Campestre de esta Ciudad, siendo su defensora la pública adscrita y estuvo privado de su libertad del 28 veintiocho de octubre al 03 tres de noviembre del año 2010 dos mil diez.-----

En otro orden de ideas, en fecha 17 diecisiete de abril del año en curso a las 11:20 once horas con veinte minutos, se tuvo por recibido del Director de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, su oficio numero II-470/2013, de fecha 16 dieciséis del mismo mes y año por medio del cual informa a esta autoridad que el sentenciado RAÚL DE JESUS LOEZA CARRILLO hasta esa fecha no se ha presentado a esa Dirección a efecto de inscribirse en el libro de control y vigilancia y le sea designada la institución en la que deberá cumplir con las jornadas de trabajo a favor de la comunidad que le fueron impuestas. De conformidad con el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código Procesal Vigente,

agreguense los oficios de cuenta para lo que legalmente corresponda; y por lo que respecta al oficio suscrito por el Juez Tercero Penal del Estado, mediante oficio 3765 de fecha 13 trece de diciembre del año 2012 dos mil doce, le fue comunicado que se inició el procedimiento de ejecución penal de la sentencia dictada por la Sala Colegiada Mixta el 16 dieciséis de octubre del año próximo pasado en la que se le consideró penalmente responsable del delito en comento.-----

Ahora bien, con apoyo en el artículo 13 trece y 14 catorce fracción X de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, tomando en consideración lo informado por el Director de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado; resulta procedente, fijar el próximo día: JUEVES 01 UNO DE AGOSTO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE A LAS 11 ONCE HORAS a fin de que el sentenciado RAUL DE JESUS LOEZA CARRILLO comparezca ante el local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución ubicado en la Planta Alta del Edificio en donde se encuentran los Juzgados Penales, domicilio conocido (san José Tecoh), exhibiendo identificación oficial vigente a fin de manifestar el motivo por el cual no ha podido asistir ante la Dirección de que se viene hablando para que le sea asignada Institución en la que deberá cumplir con los 55 cincuenta y cinco días de trabajo a favor de la comunidad que le fueron impuestos en la sentencia arriba citada, y que lo consideró penalmente responsable del delito de ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACION, denunciado por Luis Julián Cih Pool; apercibiéndolo que en caso de no comparecer ante esta autoridad, le será aplicado el medio de apremio que señala la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código Procesal Vigente, consistente en multa de 01 uno a 30 treinta días de salario mínimo vigente en la entidad.-----

Finalmente, y por cuanto el nombrado sentenciado no se presentó dentro del término que le señalare esta autoridad a fin de exhibir la cantidad de \$2,995.85 dos mil novecientos noventa y cinco pesos con ochenta y cinco centavos que en concepto de Multa le fue fijado en la sentencia de segunda instancia de fecha 16 dieciséis de octubre del año 2012 dos mil doce; dése cumplimiento a la prevención que se le hiciera mediante acuerdo emitido el 20 veinte de noviembre del año 2012 dos mil doce, y gírese oficio a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, para que con fundamento en el artículo 97 noventa y siete de la Ley de Ejecución de Sanciones del Estado se dé inicio al procedimiento de cobro de la multa señalada.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciada Silvia Carolina Estrada Gamboa; asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado Hermes Loreto Bonilla Castañeda. LO CERTIFICO.”-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RUBRICAS.-----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 23 veintitrés de agosto del 2013 dos mil trece.-----

VISTOS: Se tienen por recibidos en la Secretaría de este Juzgado el oficio SSP/DJ/1181/2013, de fecha 17 diecisiete de enero del año 2013 dos mil trece, y recibido el día 22 veintidós del mismo mes y año, a las 13:00 trece horas, suscrito por el Jefe de Departamento de Sanciones Remisión y Trámite de la Dirección Jurídica de la S. S.P. Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, por medio del cual acusa el recibo del oficio número 3766/2012, de fecha 13 trece de diciembre del año 2012 dos mil doce, dirigido al titular de esa corporación por medio del cual se le solicitó la suspensión de la licencia del C. RAUL DE JESÚS LOEZA CARRILLO. Al efecto manifiesta que según información proporcionada del Departamento de Registro de Control Vehicular de esa corporación, a nombre del C. RAUL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, se encuentra registrada la licencia de chofer número 020034154, la cual venció el 02 dos de febrero de 2012 dos mil doce, y no ha sido renovada hasta la presente fecha, sin embargo se han hecho las anotaciones correspondientes para que al sentenciado LOEZA CARRILLO, no se le expida licencia alguna, hasta finalizar el término por el cual fue inhabilitado (02 DOS MESES).-----

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, agréguese el oficio de referencia, a los autos del expediente de ejecución de sentencia número 496/2012, para constancia y efectos legales correspondientes.-----

Ahora bien, por cuanto de autos se aprecia que el sentenciado RAUL DE JESUS LOEZA CARRILLO, no compareció el día 01 uno de agosto del año 2013 dos mil trece, ante juzgado a fin de manifestar el motivo por el cual no ha podido asistir ante la Director de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, para que le sea asignado la institución en la que deberá de cumplir con las 55 cincuenta y cinco jornadas de trabajo a favor de la comunidad, que le fue impuesta en la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 16 dieciséis de octubre del año 2012 dos mil doce, dictada por la Sala Colegiada Mixta en la que se considero al citado sentenciado penalmente responsable del delito de ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por Luis Julián Cih Pool, Segundo Inspector y Coordinador del Departamento de Peritos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado e imputado por la representación Social. Así como tampoco compareció para que se lleve a cabo la audiencia de amonestación que señala el punto resolutive Séptimo de la citada sentencia; y evaluándose de autos que el citado sentenciado fue debidamente notificado de la obligación que tenía de presentarse ante este juzgado para que se realizara la aludida amonestación. En ese contexto, de conformidad con el numeral 4 cuarto fracción II, primera y 14 catorce fracción I primera de

la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, se fija el próximo día 18 dieciocho de septiembre del año 2013 dos mil trece , a las 11:00 once horas, para que comparezca el sentenciado ante esta autoridad para que se lleve a cabo la diligencia de amonestación que señala el punto resolutivo Séptimo de la sentencia de mérito, y para que se le haga de su conocimiento la obligación que tiene de cumplir con las jornadas de trabajo a favor de la comunidad a que fue condenado; en consecuencia hágase saber a dicho sentenciado de la obligación que tiene de comparecer el día y hora indicada al local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias, sitio en el domicilio conocido en la colonia San José Tecoh (a lado del CERESO) de esta ciudad de Mérida, Yucatán; para lo cual se ordena el USO DE LA FUERZA PÚBLICA para lograr su comparecencia ante esta autoridad, con apoyo en la fracción II Segunda del numeral 84 ochenta y cuatro del Código Procedimientos en materia Penal vigente en el Estado, en tal virtud gírese oficio al ciudadano Director de la Ministerial Investigadora del Estado, para que se sirva ordenar lo conducente a fin de que haga comparecer al aludido sentenciado RAUL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, en la fecha y hora fijada con antelación, mismo que deberá exhibir su credencial para votar con fotografía o documento fidedigno que las identifique satisfactoriamente, acompañada de su copia fotostática, para el desahogo de la referida diligencia, apercibiendo al citado director que en caso de no hacer comparecer al citado sentenciado el día y hora indicada sin causa justificada, se le impondrá el primer medio de apremio que señala para tal efecto numeral 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en materia Penal, consistente en multa de 1 uno a 30 treinta días de salario mínimo vigente en el Estado. En consecuencia, prevéngase al citado sentenciado para que acompañe a los agentes designados para presentarlo al local que ocupa este juzgado, apercibido que en caso de no hacerlo así y no comparecer se aplicará en su contra el tercer medio de apremio que establece el artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, en su fracción tercera, consistente en ARRESTO HASTA POR 36 TREINTA Y SEIS HORAS.-----

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciada en Derecho Silvia Carolina Estrada Gamboa, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. LO CERTIFICO."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán, a 27 veintisiete de abril de 2015 dos mil quince.-----

VISTOS: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado supletoriamente, agréguese a los autos del presente expediente de ejecución de sentencia marcado con el numero 584/2012, para los efectos legales que correspondan, el oficio número PMIE-3111/2013, datado el 28 veintiocho de septiembre de 2013 dos mil trece y recibido en la secretaria de este Juzgado el 3 tres de octubre de ese año, a las 10:52 diez horas con cincuenta y dos minutos, suscrito por el director de la Policía Ministerial Investigadora, por medio del cual, remitió el informe de investigación del ciudadano Antonio Álvarez Martínez, agente de esa corporación, en donde manifestó el resultado de su investigación, que en su parte conducente dice: "... el día 18 de septiembre del año en curso, siendo aproximadamente las 11:00 horas, me apersoné hasta la calle 5-A, cinco letra A, con numero de predio 279-E, doscientos setenta y nueve letra E, por las calles 40 cuarenta y 42 cuarenta y dos de la colonia Campestre de esta ciudad, y al ver que dieron las 11:00 horas, al ver que no salía el ciudadano RAUL DE JESUS LOEZA CARRILLO, me apersoné hasta su domicilio el cual es un casa de una planta pintada de color beige, con barda limitadora de ambos lados, sin reja al frente, con el fin de verificar si se encontraba en el interior, por lo que al llamar en repetidas ocasiones y al ver que nadie salió, me traslade hasta el Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, con el fin de verificar si se había presentado el ciudadano RAUL DE JESUS LOEZA CARRILO, por lo que ahí me manifestaron que no se había presentado".-----

En mérito de lo anterior, la ciudadana Juez del Conocimiento acuerda lo siguiente: En atención a lo manifestado en el oficio que inmediatamente antecede, y por cuanto de autos se aprecia que el sentenciado RAUL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, no compareció el día 18 dieciocho de septiembre de 2013 dos mil trece, ante Juzgado a fin de que se lleve a cabo la diligencia de amonestación que señala el punto resolutivo SEPTIMO de la sentencia de segunda instancia de fecha 16 dieciseis de octubre de 2012 dos mil doce, dictada por la Sala Colegiada Mixta, en la que se le considero penalmente responsable del delito de ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por Luis Julián Cih Pool, segundo inspector y coordinador del Departamento de Peritos de la Secretaria de Seguridad Publica del Estado, e imputado por la representación social; y para que se le haga de su conocimiento la obligación que tiene de cumplir con 55 cincuenta y cinco jornadas de trabajo a favor de la comunidad a que fue condenado; lo anterior, a pesar de haber sido debidamente notificado de su obligación que tenia de presentarse ante esta Autoridad. En tales condiciones, de conformidad con el numeral 4 cuatro fracción I primera y 14 catorce fracción I primera, esta Juzgadora tiene a bien fijar como nueva fecha el próximo 8 OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:00 ONCE HORAS, para que comparezca dicho sentenciado ante este Juzgado para llevar a cabo la amonestación que se encuentra pendiente por diligenciar, así como

para que se le instruya de la forma en que debe cumplir con las jornadas de trabajo a favor de la comunidad que le fueron impuesta en el fallo en comento; asimismo, hágasele saber al citado LOEZA CARRILLO de la obligación que tiene de comparecer el día y hora indicada al local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias, sitio en el domicilio conocido en la colonia San José Tecoh (a lado del CERESO) de esta ciudad de Mérida, Yucatán; para lo cual se ordena el USO DE LA FUERZA PÚBLICA para lograr su comparecencia ante esta autoridad, con apoyo en la fracción II Segunda del numeral 84 ochenta y cuatro del Código Procedimientos en materia Penal vigente en el Estado, por tanto, gírese oficio al ciudadano Director de la Ministerial Investigadora del Estado, para que se sirva ordenar lo conducente a fin de que haga comparecer al aludido sentenciado RAUL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, en la fecha y hora fijada con antelación, mismo que deberá exhibir su credencial para votar con fotografía o documento fidedigno que las identifique satisfactoriamente, acompañada de su copia fotostática, para el desahogo de la referida diligencia, apercibiendo al citado director que en caso de no hacer comparecer al citado sentenciado el día y hora indicada sin causa justificada, se le impondrá el primer medio de apremio que señala para tal efecto numeral 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en materia Penal, consistente en multa de 1 uno a 30 treinta días de salario mínimo vigente en el Estado. De igual manera, prevéngase al citado sentenciado para que acompañe a los agentes designados para presentarlo al local que ocupa este juzgado, apercibido que en caso de no hacerlo así y no comparecer se aplicará en su contra el tercer medio de apremio que establece el artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, en su fracción tercera, consistente en ARRESTO HASTA POR 36 TREINTA Y SEIS HORAS.-----

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. LO CERTIFICO.”-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL SENTENCIADO: RAÚL DE JESUS LOEZA CARRILLO, PROCEDO A NOTIFICARLE LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 06 DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 27, 28 y 29 de junio de 2018.

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.

OFICIO.-3129

A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN

En el expediente número 129/2018, derivado de la causa número 220/2017, que se siguió ante el Juzgado Primero de Control del Primer Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado, en contra de LEONARDO ATOCHA ECHEVERRÍA ZAVALETA, omo penalmente responsable del delito de ROBO COMETIDO CON VIOLENCIA, denunciado por Lucero Yazmín Yam Cab, se ha dictado el siguiente acuerdo: -----

“ JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 25 veinticinco de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.

VISTOS: Se tiene por recibido, con relación al procedimiento de ejecución 129/2018-J3ES, a) el oficio D.J.921/2018 del 18 de abril del presente año, signado por el director del Centro de Reinserción Social de Mérida, por medio del cual informó que el sentenciado Leonardo Atocha Echeverría Zavaleta, durante el tiempo que estuvo recluso en dicho centro carcelario, adoptó las medidas disciplinarias que rigen en dicho centro, observando una relación de respeto con sus compañeros internos y buena conducta con las autoridades; asimismo anexó copia de la ficha signaléctica y la identificación del citado sentenciado; refirió también que se giraron instrucciones para la elaboración del plan de actividades para el sentenciado; b) el oficio 1733/2018 del 23 de abril del presente año, signado por el juez Primero de Control del Primer Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual remite copia certificada

de la sentencia dictada el 16 de marzo del presente año; c) el oficio D.J. 980/2018 del 24 de abril del año actual, suscrito por el director del Centro penitenciario de esta ciudad, con el cual comunicó que el sentenciado en comento requería ser trasladado al hospital O'Horán el 27 de dicho mes y año, por tal motivo adjuntó la justificación médica expedida por el doctor Mario H. Vega Díaz, médico adscrito a dicho Centro; d) el oficio II-765/2018 del 23 de abril pasado, con el cual remitió copia del oficio D.J. suscrito por el director del centro carcelario de Mérida, en el que comunicó que dicho enjuiciado ingresó a dicho centro el 26 de noviembre de 2017; y e) el oficio sin número de fecha 18 de los corrientes, signado por el fiscal investigador del Ministerio Público de la agencia de unidad de investigación y litigación especializada en delitos de robo sin detenido, con relación a la carpeta de investigación M1/2438/2017, por medio del cual comunicó que el pasado 16 de mayo compareció la ciudadana Lucero Yazmín Yam Cab se le hizo entrega física de la cartera tipo monedero, de color negro y al día siguiente se giró oficio al director de la bodega de evidencias del Instituto de Ciencias Forenses del Estado, a fin de realizar lo necesario para que el indicio consistente en un cuchillo de cocina (el cual se encuentra bajo su resguardo sea destruido). Además adjuntó el indicio 2-A, consistente en la suma de \$1,000.00 (en dos billetes en denominación de \$500.00 pesos), con su cadena de custodia y eslabones.

En mérito de lo anterior: agréguese a sus antecedentes los oficios anteriormente relacionados, con los anexos que los acompañan, para los efectos legales a que haya lugar.

Ahora bien, en lo que atañe a la suma de \$1,000.00 pesos, moneda nacional, remitida por el fiscal investigador del Ministerio Público de la agencia de unidad de investigación y litigación especializada en delitos de robo sin detenido, deposítense mediante el billete J-3 folio 1701 de Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, en concepto de resguardo, y una vez hecho lo anterior, guárdese el original de dicho billete en la caja de valores de este juzgado, hasta en tanto se proceda a realizar su entrega a quien corresponda.

Y por cuanto en la sentencia condenatoria emitida en procedimiento abreviado y primera instancia el 16 de marzo de 2018, en la que se le consideró a Leonardo Atocha Echeverría Zavaleta penalmente responsable del delito de ROBO COMETIDO CON VIOLENCIA, denunciado por Lucero Yazmín Yam Cab, se ordenó la entrega de dicho numerario a la persona quien acredite tener derecho a ello, tomando en consideración lo dispuesto en el numeral 108 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y en virtud de que se desconoce la identidad y el domicilio de la persona interesada; resulta procedente notificar el presente acuerdo judicial, mediante edictos publicados por una sola ocasión en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 82 del citado Código. Asimismo, notifíquese a las partes, para lo que legalmente corresponda.

Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Tercero de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, licenciado en Derecho Géner Echeverría Chan.

----- UNA FIRMA ILEGIBLE. ----- RUBRICA".-----

Y POR CUANTO EN AUTOS DEL REFERIDO EXPEDIENTE SE ORDENÓ NOTIFICAR A LA PERSONA QUE ACREDITE TENER DERECHO A LA SUMA DE \$1,000.00 pesos, moneda nacional. PROCEDO A NOTIFICAR EL ACUERDO QUE ANTECEDE TAL Y COMO SE ORDENA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁ PUBLICADO POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN TERMINOS DE LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN III TERCERA DEL ARTICULO 82 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

Mérida, Yucatán a 15 de junio de 2018.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO TERCERO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.

LICDA. ENA ELAINE PÉREZ YAH.

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.

OFICIO.-3124

A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO.

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 107/2018, derivado de la carpeta administrativa número 136/2017, seguida ante el Juzgado Segundo de Control del Primer Distrito Judicial del sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado, en contra de LUIS GUSTAVO LOPEZ UYOA como autor material y directo del delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por la ciudadana Erika Astrid Cano Luna, en su carácter de apoderada legal de la empresa denominada "El Niplito del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable e imputado por la Fiscalía General del Estado, el ciudadano juez del conocimiento ha dictado un acuerdo

del tenor literal siguiente:-----
"JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán a 17 diecisiete de mayo de 2018 dos mil dieciocho.-----

VISTOS: Se tiene por recibido, con relación al presente expediente de ejecución número 107/2018-J3ES, y agréguese a los autos de la presente causa lo siguiente:

a) Hoja de antecedentes penales de fecha 5 cinco de abril del año en curso, suscrito por el Jefe del Departamento del Instituto de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado, en la que consta que LUIS GUSTAVO LÓPEZ UYOA no tiene antecedentes penales.-----

b) El oficio número D.J. 804/2018, datado el 5 cinco de abril del año 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el Director del Centro de Reinserción Social de Mérida, con el que comunica que el sentenciado LUIS GUSTAVO LOPEZ UYOA, desde su ingreso ha observado una relación de respeto con sus compañeros privados de su libertad y buena conducta con las autoridades, es por ello que no se le ha implementado procedimiento disciplinario alguno, adjunta copia simple de la ficha signalectica del sentenciado de mérito y por lo que respecta al plan de actividades informa que se han girado las instrucciones correspondientes al Comité Técnico a fin de elaborarlo.-----

c) El oficio número II.654/2018 de fecha 9 nueve de abril de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por la directora de Ejecución del Estado de Yucatán, con el que remite la copia del oficio número D.J. 819/2018, de fecha 7 siete de abril del año en curso, suscrito por el Director del Centro de Reinserción Social de Mérida, en el que comunica que el citado LOPEZ UYOA ingreso a ese Centro Penitenciario en comentario el día 18 dieciocho de julio del año 2017 dos mil diecisiete, obteniendo su libertad el 15 quince del mismo año, en de que el Juez cambio las medidas cautelares por distintas a la prisión preventiva reingresando el día 30 treinta de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.-----

En mérito a lo anterior se acuerda:-----

Se advierte cumplida la prevención que se hiciera al Director del Centro de Reinserción Social de Mérida, en los términos señalados en acuerdo de inicio de fecha 21 de marzo de 2018 dos mil dieciocho, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 105 ciento cinco de la Ley Nacional de Ejecución Penal, glósense los oficios y anexos remitidos, a los autos de la carpeta de ejecución que nos ocupa.-----

Ahora bien, en atención a lo informado por la Dirección de Ejecución, respecto al cómputo de la sanción privativa de libertad impuesta al sentenciado LUIS GUSTAVO LOPEZ UYOA, en la sentencia condenatoria pronunciada en procedimiento abreviado y de primera instancia en fecha 23 veintitrés de febrero de 2018 dos mil dieciocho, emitida por el Juez en turno del Juzgado Segundo de Control del Primer Distrito Judicial del Sistema de Justicia penal Acusatorio y Oral del Estado, en autos de la carpeta administrativa 136/2017, en la que se le condenó, como autor material y directo del delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por la ciudadana Erika Astrid Cano Luna, en su carácter de apoderado legal de la empresa denominada "El Niplito del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable e imputado por la Fiscalía General del Estado; que lo es de 1 UN AÑO 6 SEIS MESES DE PRISION atendiendo a lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor; se advierte, tomando en consideración la fecha de su ingreso al Centro de Reinserción Social de Mérida con motivo de los hechos por los cuales se le condenó, que según lo informado por la ocursante, aconteció el día 30 de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, comunicando que el sentenciado estuvo en prisión preventiva del día 18 dieciocho de julio de 2017 obteniendo su libertad el 15 de septiembre del mismo año; aunado a que el Juez de origen, refiere que dicha pena deberá ser compurgada a partir del día 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, descontando los días que estuvo en prisión preventiva que lo fue del 16 dieciséis de julio al 15 quince de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, pues es esta la fecha en la que fue legalmente detenido y privado de su libertad; se concluye, de la interpretación del artículo 20, apartado B, fracción IX, última parte, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se consagra como garantía individual de toda persona imputada (en un juicio del orden penal), que en toda pena privativa de libertad que se imponga en una sentencia, se computará el tiempo de la detención, de lo que se colige primordialmente, la protección de manera inmediata y directa del derecho a la libertad personal, que resulta afectada al ejecutarse una detención, la cual constituye un derecho fundamental del ser humano que le permite desplazarse de un lugar a otro y que se ve afectado con su restricción, de ahí que se colige que debe computarse para el cumplimiento de la pena, los días que duró su detención, hasta antes de ingresar al Centro de Reinserción Social del Mérida, que en el caso lo fue el periodo comprendido entre el 16 dieciséis y 17 diecisiete de julio del año 2017 dos mil diecisiete; luego entonces, la sanción privativa de libertad impuesta se contará a partir del día 30 TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 MIL DIECISIETE, descontándole los días que estuvo en prisión preventiva que lo fue del 16 dieciséis de julio al 15 quince de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete; estableciéndose entonces como fecha probable de EXTERNACIÓN del sentenciado LUIS GUSTAVO LOPEZ UYOA el próximo día 29 VEINTINUEVE DE ABRILDE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.-----

Por otra parte, atendiendo el estado que guarda el presente procedimiento, y en especial a la constancia de notificación levantada por la actuarial adscrita a este Juzgado el día 5 cinco de abril de 2018 dos mil dieciocho, en la que consta que fue comunicado al sentenciado LUIS GUSTAVO LOPEZ UYOA, el

acuerdo de inicio de fecha 21 veintiuno de marzo de 2018 dos mil dieciocho; y de manera específica acerca del término concedido a éste para designar defensor particular que lo represente en el presente procedimiento; y por cuanto de la referida constancia se advierte que el mencionado sentenciado reiteró el nombramiento de su defensora pública para que lo asista en el presente procedimiento, no habiendo impedimento legal alguno, esta Autoridad tiene a bien acceder a su petición, luego entonces, se tiene por realizada dicha designación, comuníquese a la defensora pública adscrita al Juzgado Segundo de Control del Primer Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado LICENCIADA ANA CECILIA LÓPEZ GARCÍA, para los efectos legales que correspondan, sin que resulte necesario rendir la protesta de ley, por cuanto se ha dicho se encuentra hasta este momento a cargo de la representación de dicho sentenciado.-----

Por cuanto hasta la presente fecha el multicitado sentenciado no ha cubierto el importe de la suma que en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO MATERIAL fue condenado a pagar en el punto resolutivo TERCERO de la sentencia que aquí nos ocupa, consistente en \$7,000.00 SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, a favor de quien acredite tener derecho a ello; en tal virtud, con fundamento en el artículo 156 ciento cincuenta y seis, 160 ciento sesenta y 161 ciento sesenta y uno, ambos de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor, al haber adquirido ya dicha suma el carácter de crédito fiscal, gírese oficio al Director General de la Agencia de Administración Fiscal del Estado, a efecto que inicie el procedimiento administrativo de ejecución correspondiente para el cobro de la cantidad antes mencionada, debiendo anexar al efecto copia certificada del encabezado y puntos resolutivos de la sentencia de mérito.

Toda vez que se desconoce la identidad y el domicilio de las personas que se sientan con derecho a reclamar el pago de la reparación del daño material por la cantidad de \$7,000.00 siete mil pesos moneda nacional a que fue condenado el sentenciado LUIS GUSTAVO LOPEZ UYOA, resulta procedente comisionar a la actuario adscrita a este Juzgado, a fin de que notifique el acuerdo judicial de fecha 21 veintiuno de marzo del año en curso, mediante edictos publicados por una sola ocasión en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con la fracción III del artículo 82 del citado Código.-----

Finalmente, gírense los oficios correspondientes a las autoridades competentes, a fin de confirmar la fecha probable de externación del sentenciado LUIS GUSTAVO LOPEZ UYOA.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el licenciado en Derecho Géner Echeverría Chan, Juez Tercero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado-----

----- UNA FIRMA ILEGIBLE. ----- RUBRICA".-----

Y POR CUANTO EN AUTOS DEL REFERIDO EXPEDIENTE SE ORDENÓ NOTIFICAR A LA PERSONA que se sientan con derecho a reclamar el pago de la reparación del daño material por la cantidad de \$7,000.00 siete mil pesos moneda nacional a que fue condenado el sentenciado LUIS GUSTAVO LOPEZ UYOA. PROCEDO A NOTIFICAR EL ACUERDO QUE ANTECEDE TAL Y COMO SE ORDENA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁ PUBLICADO POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN TERMINOS DE LO SEÑALADO EN LA FRACCION III TERCERA DEL ARTICULO 82 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.-----

Mérida, Yucatán a 15 de junio de 2018.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO TERCERO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.

LICDA. ENA ELAINE PÉREZ YAH.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2018.

DAVID EDUARDO ESCALANTE ECHEVERRÍA, INGRID GUADALUPE DÍAZ EUÁN. Procedimiento Ordinario Familiar promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0493/2016. Auto de fecha 13 de junio de 2018.

CELIA MARISOL MARTIN FALCON; MICHELLE YARASEL GARCÍA VILLAMOR, ALBERTO GARCÍA TEC Y LEYDI MANUELA VILLAMOR CUTZ. Juicio Ordinario Familiar, promovido por la primera en contra de la segunda, por conducto del tercero y cuarta. Expediente 0599/2017. Auto de fecha 22 de junio de 2018.

MARIA GUADALUPE SANDOVAL SOLIS. Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria, de las señoras que en vida se llamaron ADDI ANTONIA SANDOVAL Y GONZALEZ, también conocida como ADDY SANDOVAL GONZALEZ, también conocida como ADI SANDOVAL Y GONZALEZ, Y ENNA

MARÍA SANDOVAL Y GONZALEZ, también conocida como ENNA MARIA SANDOVAL GONZALEZ. Expediente 0146/2018. Auto de fecha 20 de junio de 2018.

MARÍA MATILDE ALDANA VÁSQUEZ también conocida como MARÍA MATILDE ALDANA VÁSQUEZ también conocida como MARÍA ALDANA VÁSQUEZ; ISMAEL ROSENDO PECH ALDANA. Juicio de Sucesión Intestada del señor ROSENDO PECH Y AKÉ también conocido como ROSENDO PECH AKÉ también conocido como ROSENDO PECH ALMEIDA, vecino que fue de la localidad de Chicxclub Puerto de esta Ciudad. Expediente 0741/2011. Auto de fecha 19 de junio de 2018.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1125/2017, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORAL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LUIS ANTONIO DEL CARMEN MIRANDA ESCAMILLA. Exhorto 0160/2018. Auto de fecha 22 de junio de 2018.

DESPACHO GIRADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. DEDUCIDO DEL TOCA 570/2018 FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LIZBETH AMIRA ALGAÉZ LÓPEZ. Despacho 0059/2018. Auto de fecha 20 de junio de 2018.

MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR; ELSY MARÍA DEL ROSARIO DZIB RODRÍGUEZ; RAFAEL JOSÉ ALMEIDA.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de los últimos. Expediente 0533/2016. Auto de fecha 20 de junio de 2018.

"GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHE. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la primera por conducto del segundo. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0676/2017. Auto de fecha 20 de junio de 2018.

ELIZABETH MORENO HERNÁNDEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0662/2015. Auto de fecha 22 de junio de 2018.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1412/1994 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIAS PROMOVIDAS POR HENRY ALEX LAVALLE CHAVEZ y PATRICIA GUADALUPE PECH MEZA. Exhorto 0155/2018. Auto de fecha 21 de junio de 2018.

JOAQUÍN ARIEL RODRÍGUEZ ESTRELLA; HEILEEN YANINA CANUL PATRÓN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero a favor de la segunda. Expediente 0200/2015. Auto de fecha 21 de junio de 2018.

JORGE ENRIQUE CONTRERAS PADILLA, también conocido como JORGE E. CONTRERAS PADILLA; TORBIO ORTIZ AGUIRRE. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en contra del segundo. Expediente 0753/2016. Auto de fecha 22 de junio de 2018.

JULIO CESAR VALENZUELA SOLIS; GUADALUPE GEORGINA NOH GONZALEZ. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero a favor de la segunda. Expediente 0109/2018. Audiencia de fecha 21 de junio de 2018.

HUGO RODRIGO CASTILLO RICALDE. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0248/2018. Auto de fecha 19 de junio de 2018.

MARÍA TERESA DE JESÚS DURÁN RODRÍGUEZ; GABRIEL JESÚS MONTALVO VENTURA, MARÍA DEL PILAR ACOSTA AMAYA. OTILIO MEDINA CASTRO, EDILBERTO EK, VALENTINA ANGUAS PACHECO, AMELIA DEL SOCORRO NOH CÁRDENAS, MARCO ANTONIO RUIZ ACEVEDO, ANTONIA LORENA RUIZ ACEVEDO, CANDELARIA GUADALUPE SERVIRÁN MONTES, JACINTO PÉREZ BAEZA, MARCELINA BORGES HUCHIM, ARTURO UC TINAL, FREDDY JESÚS CRESPO ESCAMILLA, NARCISO PÉREZ CÁCERES, JOSÉ MARÍA ROSADO ROMERO, CARMEN ASUNCIÓN TEC CÉN, MARÍA JUANA ISABEL POOL COLLÍ, GUADALUPE MERCEDES MONTES Y COUOH, VICTORIA HERRERA PUC, FERNANDO FERRAEZ HERRERA, ERWÍN BASILIO DE GUADALUPE CANUL FLORES, MARÍA LUISA CETZ FLORES, MARIO JESÚS BAEZA ALONSO, ADDA DEL SOCORRO MADERA MEDINA Y JOAQUÍN ALEJANDRO MONTALVO VENTURA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA. Expediente 0366/2017. Auto de fecha 20 de junio de 2018.

JESUS ROMAN PERAZA CACERES. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0281/2018. Auto de fecha 22 de junio de 2018.

MARBY MARGELY CAAMAL CASTILLO; JUAN MANUEL CASTRO VERA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDA POR USTED POR LOS

MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. Expediente 0286/2018. Auto de fecha 21 de junio de 2018.

MAYLIN STEFANI ACEVEDO VITORIN; MISHEL ULISES BOBADILLA PUC. Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0646/2017. Auto de fecha 22 de junio de 2018

EMILIO ABRAHAM OLVERA GUTIÉRREZ. Juicio Ordinario Civil promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0216/2017. Auto de fecha 22 de junio de 2018.

BBVA BANCOMER, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer; GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; DARSHIN ZAMIRA GARCÍA TAMAYO; DAVID ARMÍN ÁLVAREZ LÓPEZ Y MAGALY ACEVEDO LEÓN.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera por conducto del segundo, tercero y cuarto nombrados como sus Apoderados Legales en contra de los dos últimos. Expediente 0632/2014. Auto de fecha 22 de junio de 2018.

ANA SHELVEY PECH ZUMARRAGA. JUICIO ORDINARIO RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0280/2018. Auto de fecha 18 de junio de 2018.

HEIDI MALENA ALVAREZ CERVANTES. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0297/2018. Auto de fecha 22 de junio de 2018.

DESPACHO GIRADO POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVAS DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO, DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 6/2018, PROMOVIDO POR JOSÉ TORRES JIMÉNEZ. DESPACHO 60/2018. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2018.

MARIA FELICITAS JESÚS CASANOVA LLAÑES; GUILLERMO DAVID HERNÁNDEZ CASANOVA; AURA BELEN HERNÁNDEZ CASANOVA.; ISAIAS ELIU HERNÁNDEZ CASANOVA. Juicio de Sucesión Intestada del señor MAURO HERNÁNDEZ POOL, vecino que fue de la localidad y municipio de Progreso Yucatán. Expediente 0741/2011. Auto de fecha 19 de junio de 2018.

PAMELA GUADALUPE MENENDEZ CASTRO; MARGARITA ESTELA CASTRO VERA esta última en su carácter de representante legal de la menor de edad **KENIA MARGARITA CASTRO VERA.** Juicio de Sucesión Intestada del señor RUBEN ADEL MAR MENENDEZ ESTRADA, vecino que fue de la localidad y municipio de Progreso Yucatán. Expediente 463/2017. Auto de fecha 22 de junio de 2018.

ELSY GUADALUPE SALAS GÓMEZ, DEYVI IVÁN MARTÍNEZ SALAS, SANDRA DEL CARMEN SANTOS MENDOZA.- Procedimiento Familiar Contencioso promovido por la primera por su propio y personal derecho y como Apoderada General para pleitos y cobranzas comprendiendo asuntos judiciales del segundo nombrado en contra de la tercera nombrada. Expediente 0517/2014. Auto

BETSABEL MAGDALENA ORTEGA BATÚN; ABRAHAM NOÉ PÉREZ HERNÁNDEZ. Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por el primero en contra del segundo. Expediente 0465/2017. Auto

FELIPE EVARISTO AGUILAR PECH; ADRIANA BEATRIZ HUCHIN AKÉ. Procedimiento Ordinario Familiar, promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0479/2017. Auto

EDILBERTA GUADALUPE CANUL BAAS. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0326/2017. Auto

JORGE ENRIQUE CONTRERAS PADILLA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JORGE E. CONTRERAS PADILLA; TERESITA DE JESÚS DUARTE ROSSEL, TAMBIÉN CONOCIDA COMO TERESITA DE JESÚS DUARTE ROSEL. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0754/2016. Auto

KATTY GUADALUPE MAGAÑA HERNANDEZ y ADOLFO ALEJANDRO PALOME CHABLE. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0158/2018. Sentencia 15 de mayo de 2018.

LILIA BEATRIZ HERCILA GRUINAL; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; PEDRO ARMANDO ROSADO ORDOÑEZ; DIRECTOR Y REGISTRADORES DE PROPIEDAD DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN. .- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de los últimos nombrados. Expediente 0722/2015. Auto

MOISES ANTONIO PALOMO PECH; YOLANDA ASUNCION SANDOVAL FIGUEROA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a efecto de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0389/2012. Auto

"SCOTIABANK INVERLAT" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR; ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, DIEGO ESCALANTE BERRIEL; ANA GUADALUPE NOVELO MANZANO.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera por conducto de el segundo y el tercero como sus Apoderados Generales para pleitos y cobranzas en contra de los últimos nombrados. Expediente 0153/2014. Auto

LUIS JOSUE ARJONA MAY; MIGUEL ALFREDO TINAL LÓPEZ; RILMA AMIRA DE LOURDES ARANDA CARDEÑA.- Juicio de Sucesión Intestada de KARLA OFELIA TINAL ARANDA. Expediente 0489/2015. Auto

HILDA NOEMÍ PERERA SOLÍS, EMMA TERESA PERERA SOLÍS. Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de los señores GONZALO PERERA MORENO, Alias GONZALO PERERA y del señor JOSÉ MANUEL PERERA SOLÍS. Expediente número 0482/2017. Auto de fecha 22 de junio de 2018.

PROGRESO, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO LANDY ELIZABETH DOMINGUEZ FIGUEROA.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018.

JUAN ALBERTO TAMAY EK, FRANCISCO JAVIER DZUL POOT. Expediente formado con motivo del exhorto 131/2018, girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial de Estado, deducido del expediente número 95/2018 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero, por los motivos y para los fines que indican. Auto de diecinueve de junio del año dos mil dieciocho Exhorto 228/2018.

JORGE ARTURO HERNANDEZ HUERTA, ALVARO ISSAC BARRERA ZAVALA, JHOANNA GUADALUPE ARGUELLES TORREGROSA, RIGOBERTO CAAMAL EK. Expediente formado con motivo del exhorto 248/2018, girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial de Estado, deducido del expediente número 420/2018 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el segundo y la tercera citados como endosatarios en procuración del primer nombrado contra el último citado, por los motivos y para los fines que indican. Auto de veintiuno de mayo del año dos mil dieciocho Exhorto 306/2018.

LIDIA GUADALUPE ANGULO CASAS, ALBERTO MONSREAL GONZALEZ, REYNA FLORICEL COUOH CHAN. Expediente formado con motivo del exhorto 370/2016, girado por el Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial de Estado, deducido del expediente número 780/2016 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el segundo como endosatario en procuración de la primera nombrada contra el último citado, por los motivos y para los fines que indican. Auto de veinte de junio del año dos mil dieciocho Exhorto 403/2016.

JOSE ORLANDO DZUL LOPEZ, NEYSI VANESSA GUADALUPE BERNAL CAAMAL. Expediente formado con motivo del exhorto 3115/2018, girado por el Juez Primero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial de Estado, Turno Matutino, deducido del expediente número 686/2017 relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO , promovido los antes citados, por los motivos y para los fines que indican. Auto de trece de junio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0378/2018.

PILAR DEL JESUS PEREZ HERNANDEZ, ERIKA YANELLI LIZAMA SUAREZ, EUGENIA CARIDAD ORTIZ UC, DELMY LUCELY FLOTA DZUL, CARLOS CORREA POOT. Expediente formado con motivo del exhorto 280/2018, girado por la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial de Estado, deducido del expediente número 428/2016 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por e los tre primeros nombrados como endosatarios en procuración de la cuarta citada contra el último citado, por los motivos y para los fines que indican. Auto de cuatro de junio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0336/2018.

EDGAR JAVIER MEX GOMEZ, YULISSA ABIGAIL SEGOVIA SANCHEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha veinte de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0079/2018.

WILMA MARIA MARCELINA MAY MARTIN, JAVIER ARCANGEL CAAMAL RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores de edad, y a cargo del segundo nombrado por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintidós de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0155/2017.-

GAMALIEL PEREZ TAMAYO, EMILIA MARGARITA HUCHIM CAUICH, DIANA MARICELA ZI BARRERA alias DIANA MARIELA ZI BARRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda nombrada en contra de la última citada. Auto de fecha veintidós de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0347/2014.

MARICELA MERCEDES MONTERO MIS, FREDDY ELEAZAR MUÑOZ COLLI.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de promovidas por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y fines que indica. Auto de fecha veintidós de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0249/2011.

ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUANA MARIA CERVERA SANTOS, JOSE FRANCISCO CANTO MEDINA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por la primera nombrada como apoderada de la persona moral citada, en contra de los últimos citados por los motivos y fines que indica. Auto de fecha veinte de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0048/2017.

KARLA MARIA GONZALEZ DEHESA, GERARDO RENE HOYOS CALAM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad a cargo del último nombrado. Auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0547/2014.

LIDIA MARIA DEL SOCORRO EK SANTOS, PEDRO ENRIQUE CHI LARA, MIGUEL SANSORES HERNÁNDEZ.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y FILIACIÓN promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, siendo el tercer nombrado tutor especial del menor de edad por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintiuno de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0129/2016.

VICTOR MANUEL CASTILLO CANUL. PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y fines que indica. Auto de fecha siete de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0357/2018.-

PATRICIA DE LOS REYES XOOL CHALE. JUICIO promovido por usted por los motivos y fines que indica. Auto de Fecha siete de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0358/2018.

EZEQUIEL DE JESUS TEC CHAC, LEYDI ALEJANDRA DZIB DZUL. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE LA PATRIA POTESTAD promovido por el primero en contra de la segunda, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0010/2018.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO promovido por el primer nombrado como apoderado de la persona moral citada, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0687/2016.

YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ, DIANA BEATRIZ ARAGON CHACON, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ. JUICIO promovido por ustedes por los motivos y fines que indica. Auto de Fecha seis de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0355/2018.

NASARIA CELSA CHI, MARIA TERESA NOVELO CHI, VICTORIANO NOVELO CHI, SANTOS HABRAN NOVELO CHI, MARIA MERCEDES NOVELO CHI, CANDELARIO NOVELO CHI, MARIA LOURDES NOVELO CHI, MARIA ROSARIO NOVELO CHI, JUAN ANDRES NOVELO CHI. JUICIO promovido por ustedes por los motivos y fines que indica. Auto de Fecha seis de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0354/2018.

NEYDI ERMINIA CHAC IUIT, JOSE GUADALUPE CIAU ORTIZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA ALIMENTOS promovidas por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0234/2018.

UMÁN, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

**JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2018.

ANTONIO RAFAEL CARDOS YUPIT; ABRIL ANGELICA HERRERA MENA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 0362/2017. auto de fecha TRECE DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

ESTELA MEDINA CANUL, ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ANDRES JHONSO ELIGIO. Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como Apoderados del tercero mencionado EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0594/2014. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO del año DOS MIL DIECIOCHO

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ismael rodriguez cordova tambien conocido como ismael rodriguez cordoba.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO en contra del ultimo citado.- Expediente 0541/2017 AUTO de fecha trece de junio del año dos mil dieciocho.

JESUS BERNARDINO BASTO CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0455/2018 Auto de Fecha trece de junio del año dos mil dieciocho

DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI, OLGA ANA MARIA MARTHA SALCEDO ASPURU; ANTONIO PEREZ ANCONA; MAYEL CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTE.- Juicio Ordinario Civil promovido por EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA por los motivos y para los fines que indica EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. ASIMISMO SE RECONOCE A HECTOR MANUEL BLANQUET CAMPOS SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA ULTIMA NOMBRADA.- cuaderno de prueba ofrecidas por ANTONIO PEREZ ANCONA Expediente 0766/2015 AUTO DE FECHA uno de junio DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI, OLGA ANA MARIA MARTHA SALCEDO ASPURU; ANTONIO PEREZ ANCONA; MAYEL CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTE.- Juicio Ordinario Civil promovido por EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA por los motivos y para los fines que indica EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. ASIMISMO SE RECONOCE A HECTOR MANUEL BLANQUET CAMPOS SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA ULTIMA NOMBRADA.- cuaderno de prueba ofrecidas por DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI Expediente 0766/2015 AUTO DE FECHA uno de junio DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI, OLGA ANA MARIA MARTHA SALCEDO ASPURU; ANTONIO PEREZ ANCONA; MAYEL CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTE.- Juicio Ordinario Civil promovido por EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA por los motivos y para los fines que indica EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. ASIMISMO SE RECONOCE A HECTOR MANUEL BLANQUET CAMPOS SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA ULTIMA NOMBRADA.- cuaderno de prueba ofrecidas por DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI Expediente 0766/2015 AUTO DE FECHA uno de junio DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI, OLGA ANA MARIA MARTHA SALCEDO ASPURU; ANTONIO PEREZ ANCONA; MAYEL CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTE.- Juicio Ordinario Civil promovido por EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA por los motivos y para los fines que indica EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. ASIMISMO SE RECONOCE A HECTOR MANUEL BLANQUET CAMPOS SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA ULTIMA NOMBRADA.- cuaderno de pruebas ofrecidas por ANTONIO PEREZ ANCONA Expediente 0766/2015 AUTO DE FECHA uno de junio DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

CARLOS RAUL CEN BLANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- Expediente 0764/2017 AUTO DE FECHA catorce de junio DEL año DOS MIL DIECIOCHO.

ESTELA MEDINA CANUL;“INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por la primera como apoderada legal del segundo citado.-Expediente 1075/2017.Auto de Fecha quince de junio del año dos mil dieciocho

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; EDY MUÑOZ ESPINOZA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- Expediente 0479/2017 AUTO DE FECHA quince de junio del año dos mil dieciocho.

ESTELA MEDINA CANUL;INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por la primera como apoderada legal de la segunda citada.-Expediente 1064/2017.Auto de Fecha quince de junio del año dos mil dieciocho

MARIA FERNANDA CARDOS ECHEVERRIA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL EXTRAIVIO DE DOCUMENTOS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0497/2018 Auto de Fecha diecinueve de junio del año dos mil dieciocho

CESAR ABRAHAM JUAREZ LARA, ADRIANA DOLORES PAREJA EUAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEGAR A UN ACUERDO RESPECTO A LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE LES UNE , ASI COMO LA PENSION ALIMENTICIA Y REGIMEN DE CONVIVENCIA DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD.-- Expediente 0466/2018 Auto de Fecha trece de junio del año dos mil dieciocho

MILDRED ALIBELL TAMAYO KOH, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 386/2018, Auto de Fecha DOCE DE JUNIO del año dos mil dieciocho

BERNARDO GAMBOA POOT, VICTOR FERNANDO FLEITES SOSA; MANUEL ERNESTO ALCOSER FERNANDEZ ALIAS MANUEL ERNESTO ALCOCER FERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.-Expediente 0425/2017. AUTO de fecha QUINCE DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARIA DEL ROSARIO BLANCO LIZAMA, JUAN MANUEL DE JESUS PECH REALPOZO TAMBIEN CONOCIDO COMO JUAN MANUEL PECH REALPOZO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA CON EL CARÁCTER DE APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS.- Expediente 0127/2017. auto de fecha QUINCE DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

VERONICA NAVA MORENO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO CITADO .-Expediente 0361/2018 .-Auto de Fecha QUINCE DE JUNIO del año dos mil dieciocho

RICARDO PATRICIO MARENTES Y/OESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; VICTOR MANUEL ARCOS LAYNES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0311/2017 AUTO de fecha TRECE DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

ESTELA MEDINA CANUL; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por la primera como apoderada legal del segundo citado.-Expediente 0009/2018. Auto de Fecha TRECE DE JUNIO del año dos mil dieciocho

ADLAYDI DEL ROSARIO CHAN CEN y JAIME PEREZ CARRILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE DISOLVER EL VINCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE.-Expediente 1094/2017. auto de fecha TRECE DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

JORGE EDUARDO XICUM PECH; LILIANA DEL SOCORRO MAY KU.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- Expediente 0777/2017. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE RENE LARA GARRIDO; GEIDI MILEDI CASTILLO MACIAS tambien conocida como geydi miledi castillo macias.- Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales promovido por el primero en contra de la segunda mencionada.- Expediente 0192/2015. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO del año dos mil dieciocho

MARCOS ELIEZER ESTRELLA BALAM; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0314/2018 Auto de Fecha TRECE DE JUNIO del año dos mil dieciocho

ANGELA DEL SOCORRO BAAS HERRERA.- Juicio de sucesión de intestado de JOSE ROLANDO HERRERA BOJORQUEZ, vecino que fue de Kanasin, Yucatán, PROMOVIDO POR LA PRIMERA. SIENDO LLAMADA A JUICIO TERESITA DE JESUS HERRERA BOJORQUEZ.- Expediente 0911/2016 ACTA de fecha ONCE DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

PEDRO PABLO BAAS UICAB, TERESA DE JESUS ESPINOLA NOVELO.- Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales promovido por EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 0662/2016 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GILBERTO CHAN CUA; DEYSI ALICIA CHAN PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA-Expediente 0131/2018.Auto DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MARIA DE LOURDES CONCEPCION GOMEZ BARRERA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0656/2017 AUTO de fecha TRECE DE JUNIO del año dos mil dieciocho

JOSE RICARDO CAAMAL CANUL y MARGARITA BEATRIZ CHI CHI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0258/2018. ACAT DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SENTENCIA DEFECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Auto de Fecha TRECE DE JUNIO del año dos mil dieciocho

GENNY GUADALUPE ACOSTA MANZANERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0613/2016. AUTO DE FECHA trece de junio del año dos mil dieciocho.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero nombrado como Apoderado del segundo. Expediente 0451/2015 AUTO de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LUIS FERNANDO CHI CABALLERO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO.-CUADERNO DEL Expediente 0477/2017 FORMADO CON MOTIVO DE LA EXCEPCIONES OPUESTAS POR EL SEÑOR LUIS FERNANDO CHI CABALLERO.- Auto DE FECHA trece de junio DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ANA MARIA XHOLO HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0471/2018 Auto

ESTELA MEDINA CANUL, ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARIA DOLORES ITZA YAH.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por IOS DOS primeros como Apoderados del TERCERO mencionado en contra de la ULTIMA CITADA.- Expediente 0743/2014 AUTO de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho

JAZMIN DE LOS ANGELES CUNNINGHAM CHAVEZ y ERMILO ALEJANDRO CUNNINGHAM CANTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes, a fin de resolver acerca de la guarda y custodia, pensión alimenticia y regimen de convivencia familiar de su hijo menor de edad.- Expediente 0096/2018 ACTA DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SENTENCIA DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y Auto de Fecha quince de junio del año dos mil dieciocho

WENDY JOANA TORRES LOPEZ; martin alberto dzul ramirez.- Procedimiento especial de divorcio sin causales promovido por la primera en contra del segundo citado.-Expediente 0499/2016. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO del año dos mil dieciocho

ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LEIDY MARLENE CHE COLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON; "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por cuatro primero como apoderado legales del ultimo citado.-Expediente 0989/2017.Auto de Fecha DIECINUEVE DE JUNIO del año dos mil dieciocho

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; FRANCISCO ANTONIO PEREZ MATU.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero nombrado como Apoderado del segundo mencionado EN CONTRA DEL TERCERO.- Expediente 0431/2014 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO del año dos mil dieciocho

LUIS ÁNGEL CRESPÍN QUINTAL; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUAN BRITO CASTRO.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido INICIALMENTE por el primero como apoderado del segundo, en contra del tercero. CONTINUADO POR PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA Y ACTUALMENTE SEGUIDO POR ARON ALFONSO GIL DIAZ, COMO APODERADOS DEL SEGUNDO.- Expediente 0172/2010. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JIMMY SOSA GONZALEZ, TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO; CLODET QUE SANCHEZ, ANDREA DE LA CRUZ GARCIA ESCALANTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- Expediente 0703/2017 Auto de Fecha CATORCE DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

GENNY MARIA MENDEZ NAVARRETE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA .- Expediente 0505/2018 Auto de Fecha CATORCE DE JUNIO del año dos mil dieciocho

NECY MARIA GONZALEZ ZAPATA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA con tramitacion especial promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 1018/2017. auto de fecha QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIANA DE LA LUZ GURUBEL PEREZ, ANGEL RICARDO UC DE LOS SANTOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEGAR A UN ARREGLO RESPECTO DE LA PENSION ALIMENTICIA, CUSTODIA Y REGIMEN DE CONVIVENCIA DE SU HIJO MENOR DE EDAD.-Expediente 0503/2018 Auto de Fecha trece de junio del año dos mil dieciocho

JESUS ARTURO ESTRELLA JASSO, MARIA GUADALUPE CRUZ TORRES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE RESOLVER RESPECTO DE LA GUARDA Y CUSTODIA, PENSION ALIMENTICIA Y REGIMEN DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE SU HIJO MENOR DE EDAD.- Expediente 0489/2018 Auto de Fecha trece de junio del año dos mil dieciocho

MARTIN ANTONIO FLORES CHUC; SHEYLA DAYANN RODRIGUEZ AMENDOLA.- Procedimiento especial de divorcio incausado promovido por el primero en contra de la segunda -. Expediente 0297/2016 Auto de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho

DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por usted por su propio y personal derecho por los motivos y para los fines que indica.-Expediente 0053/2018.Auto de Fecha quince de junio del año dos mil dieciocho.

DILCIA MARILY HERNANDEZ VAZQUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica.-Expediente 0169/2018.Auto de Fecha dieciocho de junio del año dos mil dieciocho.

FRANCISCO PECH MIAM TAMBIEN CONOCIDO COMO FRANCISCO PECH MILLAN, ANICETO PECH MIAM, SALVADOR PECH MIAM, RAMON PECH MIAM.- JUICIOS DE SUCESSIONES UNIDAS DE INSTADO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.-Expediente 0794/2017. auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil dieciocho.

LINA GUADALUPE PECH HAU.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0471/2016 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ROSA NOEMI KU CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0950/2017. auto de fecha DIECIOCHO DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA JESUS ENRIQUE PECH MAY.- Expediente 0313/2017. Auto DIECINUEVE DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

ELEUTERIO EK CHUC Y DULCE MARGARITA CHAN CASANOVA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a efecto su divorcio por mutuo consentimiento.-Expediente 0511/2015. auto de fecha DIECIOCHO DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

KANASÍN, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

MARÍA JOSÉ GAMBOA BERDUGO.

**JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha nueve de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 481/2013, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", por conducto de sus apoderados legales, ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ Y/O ANDRÉS CHIM SÁNCHEZ Y/O MARÍA CANDELARIA CHI KU, en contra de ROGELIO RAFAEL CABALLERO HERRERA E IRMA LIDIED FERREYRO ARMENDARIZ, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: -----

"Predio urbano ubicado en la localidad de San Pedro Noh Pat del Municipio de Kanasín, Yucatán, en la manzana veintiuno de la sección catastral cuarto, ahora, antes, primera, marcado con el número cuatrocientos sesenta de la calle veinticinco "A" del Fraccionamiento Victoria, de figura regular, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al norte que es su frente, en ocho metros con la calle veinticinco "A"; al sur en ocho metros con el predio número cuatrocientos sesenta y tres de la calle veinticinco "B"; al este en veinte metros con el predio número cuatrocientos cincuenta y ocho de la calle veinticinco "A" y al oeste en veinte metros con el predio numero cuatrocientos sesenta y dos de la calle veinticinco "A". -----

Dicho predio se encuentra inscrito a Folio Electrónico 19039 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. -----

Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado bien por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL. -----

Se fijó como fecha y hora para que tenga lugar la licitación la audiencia del día SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, a las DOCE HORAS y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales; siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. -----

Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como esta ordenado en autos; expido el presente pregón en la Ciudad de Kanasín, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veintiún días del mes de mayo de dos mil dieciocho.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO NELLY NENCY PISTÉ VALENCIA

Publíquese los días 22, 27 de junio y 2 de julio de 2018.

**JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.**

EXTRACTO ESPECIAL DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018.

DARIA CANCHE AC, JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE MAXIMILIANO KUK YHUIT, PROMOVIDO POR USTED, EXPEDIENTE 0127/2018, AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MAYRA ALEJANDRA CHAN INTERIAN, JOSÉ ÁNGEL HUCHIN CHAN, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 0034/2018, AUTO DE VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RAMON DE JESUS ARCEO CASANOVA, PATRICIA MARISOL TUZ MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 0358/2011, AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

CASIMIRO PACHECO SIERRA, MANUEL JESUS CARO VARGUEZ, SUCESION DE MINERVA VILLANUEVA SANCHEZ VIUDA DE ALCOCER (A) MINERVA VILLANUEVA SANCHEZ POR CONDUCTO DE SU INTERVENTOR FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS, EXPEDIENTE 0180/2013, AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

LEIDY DEL CARMEN CEN SOBERANIS, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED, EXPEDIENTE 0095/2018, AUTO DE VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA CONCEPCION CHAN CHAN, JOEL ISAIAS VAZQUEZ CANCHE, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA GUARDA Y CUSTODIA DE LA PATRIA POTESTAD EXPEDIENTE 0165/2018 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

AUSENCIO DE JESÚS UC CIAU, HERMENEGILDO CIAU CEN ALIAS HERMENEGILDO CIAU, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL DEL SEGUNDO, EXPEDIENTE 40/2018, AUTO DE VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

DORCAS ALICIA MARIN MUKUL, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA, EXPEDIENTE: 119/2016 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

RICARDO DE JESÚS VILLALOBOS CHE, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE CONSIGNACIÓN PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 121/2018 AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JAPHET MIRANDA RUIZ, LILIANA ELIZABETH BARCELO GUZMÁN, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, EXPEDIENTE 0009/2018, AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

IZAMAL, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO LANDY HERNÁNDEZ VILLAMIL.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.**

SUPLEMENTO DE LA AUDIENCIA DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018.

LIDIA DEL SOCORRO BAEZA QUIJANO, CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE MANUEL CAMARA MAY, PRESILIANO CAMARA CHEL. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosatario en procuracion del segundo en contra de los demas nombrados. Auto de fecha 21 de junio del 2018. Expediente 0287/2017.

FABIOLA DE JESUS BARRERA FERNANDEZ. Juicio Ordinario Familiar de Guarda y Custodia. Auto. Expedientillo de amparo 0007/2018.

TEKAX, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2018.

JOSÉ SANTIAGO CANCHÉ CIAU, ARACELI YASMIN KUMUL TUN.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0296/2016. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FÁTIMA DEL ROSARIO CANCHÉ DZIB, JOSÉ ALEJANDRO TORRES DZUL, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0860/2014.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUIS ARMANDO PAT CHAN. MARÍA DE LOS ÁNGELES CHAN CHUC. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE ARUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 0263/2018. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALBERTO ALONSO ALCOCER GARCÍA. GINA MARIA RIVERO ESTRADA- JUICIO ORDINARIO OTROS.- PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0710/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FLORENCIA MEDINA MAY; CARLOS RICARDO CHULIM NUÑEZ.- JUICIO ORDINARIO DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 828/2016. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ELSY MARÍA CHUC ROMERO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 348/2017. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARÍA RUBÍ KUYIOC MORA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS. PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0249/2018. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

YENI NOEMÍ KANTÚN POOT. JORGE ABDIEL EUAN CANUL- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0673/2017. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARÍA ELENA BALAM MEX, JOSE ENRIQUE CASTILLO HUCHIM. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0552/2015.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARCO POLO AGUILAR TUN. NEIDY DE LAS MERCEDES KU CABALLERO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA.- EXPEDIENTE 0565/2015.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSEFA CEN HAU; AVELINO NOH NOH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0361/2017. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ESTHER DZIB XOOC. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0319/2018. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ELSY ANTONIA GUTIÉRREZ MENA; HECTOR RAMIREZ BARRERO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO; EXPEDIENTE 0723/2016. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ROSSY ESTEFANNY OY LORÍA;; DARNELLY HERNÁNDEZ ESAMILLA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE

JUDICIALMENTE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 0033/2017. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MIGUEL ÁNGEL CETINA LOEZA. SUSANA BEATRIZ PACHECO UICAB. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0124/2018. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

YOLANDA YURTIZI ÁVALOS MENDOZA. AARON ALBERTO ARCEO ALCOCER. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0074/2018. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

TANIA NOEMI CHI UUH. CARLOS ALBERTO CHOCH TZAB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0463/2016.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUZ MARÍA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ. ARTURO OJEDA ESTRADA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS.- PROMOVIDAS POR LA PRIMERA CITADA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0326/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIANA KUMUL LÓPEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0291/2018. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ROSALÍA TUN TUZ, JORGE CUPUL KUYOC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL.- PROMOVIDAS POR LA PRIMERA CITADA Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 0633/2014. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RICARDO GIL CAAMAL MAY. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0310/2018. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ADELAIDA KINIL UC Y MARIANO CEME MEX. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 0281/2018. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ZALMA ITTEL TUN MOO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS.- PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0611/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CARLA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ PUC. RANDY PAT BURGOS- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS.- PROMOVIDA POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 188/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CRISTINA TORRES Y CAN, ANASTACIA TORRES Y CAN, JUICIO DE SUICESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA JACINTO TORRES Y CAN, ALIAS JACINTO TORRES CANO DENUNCIADO POR LAS DOS PRIMERAS MENCIONADAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0434/2014. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FELIPE BERNABÉ ARJONA TEJERO, CARLA ARA LI PÉREZ AGUILAR.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0398/2017. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CARLOS MANUEL CANUL HOIL. MARIA CONCEPCION KUMUL HOIL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SIGUIENTE CITADA.- EXPEDIENTE 0532/2017. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EVARISTA CAUICH CANUL. CÉSAR CHAN CAUICH. NATALIA CHAN CAUICH. MARÍA LUISA CHAN CAUICH. ESTELA CHAN CAUICH. PEDRO PABLO CHAN CAUICH. MARÍA ASENCIÓN CHAN CAUICH. RODOLFO CHAN CAUICH. ARGENIO CHAN CAUICH. CEBASTIANA CHAN CAUICH. ALEJANDRO CHAN CAHUICH. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ CESÁREO CHAN Y MOO. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0262/2018. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PABLO IVÁN CHAN HOIL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0304/2018. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ELBA SIRENIA FERNANDEZ GONZALEZ, SANTIAGO ELISEO CAMPOS BURGOS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETEN ALIMENTOS A SU FAVOR A CARGO DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 0095/2011. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUIS ARMANDO POOL CHI, JAVIER ALONZO POOL CHÍ, LUIS ALBERTO POOL BALAM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS.- PROMOVIDAS POR EL PRIMERO Y SEGUNDO CITADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 0975/2012. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VIRGINIA JARQUIN PACHECO, JOSE AGUIRRE VENTURA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDA POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 0239/2012. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

OLGA NOEMÍ ALCOCER AZCORRA. OLGA ESTHER AZCORRA DELGADO VIUDA DE ALCOCER. LUIS GEOVANNY PENICHE RUIZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION NEGATIVA.- PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0048/2018. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, JUAN HUMBERTO SABIDO Y UICAB, YOLINA CONCEPCIÓN CORAL Y ESCALANTE DE SABIDO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA SCLQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS. SIENDO EL SEÑOR FEDERICO JOSE GARCIA DOMINGUEZ CESIONARIO DE LA CITADA SOCIEDAD "SCLQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE". EXPEDIENTE NUMERO 0266/2005. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CHEN TIN HUN, S.A DE C.V. FELIPE ANDRÉS ESCALANTE CEBALLOS. CRISTINA PÉREZ CORDERO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL NO ESPECIFICADO.- PROMOVIDO POR LOS DOS ULTIMOS COMO APODERADOS DE LA PRIMERA NOMBRADA COMO PERSONA MORAL, EN CONTRA DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DEL ESTADO DE YUCATAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS DEL ESTADO DE YUCATAN. EXPEDIENTE 0279/2017. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ÁNGEL JESÚS PAT CUPUL. JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESION. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA SEVERIANO MAAS KUMUL. EXPEDIENTE 0254/2018. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ADA LINDA DEL ROSARIO ALCOCER CETINA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIA DE POSESIÓN. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0284/2018. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, GUILBERT GONZALEZ ROSADO, MARGARITA ESTHER EUAN AMARO DE GONZALEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA SCLQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS. SIENDO CESIONARIO DE LA PROMOVENTE, SCLQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EL SEÑOR FEDERICO JOSE GARCÍA DOMINGUEZ. EXPEDIENTE NUMERO 0255/2005. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AFIPYME S.A DE C.V. SOFOM, E..N.R.; JOSÉ GUADALUPE CANTO CUPUL. MARITZA ADRIANA COLLÍ DÍAZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS COMO APODERADOS EN CONTRA DE JOSE IGNACIO PANTI PECH.- EXPEDIENTE 0606/2017. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ROSY GEORGINA PÉREZ ARZÁPALO, JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR Y ADRIANA YANELI CANCHÉ CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE GABRIELA DEL CARMEN MEDINA MAGAÑA.- EXPEDIENTE 0852/2016.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

HERLINDO MIS COCOM. GALILERO RIVERO CONCHA Y/O LETICIA POOL POOT Y/O FRANCISCO JAVIER POOL POOT. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LAS SIGUIENTES DOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 0343/2018. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

EDWARD PASTOR ARCEO NOVELO, FILIBERTO PUC POOL. MOISES ALBERTO SANTOYO ARZAPALO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION. EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0141/2018. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FELIPE DIAZ ALCOCER, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ ALCOCER, Y/O NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR, Y/O VÍCTOR MANUEL TZIU AKE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL PRIMER CITADO, EN CONTRA DE EFFI ARACELLY MEDINA CHAN; EXPEDIENTE 0927/2015. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ISRAEL VIDAL ALCOCER Y/O RENÉ VÁZQUEZ BALBUENA, Y/O LETICIA POOL POOT, SANTIAGO ALBERTO LORÍA AGUILAR, ALINE RUBI TREJO ACOSTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO PORLOS TRES PRIMEROS CITADOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA.-EXPEDIENTE 0079/2015. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PRIMA RUBI AGUILAR, JOSE LUIS ARJONA PEREZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0873/2006. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

POR RECIBIDO EL OFICIO NUMERO TRECE MIL SESENTOS SESENTA Y CUATRO, JUNTO CON LA CARTA ROGATORIA LIBRADA POR EL TRIBUNAL DE GRAN INSTANCIA DE TARASCO, REPUBLICA FRANCESA, DEDUCIDA DEL NUMERO DE CASO 2160447 REALTIVO A LA DEMANDA CIVIL PROMOVIDA POR PATRICK CLIPET.- JUICIO ORDINARIO CIVIL NO ESPECIFICADO.- EXHORTO 0001/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 276, GIRADO POR EL JUEZ CUARTO PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 208/2016-V, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MARÍA EMILIA GARCÍA LEÓN.- EXHORTO 0071/2016. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

POR RECIBIDO DEL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CARLOS SOLÍS BRICEÑO, EL DESPACHO NÚMERO 54-D-II-AMPARO/2018, NÚMERO DE ORDEN 121/2018, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO 380/2018-VI, PROMOVIDO POR CATALINA CÁMARA. VARIOS LABORAL. DESPACHO 0051/2018. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DESPACHO NÚMERO 67/2018, NÚMERO DE ORDEN 157/2018, DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 127/2018-III, PROMOVIDO POR MARCIAL MEDINA TUZ, EN CONTRA DE ESTA AUTORIDAD. VARIOS LABORAL. DESPACHO 0052/2018. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VALLADOLID, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE REMIGIO CHAN CEN.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.**

SUPLEMENTO DE LA AUDIENCIA DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2018.

CARMEN ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. OSEAS OTONIEL CEME DZIB. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0043/2018. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; YEIMI MARGARITA CHERRIZ GÓMEZ Y/O DIANA BEATRIZ ARAGÓN CHACÓN Y/O MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO APODERADOS LEGALES. EXPEDIENTE 0279/2018. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

VALLADOLID, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE REMIGIO CHAN CEN.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.**

SUPLEMENTO DE LA AUDIENCIA DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2018.

JORGE ARTURO CASTILLO CASTRO, VERONICA TEJERO NUÑEZ, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 0679/2015. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VALLADOLID, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ REMIGIO CHAN CEN.

JUZGADO ÚNICO DE PAZ DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CUZAMÁ, YUCATAN.

Notificación: El C. Luis Alfonso Pech Couoh, ha promovido ante este Juzgado Juicio Verbal Contradictorio Declarativo de Prescripción Positiva, en contra del señor Pablo Dzul, y el Presidente Municipal en Representación del Ministerio Público en relación al predio número ciento siete de la calle diez de este Municipio de Cuzamá, Yucatán; en tal virtud se notifica y emplaza a todo aquel que se crea con igual o mejor derecho para que comparezca a este Juzgado a reclamarlo fundadamente dentro del término de tres días a partir de que la presente notificación surta efectos, apercibidos que en caso de no comparecer, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo. Y por cuanto se asegura que los demandados son de domicilio ignorado, procedo a expedir la notificación, traslado, y emplazamiento ordenados en autos que antecede por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editen en el Estado. Fundamento en los artículos 29, 39 y 628 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán en vigor. Notifíquese y Cúmplase. Cuzamá, Yucatán, México a uno de Junio de dos mil dieciocho.

JUEZ ÚNICO DE PAZ DE CUZAMÁ, YUCATÁN.

(RÚBRICA)

C. JORGE ISMAEL EK CANCHE

LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON LOS QUE ACTÚA

(RÚBRICA)

JOSE ADRIAN CHAN COUOH

(RÚBRICA)

SILVINO CETZAL HOIL

IMPRESO EN LOS TALLERES CM IMPRESORES

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA